



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., jueves 05 de diciembre de 2024.

Anexo al Número 147

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA

PROGRAMA Institucional de la Universidad Politécnica de Altamira 2024-2028..... 2

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA

PROGRAMA Institucional de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña 2024-2028..... 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA 2024-2028

PRESENTACIÓN

Las exigencias del mundo actual requieren de profesionistas con una preparación humanista y transformadora, que les permita analizar su entorno y aportar soluciones eficientes de la mano de la tecnología, es ahí en donde la Universidad trasciende en el tiempo, a través de las y los estudiantes egresados, ya que son quienes van a perpetuar el nombre de la universidad con sus logros.

El compromiso de la Universidad Politécnica de Altamira con la sociedad continúa vigente, tal y como se plasmó desde su creación, siempre buscando brindar una educación de calidad, formación humana constante y adecuada para satisfacer las necesidades del mercado laboral en el que se podrán insertar sin problema.

Nuestra Universidad, busca trascender las fronteras del conocimiento a través de investigación aplicada que resuelva problemas de la sociedad actual, que nuestras egresadas y egresados puedan observar los problemas y cuenten con las herramientas necesarias para darles una solución práctica con bases científicas.

La Universidad Politécnica de Altamira se encuentra en un proceso de transformación en el que se busca la renovación de procesos institucionales y académicos, para fortalecer la estructura interna de nuestra casa de estudios, que desde su creación por Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 23 de noviembre de 2006, tiene como finalidad impartir educación a nivel superior y preparar a las próximas generaciones de profesionistas con valores y una formación técnica muy sólida, siendo conscientes y responsables del contexto nacional, regional y local en el tema económico, político y social.

Con la aprobación de la Ley General de Educación Superior y el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, tenemos el compromiso de brindar educación de calidad, basada en el modelo constructivista y humanista del aprendizaje en donde cada alumna y alumno construye su propio conocimiento con base en las experiencias y enseñanzas previas, tomando en cuenta su contexto y necesidades. De esta forma, podemos integrar a la comunidad en la que la universidad se encuentra ubicada, para garantizar el acceso a la educación de calidad a toda la población, siendo ésta una tarea que se debe cumplir para combatir el rezago educativo en el que nuestro sistema está inmerso.

La Universidad Politécnica de Altamira cumple 17 años, con ello se consolida ya como una gran institución educativa que ocupa hoy el lugar que le corresponde dentro de las instituciones que dan respuesta a las exigencias del mundo actual y que buscan el desarrollo constante de la sociedad.

El presente Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Altamira 2024-2028, traza la pauta para el crecimiento y desarrollo de la institución, de manera que a través de este documento se podrá dar cumplimiento, seguimiento y evaluación a las acciones que se realicen durante el periodo establecido.

Nunca es tarde para crecer, tenemos la oportunidad de hacer el cambio que tanto se necesita, por el bien de nuestras profesoras y profesores, de nuestras alumnas y alumnos, de nuestro personal administrativo y de apoyo, de toda la comunidad universitaria y la comunidad del municipio de Altamira, ya que son el corazón de esta gran institución con sentido humanista.

DR. JESÚS RICARDO RAMOS SÁNCHEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
ÍNDICE	3
SIGLARIO	3
I. MARCO NORMATIVO	3
II. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN	6
III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
3.1 Contexto institucional	7
3.2 Identificación y análisis de la problemática	10
3.3 Gráficos históricos	10
3.4 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	16
3.5 Árbol de problemas y objetivos	16
IV. MISIÓN Y VISIÓN	18
V. ALINEACIÓN CON PED 2023 – 2028, PND 2019 – 2024 Y PROGRAMA SECTORIAL	19
VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	20
VII. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	26
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	27
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28
DIRECTORIO	31
REFERENCIAS	31
ANEXO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	33

SIGLARIO

IE	Ingeniería en Energía
IET	Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones
II	Ingeniería Industrial
ITI	Ingeniería en Tecnologías de la Información
LGES	Ley General de Educación Superior
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PI	Programa Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRODEP	Programa para el Desarrollo Docente
PSE	Plan Sectorial de Educación
PSET	Plan Sectorial de Educación del Estado de Tamaulipas
PTC	Profesor de Tiempo Completo
SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
UPALT	Universidad Politécnica de Altamira

I. MARCO NORMATIVO

Dentro de este apartado, se han plasmado las leyes, reglas, legislaciones e instrumentos de carácter legal que permiten establecer una guía para sustentar las actuaciones y actividades de la institución.

En primera instancia se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 3o. se declara el derecho que toda persona tiene a la educación y que es el Estado el encargado de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; en cuanto a la educación superior, esta será obligatoria en términos de la fracción X que menciona que dicha obligatoriedad corresponde al Estado, al establecer políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale y proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Asimismo, se menciona que la educación será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos (CPEUM, 1917).

Del Artículo 3ro constitucional se deriva la Ley General de Educación Superior, y que en el Capítulo II de criterios, fines y políticas, en sus artículos 7, 8 y 9 hablan de que la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes, los criterios en los que se orientará educación superior y los fines de la educación superior, respectivamente (LGES, 2021).

La Universidad Politécnica de Altamira se creó por Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 23 de noviembre de 2006 y, se establece como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en la ciudad de Altamira, y el objeto es la misma es:

ARTÍCULO 3.- La Universidad tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social;
- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente; y
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.

La normatividad legal establece las pautas y los procedimientos que se deben seguir en áreas tan cruciales como la gestión académica, la administración de recursos, la contratación de personal, la protección de datos, la seguridad laboral y muchas otras áreas clave. Al adherirse a estas regulaciones, se asegura que las acciones estén alineadas con los estándares legales y éticos que rigen la labor educativa. Cabe destacar que las arriba expresadas no son la única legislación que aplica, existe una vasta recopilación jurídica y a continuación se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

LEGISLACIÓN NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3° Constitucional)

LEYES

- Ley General de Educación
- Ley General de Educación Superior
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Planeación
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CÓDIGOS

- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas

LEYES

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas
- Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Participación Ciudadana del Estado
- Ley de Gasto Público
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas
- Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas
- Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas
- Ley para la Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas

CÓDIGOS

- Código Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas

REGLAMENTOS

- Reglamento del Código Fiscal del Estado
- Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Reglamento Interior del Comité de Simplificación y Modernización Administrativa para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Reglamento de Inspección para el Estado de Tamaulipas y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL**DECRETOS**

- Decreto Gubernamental mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de Altamira

REGLAMENTOS, CÓDIGOS, MANUALES Y ESTATUTOS

- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Altamira

- Reglamento del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento para el uso del Centro de Autoacceso de Informática e Inglés de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento para el Uso del Laboratorio de Energía de la UPALT
- Reglamento para el Uso del Laboratorio de Ciencias Básicas de la UPALT
- Reglamento para el Uso del Laboratorio de Electrónica de la UPALT
- Lineamientos para el Uso del Laboratorio de Optimización y Redes de la UPALT
- Reglamento de Estacionamiento de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad Politécnica de Altamira
- Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica de Altamira
- Código de Conducta y Prevención de Conflictos de la Universidad Politécnica de Altamira
- Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Altamira
- Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de la Universidad Politécnica de Altamira

II. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

Para encaminarse al futuro deseado y posible, es importante discernir e identificar dónde se encuentra el proceso en el cual los diferentes actores sociales intervienen de manera sistemática, así como los obstáculos y potencialidades. Y como fruto de esa reflexión surge el presente Programa Institucional, que plasma el contexto actual de la Universidad Politécnica de Altamira, así como el compromiso que se asume al establecer objetivos por cumplir en los próximos años, con la firme convicción de llevar a cabo de la mejor manera y alineados a la normatividad que corresponda.

Para la elaboración de este Programa Institucional se trabajó por etapas, en la primera etapa de elaboración de este documento, se hizo una revisión de los Programas Institucionales de administraciones pasadas, dentro de los que se encontraron PIDE 2008-2012, PIDE 2013-2016, PIDE 2018-2022 tres documentos anteriores, con la finalidad de rescatar la identidad institucional plasmada durante esos periodos reportados.

En la segunda etapa, se realizaron mesas de trabajo con las y los responsables de las diferentes áreas de la Universidad, para rescatar aportaciones sobresalientes que ayudarán a conformar los apartados del documento final. Asimismo, siendo el área académica una de las áreas más importantes de la institución, se convocó a las y los Coordinadores de los cuatro programas académicos, para que elaborarán propuestas específicas para sumar esfuerzos orientados a obtener el mejor resultado.

En una última etapa, el documento pasó por una revisión editorial y de corrección de estilo para obtener el resultado final que aquí se observa. El desarrollo de este documento se da a través de nueve apartados generales y el periodo que se consideró es de 2024-2028, dentro del cual se plasman los apartados que se consideran más importantes dentro de la institución, incluyendo metas y objetivos que se presumen como estratégicos para culminar con éxito esta administración.

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La universidad es más que sólo un lugar o espacio físico, con las nuevas tendencias del conocimiento y el aprendizaje, surgen nuevos modelos y la virtualidad pasa a formar parte fundamental de ella; sin embargo, queda de manifiesto el protagonismo de la universidad como centro de enseñanza e investigación, en donde se forman ciudadanos en comunidad, con la oportunidad de iniciar la formación en una profesión de educación superior. El concepto evoluciona en el tiempo, así como la comunidad que le da sentido de acuerdo con la realidad que se vive, como en la Universidad Politécnica de Altamira que surgió en un contexto único que hay que conocer, ya que esta institución está obligada a evolucionar al ritmo de la sociedad que la rodea sin perder su propia identidad.

En el marco del desarrollo educativo de México, las Instituciones de Educación Superior (IES) mantienen un compromiso palpable de desarrollar profesionistas que se orientan a contribuir a la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación, al mismo tiempo de promover la vinculación efectiva con el sector empresarial y las dependencias de gobierno para resolver problemas con investigación aplicada y que favorezca el desarrollo socioeconómico local, regional y nacional; por lo tanto, las Universidades Politécnicas de México, representan instituciones públicas comprometidas con el desarrollo.

3.1 Contexto institucional

La Universidad Politécnica de Altamira se encuentra en el municipio de Altamira, este se localiza en el sureste del Estado de Tamaulipas, y cuenta con una extensión territorial de 1,666.53 km² que representa el 2.1% del total del estado y el 90.43% de la superficie de la Zona Metropolitana de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. El municipio colinda al norte con los municipios de Aldama y González, al este con el de Aldama y el Golfo de México, al sur con los municipios de Tampico y Ciudad Madero y al oeste con el municipio de González, así como el estado de Veracruz. Está constituido por 368 localidades, 196 colonias, 117 fraccionamientos, 40 ejidos, 14 congregaciones y 1 villa, en donde se concentra el 82.5% de la población total (Gobierno de Tamaulipas, 2021).

El municipio de Altamira en 2020 tuvo una población total de 269,790 habitantes, siendo 50.6% mujeres y 49.4% hombres. Se observa que la población de este municipio es en su mayoría joven, ya que la mitad de la población tiene 29 años o menos y los rangos de edad que concentran mayor población fueron 10 a 14 años (24,839 habitantes), 5 a 9 años (24,561 habitantes) y 15 a 19 años (23,489 habitantes). Entre ellos concentran el 27% de la población total (INEGI, 2021).

Históricamente, el municipio ha sido el de menor importancia demográfica en el contexto de la Zona Metropolitana, pero derivado de los altos índices de crecimiento poblacional de los últimos 40 años, ha ganado poco a poco importancia relativa en la zona siendo ahora el segundo lugar por debajo de Tampico, esto se observa en el incremento del 7.7% de la población en 1980 a más del 30% en 2020 (Gobierno de Tamaulipas, 2021).

Asimismo, parte de las características que hacen a Altamira un municipio al cuál prestar atención es el amplio territorio para crecer urbanamente con el que cuenta y hace vislumbrar que seguirá ampliando sus áreas citadinas, caso contrario a los municipios de Ciudad Madero y Tampico los cuales proyectan incrementar su densidad población de sus zonas urbanas actuales. Este crecimiento acelerado y sostenido en los últimos 40 años, es consecuencia de la combinación entre el crecimiento natural y la inmigración positiva a partir de la década de los noventas, derivado de la importancia que tiene la Zona Metropolitana como polo de atracción económica regional (Gobierno de Tamaulipas, 2021).

Es de destacar que la estructura demográfica del municipio es la única en la Zona Metropolitana que no presenta signos de envejecimiento relativo, esto como consecuencia del acelerado ritmo de crecimiento con el que se ha contado, lo cual indica que el municipio se encuentra en una etapa inicial del proceso de transición demográfica, por lo que se observan elevadas tasas de crecimiento y una composición de su estructura de edad joven, al concentrar menos del 30% de su población en el rango de menores de 15 años y sólo el 6% de su población en edad de 60 años o más; conforme a lo anterior se debe tener en cuenta la importancia de instrumentar políticas tendientes a la atención de las necesidades de una estructura poblacional joven (Gobierno de Tamaulipas, 2021).

En el tema de educación, la población egresada de las Instituciones de Educación Media superior de los municipios de la Zona Metropolitana (Tampico, Altamira y Ciudad Madero) de los ciclos 2019-2020 y 2021-2022 fue de 18,598 (tabla 1) en donde Altamira tiene la menor cantidad de egresados y egresadas; de igual forma, esta población se distribuye entre la oferta educativa que hay en la zona (tabla 2), si bien la mayor parte del alumnado que recibe la Universidad Politécnica de Altamira son del mismo municipio, también se reciben de los otros dos municipios de la Zona.

Tabla 1. Egresados Media superior Zona Metropolitana

Municipio	Ciclo 2019-2020	Ciclo 2021-2022	Total por municipio
Altamira	2,539	2,309	4,848
Ciudad Madero	2,871	3,049	5,920
Tampico	4,385	3,445	7,830
Total Zona Metropolitana			18,598

Fuente: Secretaría de Educación (2022).

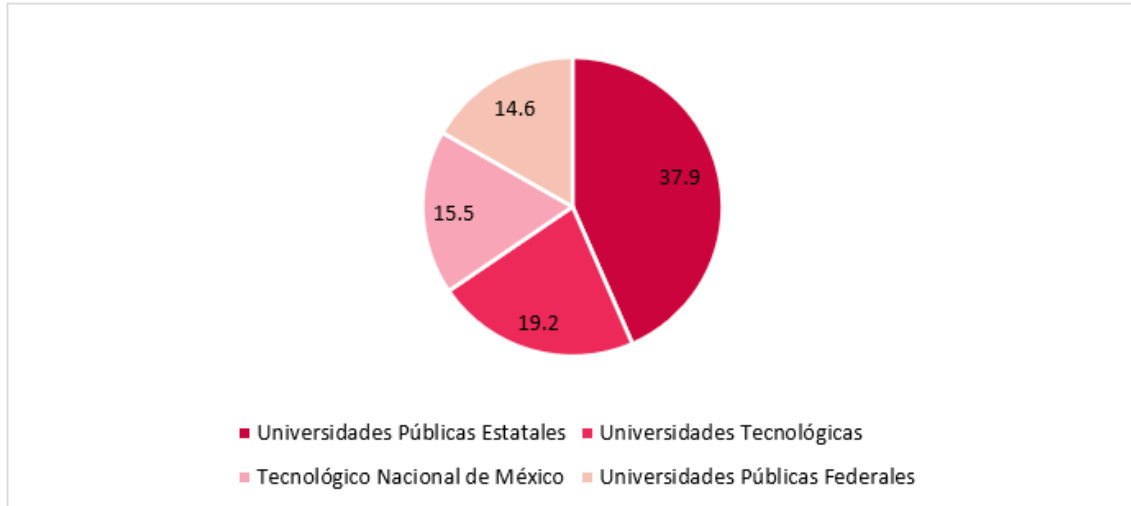
Tabla 2. Escuelas de Educación Superior Zona Metropolitana

Municipio	Público	Privado	Total por municipio
Altamira	4	15	19
Ciudad Madero	2	9	11
Tampico	9	33	42
Total Zona Metropolitana			72

Fuente: Secretaría de Educación (2022).

Ahora bien, de acuerdo con el tipo de Institución de Educación Superior en el municipio de Altamira la mayor cantidad de población egresada en el ciclo escolar 2020-2021 fue de: Universidades Públicas Estatales (37.9%), Universidades Tecnológicas (19.2%) y Tecnológico Nacional de México (15.5%), Universidades públicas federales (14.6%) y de otras instituciones (13.4%) (Gráfico 1); mientras que por nivel educativo, destacan los egresados de licenciatura que representan el 80.3% y técnico superior universitario con el 11.1% (Secretaría de Economía, 2023).

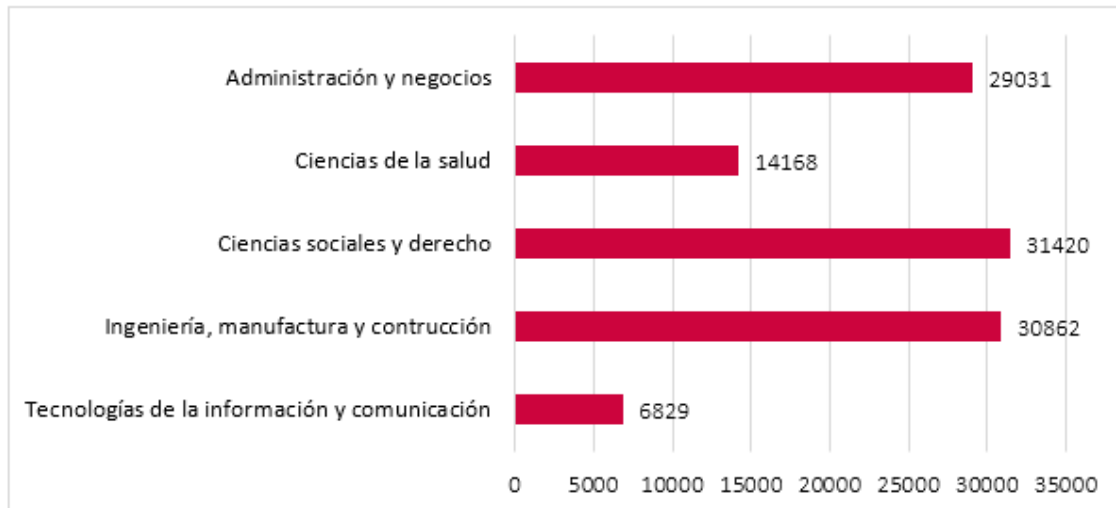
Gráfico 1. Graduados por tipo de institución ciclo escolar 2020-2021 en Altamira



Fuente: Secretaría de Economía (2023)

En cuanto a las y los graduados por área en Altamira (gráfico 2) durante el ciclo escolar 2020-2021 fueron: ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica, química y profesiones afines (30,862), administración y negocios (29,031), ciencias sociales y derecho (31,420), tecnologías de la información y comunicación (6,829) y ciencias de la salud (14,168) (Secretaría de Economía, 2023)

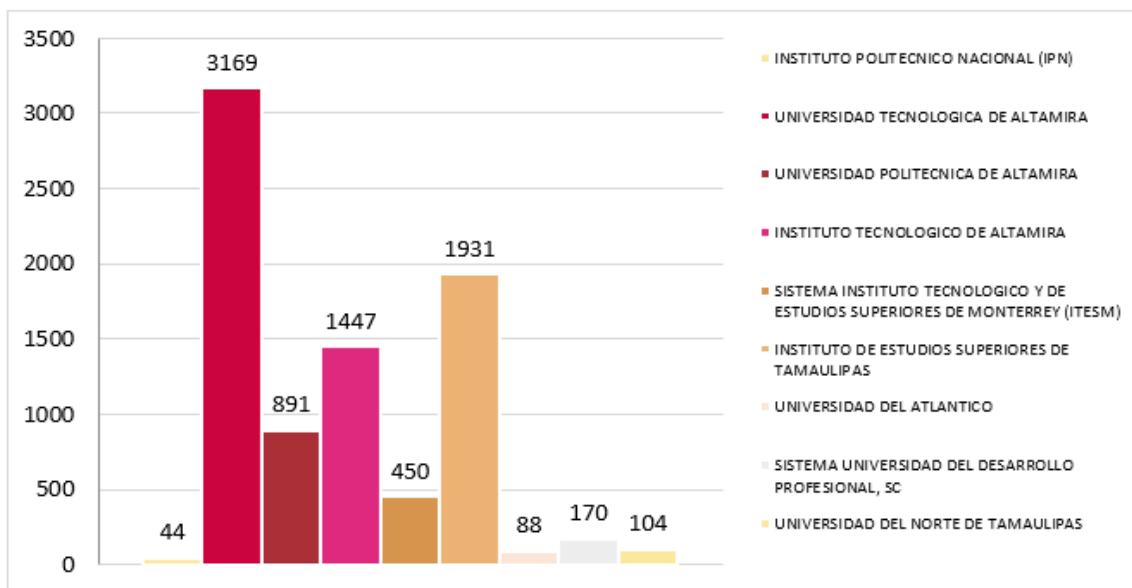
Gráfico 2. Graduados por área en Altamira



Fuente: Secretaría de Economía (2023)

A nivel superior, en el municipio de Altamira, la Universidad Politécnica de Altamira ocupó en 2020 el cuarto lugar en captación de matrícula (Gráfico 3) con 891 estudiantes de Nuevo Ingreso, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2020), el primer lugar lo tuvo la Universidad Tecnológica de Altamira con 3169 estudiantes y en segundo lugar el Instituto de Estudios Superiores de Altamira con 1931 estudiantes, en tercer lugar, el Instituto Tecnológico de Altamira con 1447 estudiantes.

Gráfico 3. Distribución de matrícula Educación Superior en Altamira 2020



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2020)

En el municipio de Altamira, el sector secundario de la economía es el que tiene mayor presencia, esto debido a que a partir de la década de los sesenta se comenzaron a localizar industrias dedicadas a la transformación, principalmente del ramo petroquímico y químico, sobre la carretera Tampico- Altamira y algunas de las industrias que fueron pioneras en este municipio fueron Hules Mexicanos, la cual produce hule sintético, Petrocel productora de poliéster, DuPont Chemical Co. con productos químicos, así como también el Grupo Alfa y la planta Ferromanganeso de Molango de la Compañía Minera "Autlán". Se encuentran también plantas industriales como Novaquim y Protexa (Productos Lince), también se construyó una planta Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, así como la planta DuPont con la instalación de industrias como Shell y DuPont (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

Posteriormente, en la década de los ochenta se instalaron diferentes tipos de industrias como el conjunto manufacturero Fabrimar, la empresa Petroquímica Policyd, Industrias Primex (Promociones Industriales de México), Altaresin, Finacrill, Polimar, Papeles Económicos de Tamaulipas, Aceros Nacionales y BASF Mexicana. En esa misma época, se dio un impulso definitivo en la caracterización económica del municipio al construirse el Puerto Industrial de Altamira, el cual se creó en la década de 1980, contando con una posición de atraque de 250 metros, lo que impulsó el crecimiento del sector secundario (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

Este puerto se creó como parte del Programa Nacional de Desarrollo de Puertos Industriales, con el objetivo de establecer una opción adicional al comercio exterior para los estados del centro y norte de México, además de satisfacer la demanda de servicios portuarios y de la industria petroquímica instalada en el sur de Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

Este complejo portuario-industrial, está integrado por tres áreas estratégicas que son: un corredor petroquímico en el que ofrecen sus servicios 12 empresas; un parque industrial en donde están instaladas 14 empresas, ofreciendo a inversionistas eficiencia en sus procesos de producción respecto a la cadena logística, con su parque industrial de 4 mil hectáreas que rodea al recinto portuario, representa el punto central de la integración estratégica del Complejo, así mismo la relación costo-beneficio favorece en demasía a las empresas con producción a gran escala e inversiones a largo plazo. Se han habilitado cerca de 500 has con todos los servicios básicos de agua, energía eléctrica, gas y vialidades, y actualmente se encuentran disponibles para su utilización (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

Finalmente, se encuentran las Instalaciones Portuarias en las que hay 12 Terminales Marítimas que cuentan entre ellas con 15 muelles que varían de 70 metros de longitud hasta 500 metros, con calados que van de 32 pies a 40 pies de profundidad (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

La localización de este puerto, dentro del municipio de Altamira y su región, lo sitúa en el contexto nacional como uno de los puertos industriales más importantes del Golfo de México, ocupando el cuarto lugar en cuanto al movimiento acumulado de mercancías; resultado de las ventajas comparativas que ofrece el complejo industrial. Cabe señalar, que actualmente el impulso que se le está dando al puerto es determinante para la economía del municipio de Altamira y debido a la necesidad de mano de obra, la Universidad Politécnica de Altamira forma

parte de los centros educativos que brindan mano de obra calificada a este sector industrial (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

3.2 Identificación y análisis de la problemática

La Universidad Politécnica de Altamira pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se encuentran en el municipio de Altamira, en la localidad de Santa Amalia, a 15 kilómetros del centro de la ciudad, siendo un ambiente rural el que la rodea. Del total de la población de Altamira, el 42% se encuentra en situación de pobreza, de este sector de la población 20.1% tienen carencia social y 16.2% carencia de ingresos (INEGI, 2020). De acuerdo con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023), más del 80% de los alumnos que se tienen son del municipio de Altamira, por lo que la gran parte de la matrícula tiene algún tipo de carencia.

El contexto rural y de vulnerabilidad en el que se encuentra inserta la Universidad, deja de manifiesto el deber social y humanista que se debe seguir para impulsar el desarrollo educativo de localidades del municipio de Altamira que atiende esta institución. La distancia mínima que deben recorrer las y los alumnos es de aproximadamente 15 kilómetros, con servicios de transporte deficiente. Para contrarrestar el tema del transporte, se ha realizado la gestión con la empresa Urban, para que se brinde este servicio en rutas especiales para el alumnado de Altamira, Tampico, Ciudad Madero y de comunidades aledañas como Esteros y Cuauhtémoc, con estas acciones se ha mejorado el acceso seguro a las instalaciones de la Universidad.

Otra de las problemáticas que ha buscado contrarrestar es la carencia económica, al respecto, se ha gestionado el programa de becas federales, para todas y todos los alumnos, consiguiendo el mayor número de becas en la historia de la Universidad, con 409 beneficiadas y beneficiados; así mismo, se cuentan con alianzas para becas con el gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto Tamaulipeco de Becas (ITABEC) y el gobierno Municipal de Altamira, que han aportado becas para estudiantes; adicional, se cuenta con becas institucionales y de excelencia que tiene la universidad, con esto se tiene cerca del 92% de la matrícula con algún tipo de beca, que representa un apoyo para todos nuestros alumnas y alumnos, en especial a los más vulnerables.

Adicional a lo anterior, para promover el acceso a la educación y el incremento de la matrícula escolar, algunas de las estrategias que ya se están llevando a cabo a través de la Dirección de Vinculación de la Universidad y las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), es la impartición de pláticas y talleres del personal docente para las y los alumnos en escuelas del municipio de Altamira y Tampico, de esta manera se comparte el conocimiento de sus áreas de especialidad y los proyectos que se están trabajando para motivar a las y los alumnos a que elijan continuar sus estudios en esta Universidad. Otra estrategia, ha sido asistir a las ferias de orientación vocacional que organizan las IEMS, con el apoyo de los directores de dichas instituciones.

Para el fortalecimiento de los procesos de evaluación y acreditación y mejora continua de la educación superior, la universidad Politécnica de Altamira está participando en la Convocatoria para Documentar los procesos de Evaluación y avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior; así mismo, se ha tomado los talleres de capacitación para la Autoevaluación de la Educación Superior ofertados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) de manera presencial y en línea.

Para el impulso a la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación en la Universidad Politécnica de Altamira se realizaron las gestiones para pertenecer al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (Programa Delfín), cuyo principal objetivo es fortalecer la cultura de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación integrantes del Programa mediante la vinculación de estudiantes destacados con investigadoras e investigadores de los posgrados de las IES participantes (Programa Delfín, s.f.).

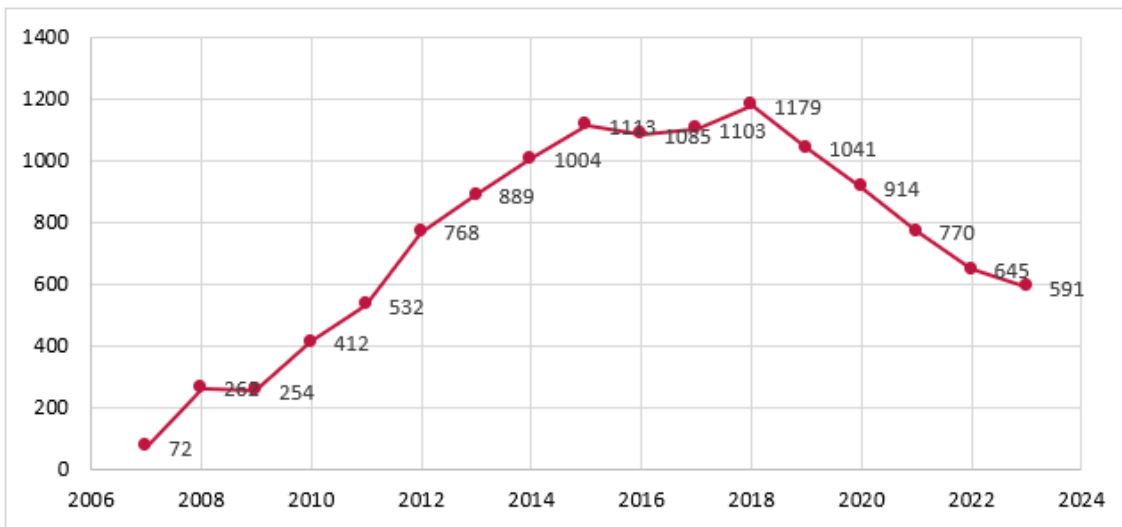
Para el fortalecimiento de la vinculación con el sector social, la Universidad Politécnica de Altamira llevó a cabo un curso de capacitación a profesoras y profesores de la Escuela Primaria Francisco I. Madero del Ejido Esteros, Altamira; con la finalidad de enseñarles el uso de equipo de robótica tipo LEGO, cuyo resultado final será la asistencia de las y los alumnos de esta escuela primaria a un concurso regional de robótica.

En cuanto al fomento a la internacionalización de la educación superior, se realizó la firma de un Convenio de colaboración con la Universidad de Texas A&M, Campus Laredo; con esto profesoras, profesores, alumnas y alumnos se verán beneficiados en la impartición de cursos y talleres de certificación, así como el desarrollo de proyectos de investigación e innovación tecnológica con profesores investigadores de esta institución.

3.3 Gráficos históricos

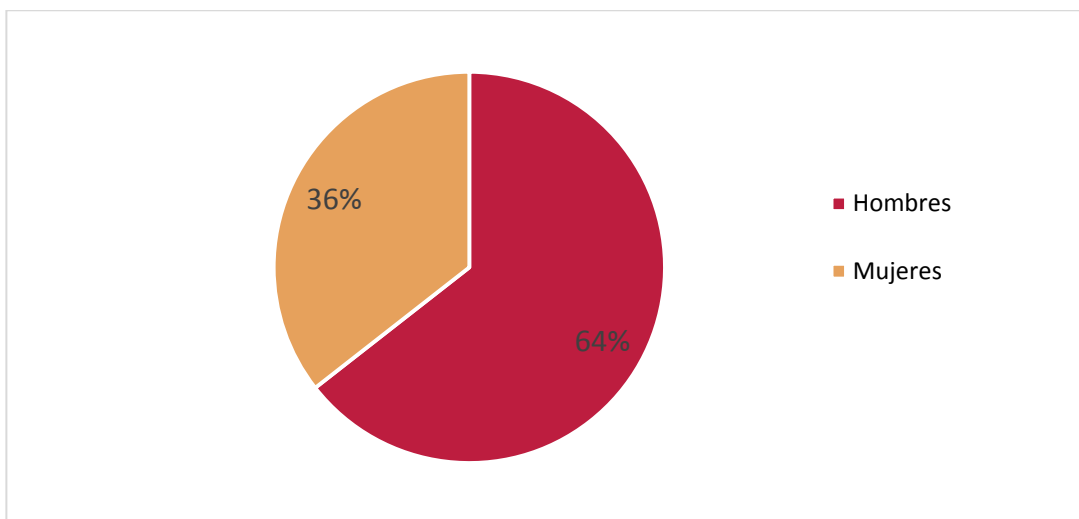
Dentro de la historia de la Universidad Politécnica de Altamira, algunos datos que se deben tomar en cuenta como punto de partida, de acuerdo con el Sistema Integral de Información de la Universidad Politécnica de Altamira (2023), desde su creación en 2006 y hasta el año 2023, 4148 alumnas y alumnos han formado parte de la matrícula de alguno de los cuatro programas académicos (Gráfico 4).

Gráfico 4. Matrícula histórica UPALT



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

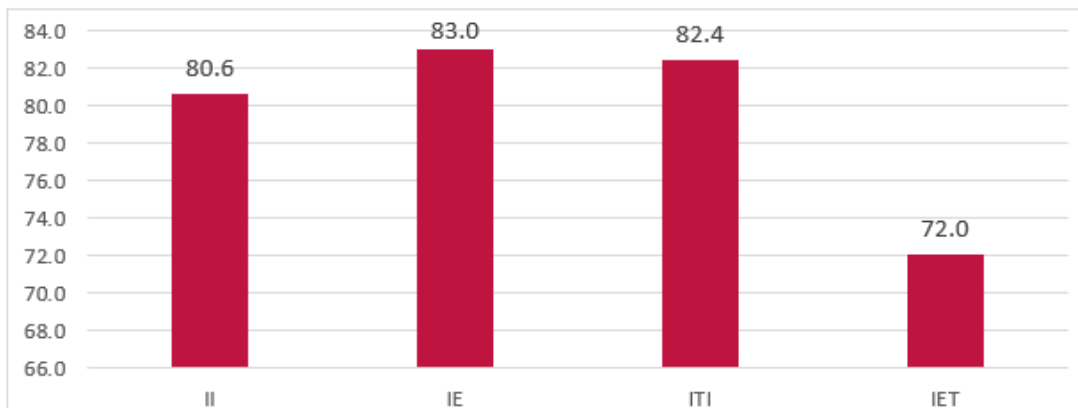
Dentro del grupo de alumnas y alumnos que han formado parte de la historia de la Universidad, se puede observar una distribución por sexo en la cual 64% son hombres y el 36% mujeres (Gráfico 5), que teniendo una orientación ingenieril las cuatro carreras, resalta que la mayoría de los estudiantes han sido del género masculino; sin embargo, no se descarta que la tendencia cambie en los próximos años, al incorporarse más personas del género femenino al ámbito de las ingenierías, la ciencia y la tecnología.



Fuente: elaboración propia elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

En cuanto al aprovechamiento académico, el promedio general del periodo 2007-2023 es de 80.6 para Ingeniería Industrial (II), 83 para Ingeniería en Energía (IE), 82.4 para la Ingeniería en Tecnologías de la Información (ITI) y 72 para la Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, con un índice de aprobación de 83.8% y un índice de reprobación de 16.5% generales para las cuatro carreras (Gráfico 6).

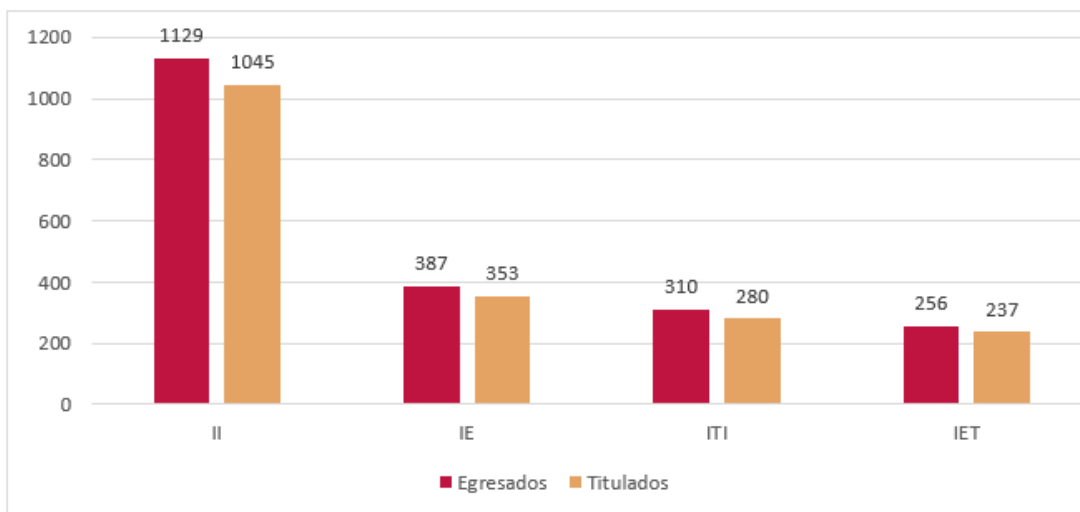
Gráfico 6. Promedio de aprovechamiento por programa académico



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

A partir de del periodo 2010 hasta agosto 2023, se han tenido un total de 2082 egresadas y egresados de las cuatro carreras, de los cuales 1915 se han titulado exitosamente (Gráfico 7).

Gráfico 7. Egresos y titulaciones por programa académico



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

Finalmente, en el tema de becas dentro del periodo 2021-2023 se han otorgado 1335 becas institucionales, de igual forma, se obtuvo el beneficio de 409 becas federales del programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, de las cuales fueron 160 para alumnas y 249 alumnos; además, se recibieron 176 becas del gobierno municipal de Altamira en lo que va del 2023, 93 para alumnos y 83 para alumnas, lo que representa más de quince millones de pesos para beneficios de los estudiantes.

Tabla 3. Becas otorgadas a alumnas y alumnos UPALT 2023

Beca	Alumnas	Alumnos	Total
Jóvenes Escribiendo el Futuro	160	249	409
Gobierno Municipal de Altamira	83	93	176

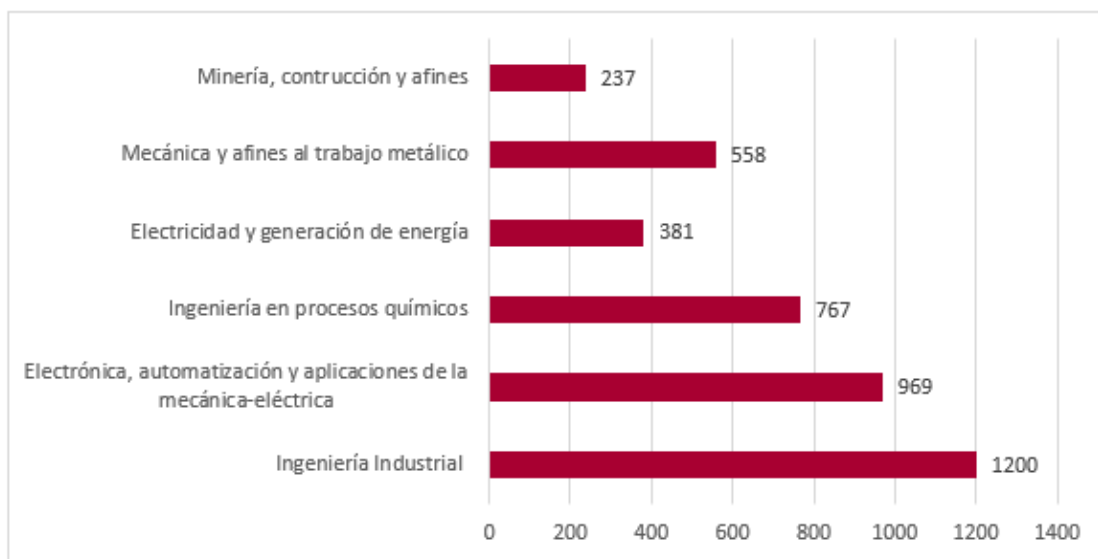
Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

En sus inicios y para conocer la pertinencia de los programas educativos se llevó a cabo un estudio de viabilidad y justificación de la oferta educativa, en este estudio se tomó en consideración los planes de desarrollo y la vocación productiva del estado, así como de la región. Esto fue en 2009 a través del análisis de necesidades de formación universitaria en la región de Altamira por la empresa KROLL INFOAMERICAS, el resultado fue la pertinencia de las cuatro ingenierías que actualmente oferta la Universidad Politécnica de Altamira, se presentó en dos ejes principales: la demanda laboral futura de un perfil determinado y el grado de especialización.

Las carreras con alta demanda en la Zona Metropolitana, tal como las ingenierías de la Universidad Politécnica en Energía, Industrial, Tecnologías de la Información y Electrónica y Telecomunicaciones, compiten en un mercado en el que los conocimientos muy especializados son muy bien recibidos por la industria.

Los Programas Académicos están desarrollados para que las y los egresados puedan insertarse en estas empresas, ya que cuentan con conocimientos altamente especializados y que actualmente, se ha incrementado la demanda del Perfil de Egreso en la Zona Conurbada del sur de Tamaulipas. De acuerdo con la Secretaría de Economía (2023) en 2021, los campos de formación más demandados en Altamira fueron Ingeniería industrial (1,200), Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica (969), Ingeniería de procesos químicos (767) y electricidad y generación de energía (381), entre otros (Gráfico 8).

Gráfico 8. Campos de formación con mayor demanda en Altamira 2022



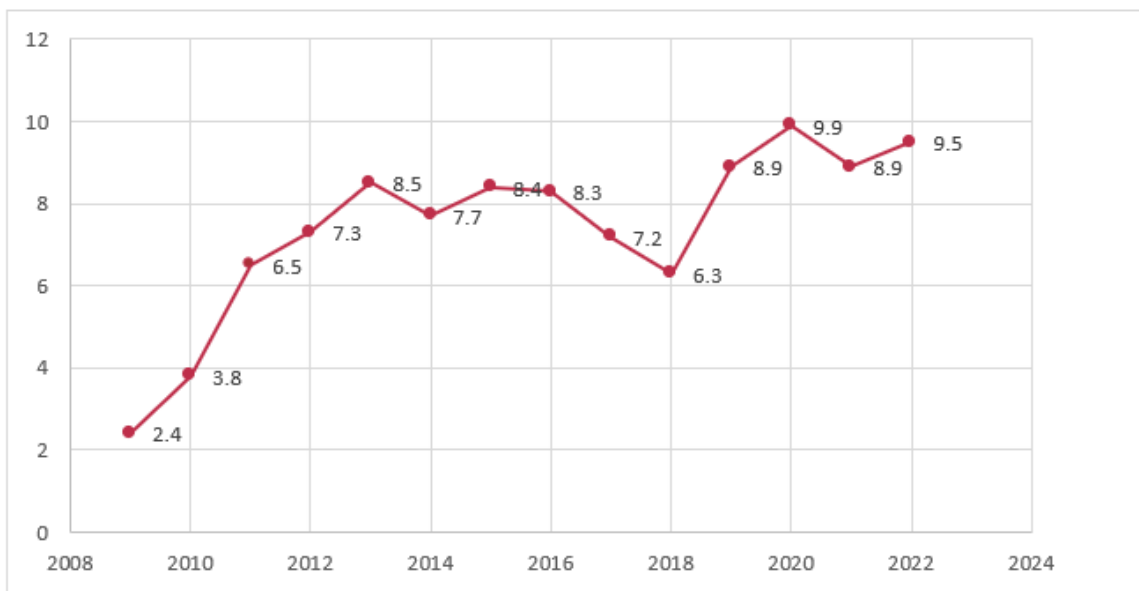
Fuente: Secretaría de Economía (2023)

Hasta la fecha, han egresado 12 generaciones las cuales están laborando en empresas como Iberdrola, Dynasol, Falcon Gpo, API Altamira, Mexichem, POSCO, DUPONT, CFE, Terminal TLA, BASF, ASBSORMEX, KALTEX, OAK CREEK entre otras, asimismo algunos de las y los egresados se encuentran cursando maestrías y doctorados.

Otro tema que hay que resaltar es el del abandono escolar, ya que es uno de los problemas que aquejan a la Universidad y es un fenómeno multifactorial que se quiere abordar desde diferentes enfoques. Se han detectado algunos de los factores que afectan en el abandono escolar son de carácter socioeconómico, socioemocional, pandemia y enfermedades derivadas de esta, problemas pedagógicos, que no les gusta la carrera elegida, el plan de estudios, cambios de residencia, etc.

La tasa de abandono escolar a nivel superior nacional en 2021 fue de 8.8% y en el estado de Tamaulipas para ese mismo año es de 10.6%, lo que coloca a la entidad por encima de la media nacional. En la Universidad Politécnica de Altamira la tasa de deserción general es de 7% en el periodo de 2009 a 2022, siendo 2020 el año con la tasa más alta de abandono escolar con 9.9% (Gráfico 9).

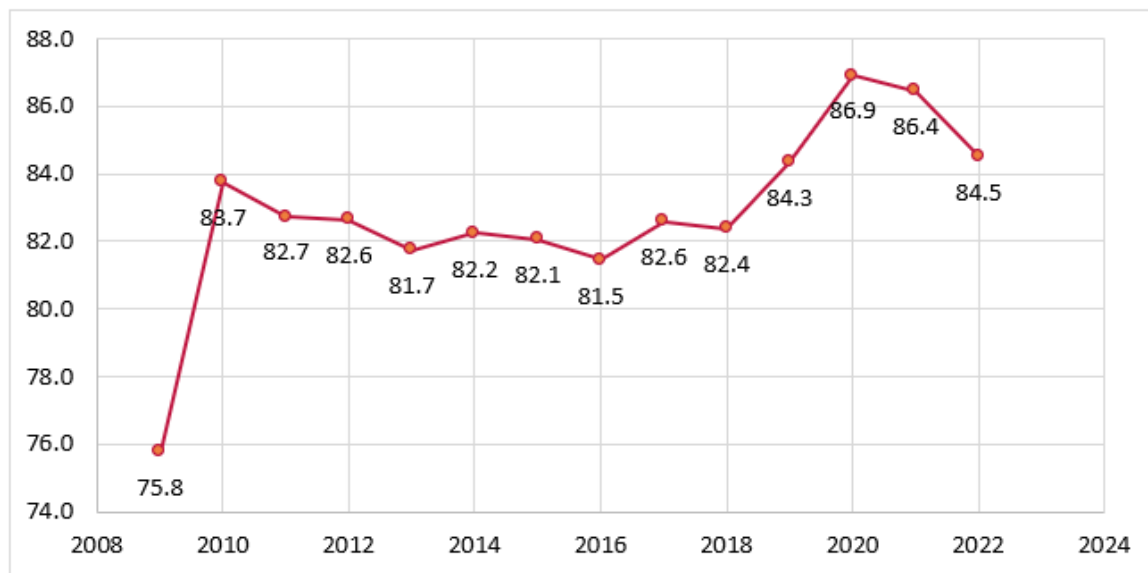
Gráfico 9. Tasa de abandono escolar UPALT 2008-2022



Fuente: elaboración propia

En otro tema, el aprovechamiento de las y los alumnos depende en gran parte de la calidad en la educación brindada, así como en el resto de los servicios que le puedan dar dentro de las instalaciones de la Universidad. El aprovechamiento escolar puede concebirse como el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas que el alumno adquiere durante el proceso enseñanza-aprendizaje; la evaluación de éste se realiza a través de la valoración que el docente hace del aprendizaje de los educandos matriculados en un curso, grado, ciclo o nivel educativo, lo que se relacionará con los objetivos y contenidos de los programas y el desempeño de los escolares en todo el proceso mencionado (Osorio *et al.*, 2012). En la Universidad Politécnica de Altamira el aprovechamiento escolar se ha incrementado en los últimos dos años, teniendo como indicador más alto el año 2020 con un promedio general de 86.9 (Gráfico 10).

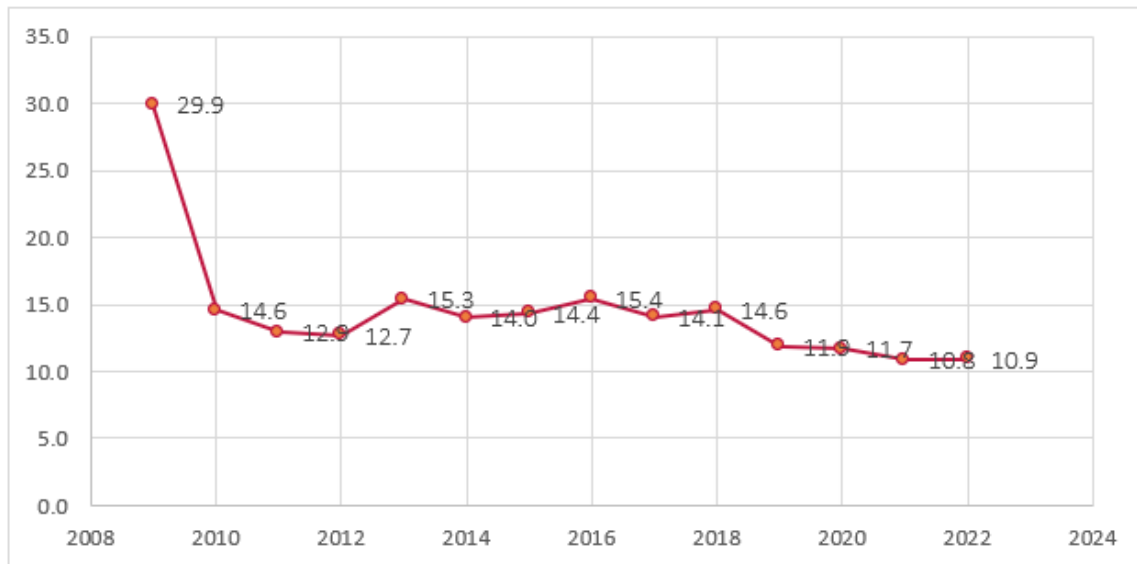
Gráfico 10. Promedio de aprovechamiento escolar UPALT 2009-2022



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

Según García *et al.* (2022, p.52), la reprobación puede definirse “como la incapacidad de un estudiante para obtener una calificación mínima necesaria que le permita aprobar una evaluación o periodo académico específico”, de manera general las escuelas de educación superior presentan un índice alto de reprobación, que pone de manifiesto la necesidad de observar este indicador y realizar acciones para disminuirlo. En la Universidad Politécnica de Altamira, el índice de reprobación de los últimos dos años se ha disminuido, en un punto porcentual, pasando de 11.9 en 2020 a 10.9 en 2022 (Gráfico 11).

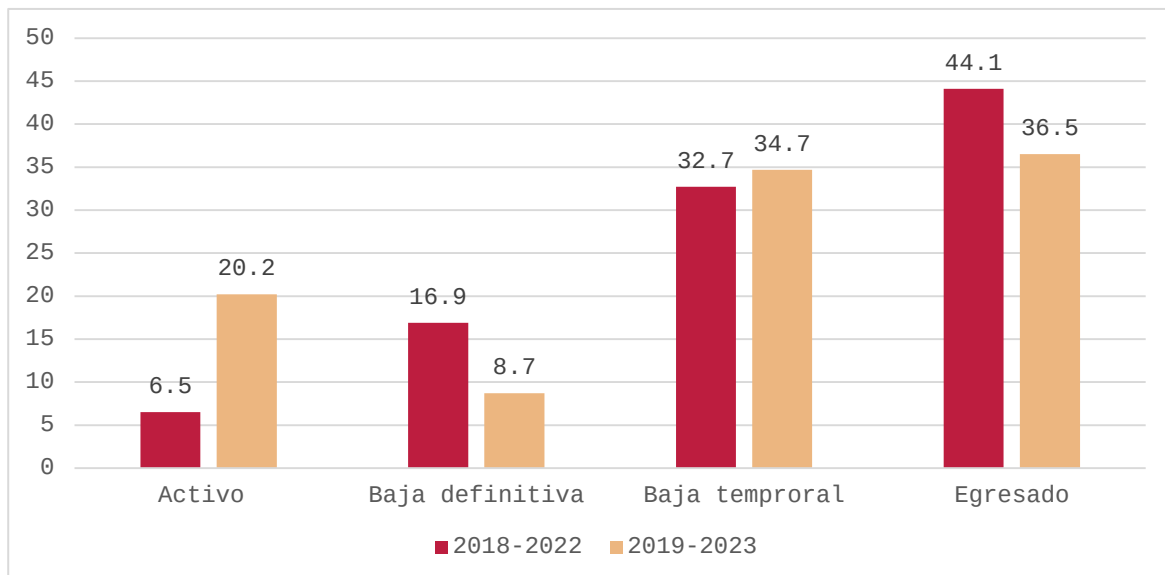
Gráfico 11. Índice de reprobación escolar UPALT 2009-2022



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

La eficiencia terminal, es un indicador que permite analizar la proporción de las y los alumnos que logran terminar sus estudios, respecto al total de los que ingresaron a cada uno de los programas educativos, esto permite visualizar el panorama de qué tan eficiente está siendo la institución en cuestión de egreso. Actualmente, se puede hacer el análisis del estatus de las y los alumnos de la generación 2018-2022, de los cuales sólo el 44.1% se consideran como egresados o egresadas, mientras que en la generación 2019-2023 el porcentaje es de 36.5% (Gráfico 12).

Gráfico 12. Análisis porcentual de la generación 2018-2022 y 2019-2023



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información UPALT (2023).

Hay un gran reto respecto a este indicador para la Universidad Politécnica de Altamira, ya que los porcentajes de alumnos y alumnas de esas generaciones que se encuentran en estatus de baja temporal son muy altos, es necesario trabajar en ese sentido, para identificar las razones por las que la eficiencia terminal se encuentra en esas cifras y aplicar estrategias que ayuden a promover el egreso de cada cohorte generacional.

3.4 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

La Universidad Politécnica de Altamira cuenta con áreas de oportunidad para crecer y elevar el nivel competitivo de alumnas y alumnos, profesores y programas educativos, a continuación se presenta una matriz FODA, en la que se observan las Fortalezas internas como institución de Educación Superior, las Oportunidades externas que hay en el contexto en el que se desenvuelve, las Debilidades internas que se identificaron y las Amenazas externas que se pueden presentar y que no están dentro de las posibilidades de la institución manejarlas.

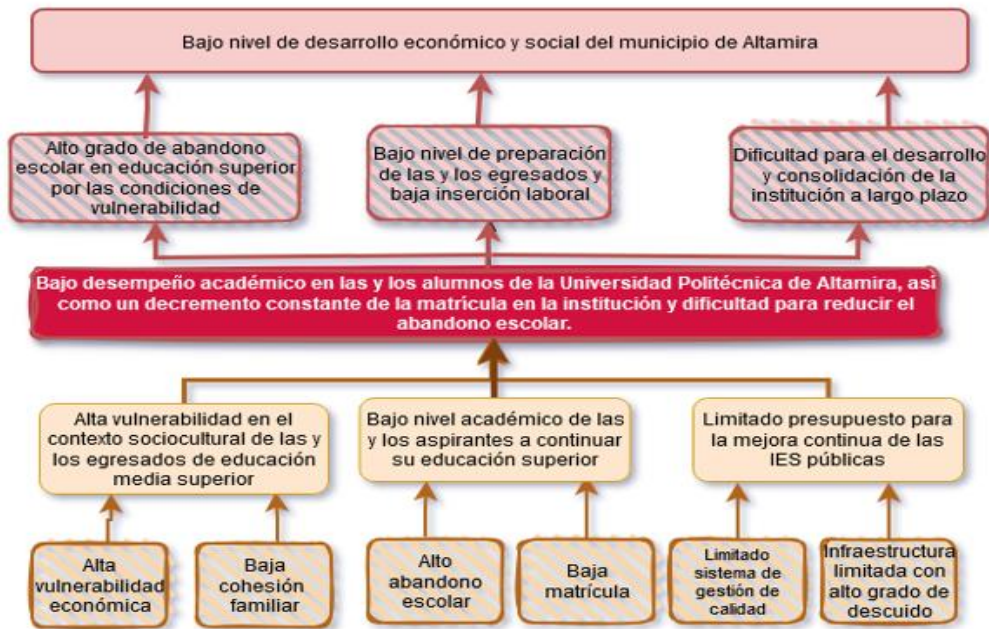
Tabla 4. Matriz de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	
Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuye a mejorar la competitividad de Altamira y del sur de Tamaulipas. 2. Oferta educativa pertinente y de alta demanda en la región. 3. El aprovechamiento académico es sostenido. 4. Bajo promedio de abandono escolar. 5. Uso eficiente del ejercicio del presupuesto 6. Profesoras y profesores de tiempo completo con nivel de estudio de posgrado; 7. Profesoras y profesores de tiempo completo con perfil PRODEP. 8. Egresadas y egresados con buen nivel de conocimientos técnicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuerpos académicos en consolidación y consolidados 2. Certificación de procesos de calidad 3. Aumentar la movilidad nacional e internacional de alumnos y personal 4. Puerto de Altamira con amplio potencial de crecimiento. 5. Apertura de nuevas carreras acorde a las necesidades de la región. 6. Incrementar la oferta educativa de acuerdo con las necesidades de la región. 7. Referente de educación de calidad. 8. Vinculación con el sector productivo. 9. Programa Institucional de Tutorías. 10. Programa Institucional de Asesorías. 11. Examen general de egreso.
Debilidades:	Amenazas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos documentados de evaluación de los servicios educativos 2. Seguimiento y vinculación con egresados. 3. Educación continua. 4. Programas educativos sin acreditaciones. 5. Vinculación con las empresas de la región. 6. Actividades de formación integral. 7. Reconocimiento de la oferta educativa en la región. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incertidumbre en temas de financiamiento futuro para la competitividad y para responder a la demanda 2. Creciente oferta de estudios superiores en la región. 3. Pandemias globales.

Fuente: elaboración propia

3.5 Árbol de problemas y objetivos

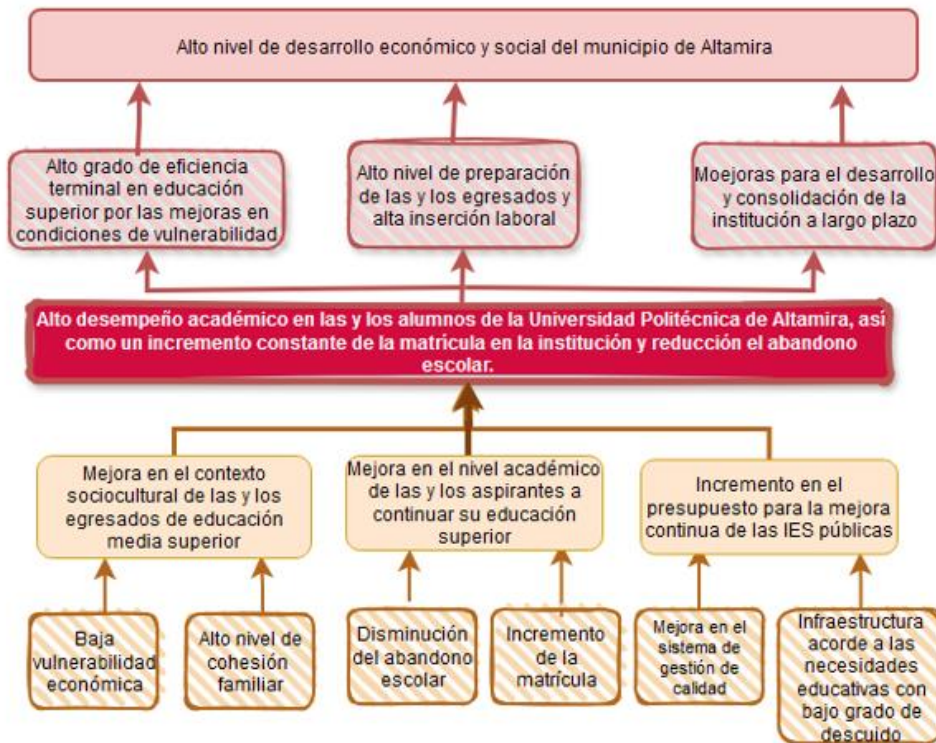
Para una mejor apreciación de los principales problemas que se han detectado, se presenta la Figura 1, en donde se observa de manera clara las causas y sus efectos, que son interpretados como desafíos en el corto, mediano y largo plazos para la Universidad Politécnica de Altamira; de manera que se tendrán que establecer estrategias de mejora para subsanarlos. Por otro lado, se observa un árbol de objetivos en la Figura 2, el cual representa una forma integral de cómo se van a manejar los desafíos detectados para la Universidad Politécnica de Altamira, fundamentalmente en el área académica, que se considera un punto medular y que requiere una mayor intervención para mejorar indicadores como el incremento de la matrícula, apoyar a la comunidad estudiantil a obtener becas académicas, mejorando la calidad de la educación y promoviendo el desarrollo científico y tecnológico con profesoras y profesores mejor capacitados.

Figura 1. Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia

Figura 2. Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia

IV. MISIÓN Y VISIÓN

La identidad universitaria es un tema muy importante hoy en día, forma parte indispensable en la existencia de las instituciones, en especial de educación superior ya que han emergido como uno de los principales instrumentos para responder a los retos y desafíos de la sociedad actual (Pérez *et al.*, 2020). De acuerdo con Rosa *et al.* (2008, p.42-43), “La identidad es imposible sin la memoria, y una de las bases sobre las que descansa la identidad son los recuerdos del pasado que contribuyen a su creación.” Es por esta razón que rescatamos parte de la historia de la Universidad Politécnica de Altamira en los siguientes párrafos, para recuperar la identidad de nuestra institución, con la intención de que permanezca intacta y se fortalezca no solo dentro de nuestras paredes, sino que cada integrante de esta comunidad se sienta parte de esta casa de estudios.

4.1 Nuestros orígenes

En México el gobierno federal creó el subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas en 2001, es de ahí que se origina la Universidad Politécnica de Altamira como opción de educación superior del Estado de Tamaulipas. Su creación se dio por Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 23 de noviembre de 2006 y, se establece como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en la ciudad de Altamira.

Se iniciaron cursos el 2 de enero de 2008 con tres carreras que son Ingeniería industrial, Ingeniería en energía e Ingeniería en tecnologías de la información con un total de 58 estudiantes y, posteriormente se añadió el programa de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones.

El Modelo educativo de nuestra universidad, al ser politécnica, es el Modelo Educativo Basado en Competencias el cual promueve tener programas educativos pertinentes, su diseño curricular basado en competencias, tener un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, que se manejen materiales didácticos orientadores de la comunidad estudiantil y cuerpo docente, tener mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes, profesorado competente en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje de las y los alumnos, un buen sistema de asesoría y tutoría y gestión institucional para la mejora continua.

4.2 Misión

Como institución, nuestra misión debe conjugar la dimensión social con la docencia y la cultura, así como la investigación y la transferencia del conocimiento, adicional a esto se debe considerar como permanente la mejora de la sociedad a través del conocimiento; en este sentido, la misión de la Universidad Politécnica de Altamira es:

Fortalecer el desarrollo de seres humanos altamente calificados, comprometidos con su entorno profesional y social, capaces de enfrentar de manera responsable y ética, los retos que las sociedades contemporáneas exigen en un contexto globalizado.

4.3 Visión

La proyección del camino por seguir como institución será el faro que nos lleve a cumplir con las expectativas que se tienen, el compromiso de los tenedores del cambio, las acciones que se deberán realizar y las condiciones para concretar los proyectos se plasman en la visión que como universidad se ha planteado:

Ser una institución vanguardista que, a través de la calidad docente, la cultura de sustentabilidad, la mejora continua y una gestión transparente y eficaz, coadyuve a la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida.

4.4 Valores

Los valores dentro de la comunidad universitaria son fundamentales para la conveniencia y la formación integral del alumnado, ya que se busca inculcar el sentido de la responsabilidad social que es básico para el desempeño de la actividad profesional. Por lo tanto, los valores de la Universidad Politécnica de Altamira son:

- **Honestidad:** conducirse profesional y socialmente con verdad, pudor y dignidad en las palabras y en los actos.
- **Compromiso:** cumplir cabalmente con lealtad y disciplina las obligaciones contraídas en el ámbito social, profesional y con la comunidad universitaria.
- **Respeto:** favorecer un ambiente cordial, acatando las normas de convivencia social, protegiendo a las personas y a las instituciones en su integridad física y moral.
- **Responsabilidad:** responder por las acciones que se ejecutan, asumiendo las consecuencias de sus actos.
- **Eficacia:** una persona eficaz, es la que sabe encontrar soluciones a los problemas, salidas a las encrucijadas y puntos de llegada para cada meta y objetivo establecido por la Universidad Politécnica de Altamira.
- **Eficiencia:** una persona eficiente, es la que se encarga de buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle para cumplir con la tarea encomendada por la Universidad Politécnica de Altamira.

- **Espíritu de Servicio:** el personal tendrá siempre la disposición de colaborar con actitud positiva en las situaciones que se puedan presentar durante sus labores diarias, ya sea en lo personal o en equipo.

V. ALINEACIÓN CON PED 2023 – 2028, PND 2019 – 2024 Y PROGRAMA SECTORIAL

La Universidad Politécnica de Altamira, como institución de educación superior que busca brindar educación de calidad con equidad de género y promover el acceso a las y los jóvenes altamirenses, en instalaciones dignas y con docentes de gran trayectoria profesional, por lo que sus objetivos se encuentran apegados al Eje General de Política Social para el Bienestar del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, que coincide con el Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que contempla el tema de Derecho a la educación. Asimismo, este instrumento rector de la Universidad Politécnica de Altamira, se basa en el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación 2023-2028 del Estado de Tamaulipas, que busca la transformación de la educación en la entidad con el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación con inclusión y equidad, excelencia, bienestar y un desarrollo humano integral. Además, este nuevo enfoque se aplica para el Subsistema Tecnológico del que es parte la Universidad Politécnica de Altamira y que será palpable a través del Nuevo Modelo Educativo, mismo que entrará en vigor a partir de septiembre del 2024.

Finalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción que representa una guía para las decisiones en la Universidad Politécnica de Altamira, dentro de este mismo aspecto, los objetivos en los que impacta la institución son: Objetivo 4. Educación de Calidad, Objetivo 5. Igualdad de Género, Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Objetivo 10. Reducción de Desigualdades, Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

La Tabla 5 muestra un resumen de la alineación del presente Programa Institucional con los objetivos de planeación superior.

Tabla 5. Alineación con programas CON PED 2023 – 2028, PND 2019 – 2024 y Programa Sectorial

AGENDA 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	CPEUM	Artículo 3°
	LGES	Capítulo II, Artículos 7, 8 y 9
	PND 2019-2024	Eje 2 Política Social, Derecho a la educación
	PSE 2020-2024	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
	PED 2023-2028	Eje General de Política Social para el Bienestar B9.3. Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, con énfasis en la inclusión social de las y los estudiantes. B9.4. Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional. B9.5. Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje del SEE.

Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos	B10.1	Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.
	PSEET 2023-2028	<p>Objetivo E1: Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal (SEE), en beneficio de la población tamaulipeca.</p> <p>Objetivo E2: Garantizar la excelencia y pertinencia educativa en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca.</p> <p>Objetivo E3: Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, con énfasis en la inclusión social de las y los estudiantes.</p> <p>Objetivo E4: Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional.</p> <p>Objetivo E5: Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje del SEE.</p> <p>Objetivo E6: Promover acciones que contribuyan a la mejora continua de la educación para el fortalecimiento permanente del SEE en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos tamaulipecos.</p> <p>Objetivo E7: Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.</p>
	NEM	<p>Nueva Escuela Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Fomento de la identidad con México, B. Responsabilidad ciudadana. C. La honestidad es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social, que permite que la sociedad se desarrolle con base en la confianza y en el sustento de la verdad de todas las acciones para permitir una sana relación entre los ciudadanos. D. Participación en la transformación de la sociedad. E. Respeto de la dignidad humana. F. Promoción de la interculturalidad. G. Promoción de la cultura de la paz. H. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.
	Ejes del Programa Institucional de la UPALT 2024-2028	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Academia Objetivo 2. Formación integral Objetivo 3. Administración Objetivo 4. Gestión

Fuente: elaboración propia a partir de información de la ONU (2024), Presidencia de la República (2019), Secretaría de Educación Pública (2020), Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023) y Secretaría de Educación de Tamaulipas (2023).

VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para cumplir con las demandas de la sociedad tamaulipeca y promover el desarrollo integral de la entidad, en el Plan Estatal de Desarrollo se han establecido cuatro ejes transversales (Figura 3) a través de los cuales se identifican los objetivos cuya consecución es de responsabilidad compartida entre los diferentes sectores de actuar de la Administración Pública Estatal. En atención de lo anterior, el presente Programa Institucional retoma los distintivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo para la identificación de aquellas líneas de acción que inciden directamente en el cumplimiento de alguno de los objetivos que componen los ejes transversales.

Figura 3. Ejes transversales del PED 2023-2028.



Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023.

Eje Transversal Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos

El Eje transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos se identificará con el distintivo **DH**, para la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y protección de los derechos humanos de las y los tamaulipecos.

Objetivo DH1: Derechos Humanos de Seguridad y Justicia. Fortalecer y garantizar los Derechos Humanos relacionados con la seguridad y la justicia para todas y todos, mediante la implementación de nuevas herramientas.

Objetivo DH2: Derechos Humanos de Expresión e Información. Impulsar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora de la gestión pública haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo DH3: Derechos Humanos para el Bienestar. Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los Derechos Humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.

Objetivo DH4: Derechos Humanos para la Formación y Recreación. Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.

Objetivo DH5: Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano. Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que, con base en los Derechos Humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.

Objetivo DH6: Derechos Humanos del Trabajo y Tránsito. Fomentar el respeto a los Derechos Humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuicultura, para impulsar el desarrollo económico del estado.

Eje Transversal Participación Ciudadana

El Eje transversal participación ciudadana se identificará con el distintivo **PC**, y tiene por objeto promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, la cual fortalezca la actividad del Gobierno del Estado con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población.

Objetivo PC1: Participación Individual. Promover la participación ciudadana de las y los tamaulipecos en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.

Objetivo PC2: Participación de Grupos Organizados. Impulsar la participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que permita la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social en el estado.

Eje Transversal Desarrollo Sostenible

El Eje transversal desarrollo sostenible se identificará con el distintivo **DS**, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental, contribuyendo directamente al desarrollo sostenible de Tamaulipas.

Objetivo **DS1**: Personas. Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el estado de Tamaulipas.

Objetivo **DS2**: Planeta. Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

Objetivo **DS3**: Prosperidad. Contribuir a una vida próspera para los tamaulipecos y que todo progreso económico, social, y tecnológico se dé en plena armonía con la naturaleza.

Objetivo **DS4**: Paz. Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia en el estado de Tamaulipas.

Objetivo **DS5**: Alianzas Estratégicas. Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).

Eje Transversal Combate a la Corrupción

El Eje Transversal de Combate a la Corrupción se identificará con el distintivo **CC**. Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán diseñar e implementar estrategias dirigidas a fortalecer la situación actual de los programas, actividades, trámites y servicios en materia de corrupción, con la creación de un Mapa de Riesgos de Corrupción en el que se identifiquen áreas y procesos proclives a presentar conductas irregulares en esta materia, con sus respectivos métodos de evaluación.

Objetivo **CC1**: Hacer frente a la corrupción. Consolidar la actuación ética de las personas servidoras públicas, a fin de fortalecer la confianza de la población en el desempeño del gobierno del estado.

Objetivo **CC2**: Transparencia y acceso a la información. Facilitar el acceso a la información pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Objetivo **CC3**: Fortalecimiento a la legalidad. Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas, a través de la verificación de procesos y procedimientos apegados a la legalidad, que se realizan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En este mismo sentido, la Universidad Politécnica de Altamira estableció para este Programa Institucional cuatro objetivos fundamentales acordes a estos ejes transversales, mismos que se plasman en las siguientes tablas.

Tabla 6. Objetivo 1

OBJETIVO 1. ACADEMIA	Fortalecer el proceso de enseñanza a nivel superior a través del trabajo colaborativo de los Núcleos Académicos Básicos de cada programa educativo para su planeación, seguimiento, evaluación y asesoría, con la intención de lograr la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación, innovación a través de los Cuerpos Académicos; de esta manera mejorar los indicadores académicos de la institución.
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1 Incrementar la oferta académica	1.1.1 Elaborar un análisis situacional del trabajo de cada carrera. DH4 1.1.2 Elaborar un estudio de pertinencia para apertura nuevas carreras. DH4 1.1.3 Proponer programas académicos nuevos acorde a las exigencias del mercado laboral de la región. DH4
1.2 Consolidar programas académicos de calidad	1.2.1. Mantener los planes de estudios vigentes y actualizados. DH4 1.2.2. Mantener los planes de estudio con validación de las instituciones correspondientes. DH4 1.2.3. Obtener acreditaciones para los Programas Académicos. DH4 1.2.4. Evaluar a las y los egresados con el Examen General de Egreso. DH4 1.2.5. Certificar el nivel del idioma inglés del alumnado a través del examen TOEFL. DH4 1.2.6. Evaluar a los aspirantes de nuevo ingreso con el examen diagnóstico institucional. DH4
1.3 Disminuir la tasa de deserción escolar	1.3.1 Beneficiar a las y los alumnos con becas escolares. DH4, DS1 1.3.2. Brindar atención psicológica. DH4 DS1: 1.3.3. Fortalecer el seguimiento del alumnado con asignaturas reprobadas en evaluaciones parciales. DH4 DS1 1.3.4. Dar seguimiento a expedientes de tutorías. DH4 DS1 1.3.5. Dar seguimiento a expedientes de asesorías DH4, DS1

	1.3.6. Mejorar el servicio de transporte escolar con rutas pertinentes a través de la geolocalización de los estudiantes. DH4, DS1
1.4 Incrementar el índice de aprovechamiento escolar	1.4.1. Dar seguimiento a las trayectorias de las y los alumnos destacados. DH4, DS1 1.4.2. Brindar seguimiento a la participación de las y los alumnos destacados en cursos de certificación externa. DH4, DS1 1.4.3. Dar seguimiento de las y los alumnos en movilidad estudiantil. DH4, DS1
1.5 Reducir el índice de reprobación escolar	1.5.1. Dar seguimiento a las tutorías grupales por carrera. DH4, DS1 1.5.2. Dar seguimiento a tutorías individuales. DH4, DS1 1.5.3. Dar seguimiento a asesorías grupales. DH4, DS1 1.5.4. Dar seguimiento a asesorías individuales por módulo de asignatura reprobada. DH4, DS1 1.5.5. Dar seguimiento de indicadores de asesoría y tutoría. DH4, DS1
1.6 Incrementar el indicador de eficiencia terminal	1.6.1. Brindar seguimiento al alumnado en regularización con posibilidad de egreso. DH4, DS1 1.6.2. Establecer un programa de seguimiento de alumnas y alumnos regulares. DH4, DS1 1.6.3. Llevar a cabo un programa de concientización para la titulación. DH4
1.7 Impulsar la consolidación de los Cuerpos Académicos existentes	1.7.1. Incrementar el número de participantes en cuerpos académicos. PC1 1.7.2. Incrementar y fortalecer el número de profesores con perfil deseable. PC1 1.7.3. Incrementar el número de profesores con grado de doctor. PC1 1.7.4. Dar seguimiento al proceso de formación y consolidación de los cuerpos académicos registrados. PC2, DS5 1.7.5. Publicar artículos de difusión, divulgación. PC2, DS5 1.7.6. Publicar artículos de generación del conocimiento indexado y de alto impacto. PC2, DS5 1.7.7. Realizar la divulgación del quehacer del cuerpo académico a través de seminarios de investigación al interior de la universidad. PC2 1.7.8. Fomentar una cultura institucional hacia los integrantes de los Cuerpos Académicos para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. PC2, DS5 1.7.9. Generar producción científica de alto impacto. PC2, DS5
1.8 Fortalecer el Servicio profesional docente	1.8.1. Implementar un modelo de formación docente para el desarrollo de competencias básicas a fin al programa educativo. PC2 1.8.2. Identificar las necesidades de capacitación que respondan a las competencias generadas en cada ciclo de formación de los programas educativos. PC2 1.8.3. Impartir cursos a empresas externas. PC2, DS5 1.8.4. Establecer un sistema de reconocimiento al desempeño docente. PC2 1.8.5. Impulsar la profesionalización de las y los profesores en áreas a fines de los programas educativos mediante el incremento del grado de estudios en posgrado. PC2, DS5
1.9 Promover la formación docente	1.9.1 Establecer un programa de actualización pedagógica y permanente. PC2 1.9.2. Realizar la evaluación docente por programa académico. PC2 1.9.3. Realizar el seguimiento a la planeación académica. PC2
1.10 Establecer el Programa Institucional de Tutorías	1.10.1. Realizar el manual de tutorías. DH4 DS1 1.10.2. Realizar evaluación de tutores. DH4 DS1 1.10.3. Llevar a cabo la planeación de tutorías cuatrimestrales. DH4 DS1
1.11 Establecer el Programa Institucional de Asesorías	1.11.1 Evaluar a las y los docentes por competencias laborales y perfiles académicos. PC2 1.11.2. Identificar áreas de oportunidad que respondan a las necesidades actuales de capacitación para asesorías. PC2 1.11.3. Establecer herramientas de evaluación de asesorías que permitan a los profesores medir la efectividad de estas. PC2
1.12 Incrementar la vinculación con instituciones externas	1.12.1. Realizar un estudio de prospectiva para el desarrollo disciplinario y de demanda profesional para identificar las áreas de oportunidad en el entorno. PC2, DS5 1.12.2. Desarrollar proyectos en colaboración con otras instituciones y dependencias. PC2, DS5 1.12.3. Elaborar los análisis situacionales del trabajo de las carreras. DS5
1.13 Consolidar la investigación y desarrollo tecnológico de calidad	1.13.1. Trabajar en colaboración, para realizar asimilación, desarrollo y transferencia del conocimiento para ejecutar proyectos de ahorro y uso eficiente de la energía y de aprovechamiento de energías renovables. PC2, DS5 1.13.2. Participar en convocatorias para recibir financiamiento para el desarrollo de proyectos. PC2, DS5

<p>1.14 Gestionar apoyos para estancias de investigación para docentes</p>	<p>1.14.1. Gestionar convocatorias de movilidad docente. PC2 1.14.2. Gestionar recursos para el reconocimiento al desempeño docente. PC2 1.14.3. Compartir información constante sobre convocatorias y oportunidades de movilidad docente. PC2</p>
<p>1.15 Consolidar el acervo bibliográfico institucional</p>	<p>1.15.1. Actualizar constantemente el acervo bibliográfico institucional. DH4 DS1 1.15.2. Identificar la necesidad de las y los alumnos, y personal docente, con la cantidad suficiente de ejemplares y medios de acceso bibliográfico. DH4 DS1 1.15.3. Elaborar un plan de adquisición y actualización del acervo bibliográfico por parte de cada Programa académico. DH4 DS1 1.15.4. Adquirir suscripción de biblioteca virtual, plataforma digital y base de datos científica acorde a las necesidades de las alumnas y los alumnos y profesorado. DH4 DS1</p>
<p>1.16 Utilizar adecuadamente los espacios físicos y educativos</p>	<p>1.16.1. Presentar un plan de trabajo cuatrimestral con un cronograma de actividades por docente de cada programa académico, considerando los equipos y herramientas necesarias para desarrollar las habilidades en espacios físicos. DH4 DS1 1.16.2. Dar seguimiento al plan de trabajo y cronograma de actividades por cuatrimestre, con la finalidad de que estos sean utilizados a carga máxima. DH4 DS1 1.16.3. Promover el respeto a los lineamientos del manejo y uso de herramientas y equipos que son de apoyo a la docencia. DH4 DS1 1.16.4. Buscar incrementar y fortalecer los laboratorios y talleres, a través de concursos, convenios, con empresas locales, nacionales o internacionales. DS5 1.16.5. Elaborar un plan para la mejora continua del equipamiento para desarrollar prácticas de alto impacto. PC2</p>

Tabla 7. Objetivo 2

<p>OBJETIVO 2. FORMACIÓN INTEGRAL</p>	<p>Gestionar la operación y desarrollo educativo, ampliando la capacidad de innovación enfocado en la formación de profesionales en mano de obra calificada y especializada, así mismo establecer lazos y acercamiento con instituciones y sector privado que permitan un desarrollo sostenible para la Universidad.</p>
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>
<p>2.1 Fortalecer la vinculación</p>	<p>2.1.1 Incrementar el número de convenios de colaboración con los sectores productivos y privados. DS5, PC2 2.1.2. Establecer una base de datos de egresadas y egresados. DS5, PC2 2.1.3. Implementar un sistema para registro y seguimiento de egresadas y egresados. DS5, PC2 2.1.4. Crear una bolsa de trabajo de la Universidad. DS5, PC2 2.1.5. Promover la movilidad de toda la comunidad universitaria. DS5, PC2</p>
<p>2.2 Participar en veranos de investigación</p>	<p>2.2.1. Promover la participación de alumnas y alumnos en el verano de investigación en otras universidades. DS5, PC2 2.2.2. Promover la participación de profesoras y profesores como asesores en el verano de investigación. DS5, PC2</p>
<p>2.3 Realizar intercambios estudiantiles en Universidades del Subsistema Tecnológico</p>	<p>2.3.1. Promover el intercambio de estudiantes para que cursen un cuatrimestre en otras universidades Politécnicas. DS5, PC2 2.3.2. Establecer un plan de acción para promover los intercambios académicos entre universidades Politécnicas de México. DS5, PC2</p>
<p>2.4 Fortalecer las Estancias y Estadías</p>	<p>2.4.1. Elaborar proyectos de estadía dentro de las empresas. DS5, PC2 2.4.2. Promover las Estadías Internacionales entre el alumnado mediante una campaña interna. DS5, PC2 2.4.3. Emitir avisos de vacantes para la realización de Estancias 2 y Estadía. DS5, PC2 2.4.4. Emitir vacantes para contratación en las empresas con las que contamos con convenio o externas. DS5, PC2 2.4.5. Apoyar a alumnas y alumnos a que realicen su Estadía fuera del estado o en el extranjero. DS5, PC2</p>
<p>2.5 Promover el deporte</p>	<p>2.5.1. Preparar a alumnas y alumnos para que participen en las diferentes selecciones mediante eventos internos y una planeación estratégica de horarios de entrenamientos. DH4, DH3, DS1 2.5.2. Impulsar una agenda deportiva y social interna aplicada a las y los educandos en cada plan educativo. DH4, DH3, DS1</p>

<p>2.6 Promover la cultura</p>	<p>2.6.1. Convocar a alumnas y alumnos y cuerpos académicos a participar en hacer aportes en lo relativo a la cultura y la construcción de un tejido social y humano con altos estándares de calidad. DH4, DH3, DS1</p> <p>2.6.2. Fomentar en la comunidad universitaria actividades que se realicen en el terreno del arte, la ciencia y la tecnología. DH4, DH3, DS1</p> <p>2.6.3. Promover foros y/o conferencias relativas a la formación integral de la comunidad universitaria. DH4, DH3, DS1</p>
<p>2.7 Fomentar la equidad de género</p>	<p>2.7.1. Incluir en la currícula contenidos orientados a la formación en derechos humanos. DH4, DH3, DS1</p> <p>2.7.2. Fomentar la inclusión, valores éticos, el respeto a la equidad de género y la formación para el desarrollo sustentable. DH4, DH3, DS1</p> <p>2.7.3. Impartir cursos, talleres dinámicos y pláticas a todo el personal de manera que se garantice la no restricción en cuestiones de equidad de género. DH4, DH3, DS1</p> <p>2.7.4. Garantizar el desarrollo de la comunidad universitaria, sobre todo de quienes, por razones económicas, con alguna discapacidad, origen étnico, lengua o nacionalidad, género o preferencias sexuales, o cualquier otra causa, han sido vulnerados. DH4, DH3, DS1</p> <p>2.7.5. Promover la integración de equidad de género en todas las actividades académicas, deportivas y culturales. DH4, DH3, DS1</p>

Tabla 8. Objetivo 3

<p>OBJETIVO 3. ADMINISTRACIÓN</p>	<p>Gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, las capacidades del personal docente, administrativo y de apoyo conforme a los objetivos y a la realidad que enfrenta la institución, así como oportunidades para fortalecer la infraestructura que se tiene a través de acciones de mejora constante y permanente.</p>
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>
<p>3.1 Mejorar los edificios de la Universidad</p>	<p>3.1.1. Identificar las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de la Universidad. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.1.2 Programar cuatrimestralmente el mantenimiento a instalaciones de la universidad. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.1.3. Aplicar estrategias para aplicar el programa de mantenimiento a las instalaciones de la universidad. DH2, CC1, CC2, CC3</p>
<p>3.2 Realizar el Programa Anual de Capacitación</p>	<p>3.2.1. Organizar cursos de capacitación para profesores y personal administrativo en el periodo inter cuatrimestral. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.2.2. Elaborar encuesta sobre los temas de interés para cursos y talleres. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.2.3. Realizar encuesta de satisfacción sobre los cursos impartidos. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.2.4 Dar seguimiento de indicadores del personal docente y administrativo. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.2.5. Dar seguimiento al clima laboral. DH2, CC1, CC2, CC3</p>
<p>3.3 Consolidar las finanzas sanas</p>	<p>3.3.1. Dar seguimiento al plan de austeridad. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.3.2. Mejorar los procesos del departamento de recursos materiales y financieros. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.3.3. Promover el uso eficiente de los recursos. DH2, CC1, CC2, CC3</p>
<p>3.4 Lograr un eficiente control interno</p>	<p>3.4.1. Verificar el cumplimiento de tareas asignadas a cada área de acuerdo con la planeación inicial de cada ciclo. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.4.2. Agilizar los procesos de compras. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.4.3. Analizar la rentabilidad y eficiencia presupuestal. DH2, CC1, CC2, CC3</p> <p>3.4.5. Mejorar el control de activo fijo. DH2, CC1, CC2, CC3</p>

Tabla 9. Objetivo 4

<p>OBJETIVO 4. GESTIÓN</p>	<p>Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y los procesos de calidad para que se puedan llevar a cabo las actividades de docencia, administrativas, culturales, de investigación, entre otras que se realizan dada la naturaleza de la institución.</p>
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>
<p>4.1 Renovar el mobiliario y equipo</p>	<p>4.1.1. Elaborar el diagnóstico de las condiciones del mobiliario de toda la Universidad. DH2</p> <p>4.1.2. Establecer un programa de renovación de mobiliario y equipo. DH2</p>

	4.1.3. Programar la sustitución de equipo obsoleto. DH2 4.1.4. Programar el mantenimiento preventivo de mobiliario y equipo. DH2
4.2 Contar con equipo de cómputo eficiente	4.2.1. Diagnosticar las condiciones del equipo de cómputo de la universidad. DH2 4.2.2. Identificar las necesidades del equipo de cómputo de acuerdo con cada área. DH2 4.2.3. Proponer los requerimientos de equipo de cómputo para cada área. DH2
4.3 Contar con máquinas y herramientas suficientes	4.3.1. Diagnosticar las condiciones generales de las máquinas de cada laboratorio y taller. DH2 4.3.2. Identificar las necesidades de nuevas adquisiciones de acuerdo con las tendencias de tecnología e innovación. DH2 4.3.3. Establecer un programa anual de mantenimiento. DH2
4.4 Contar con equipamiento de calidad	4.4.1. Elaborar un diagnóstico de las necesidades de equipamiento por carrera. DH2 , 4.4.2. Presentar propuestas de mejora en equipamiento. DH2, CC1, CC2, CC3 4.4.3. Proponer un programa anual de mantenimiento para el equipamiento. DH2, CC1, CC2, CC3
4.5 Obtener acreditaciones externas	4.5.1. Solicitar a entidades externas evaluación de la calidad de los programas académicos actuales. DH2, CC1, CC2, CC3 4.5.2. Solicitar a entidades externas evaluación de la calidad de los procedimientos de todas las áreas de la Universidad. DH2, CC1, CC2, CC3 4.5.3. Realizar seguimiento de observaciones de las evaluaciones externas. DH2, CC1, CC2, CC3
4.6 Revisar y actualizar reglamentos	4.6.1. Realizar una revisión de los reglamentos internos. DH2 4.6.2. Presentar propuesta de actualización de los reglamentos de la Universidad Politécnica de Altamira. DH2, CC1, CC2, CC3

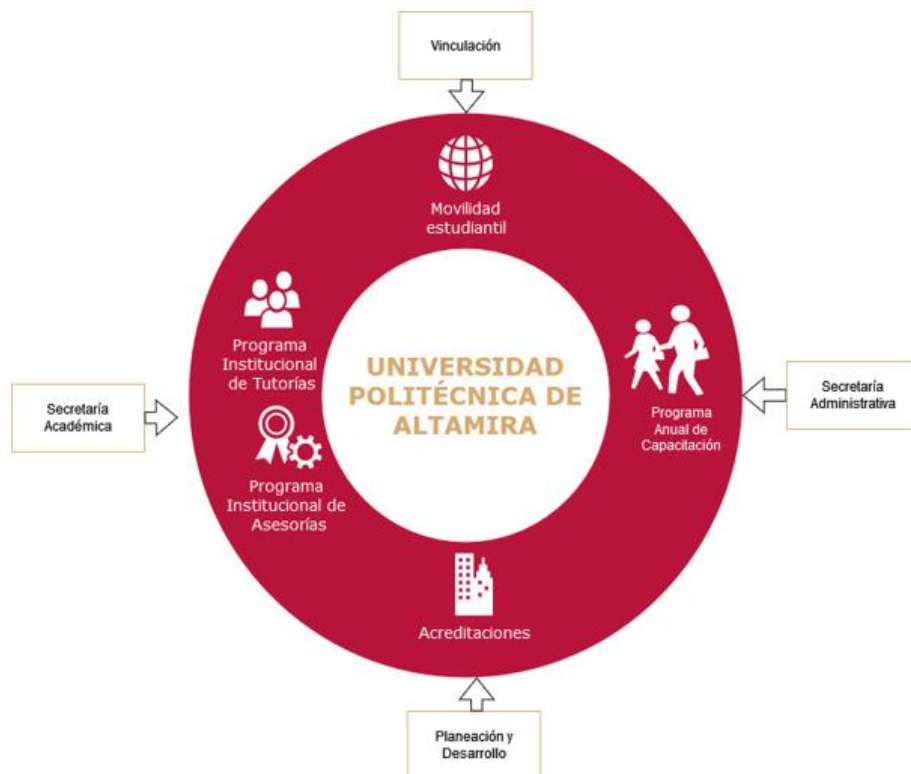
VII. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Universidad Politécnica de Altamira busca la excelencia académica, la formación integral de la comunidad estudiantil, la correcta gestión pública y el beneficio social, propone cinco programas y proyectos estratégicos alineados a los objetivos plasmados en este Programa Institucional, tal como se presentan a continuación.

Tabla 10. Listado de programas y proyectos estratégicos

Clave Objetivo referencia	Nombre del Programa presupuestario / Proyecto	Descripción general	Área responsable
Objetivo 1. Academia	Programa Institucional de Tutorías	Busca establecer el acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento de los estudiantes para el desarrollo de su formación integral y desempeño académico.	Secretaría Académica
Objetivo 1. Academia	Programa Institucional de Asesorías	Tiene el objetivo de acompañamiento de las y los docentes con las alumnas y los alumnos que presentan dificultades en las asignaturas, para la reafirmación de temas, la solución de dudas o ejercicios, aplicación de casos prácticos, intercambio de experiencias y exposiciones, especializadas en un área de conocimiento.	Secretaría Académica
Objetivo 3. Administración	Programa Anual de Capacitación	Tiene como objetivo la capacitación y profesionalización del personal docente y administrativo de la universidad.	Secretaría Administrativa
Objetivo 2. Formación integral	Movilidad estudiantil	Propone la movilidad de las y los alumnos hacia instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional para compartir conocimientos con culturas diferentes.	Dirección de Vinculación
Objetivo 4. Gestión	Acreditaciones	Se requiere realizar la autoevaluación y/o evaluación externa institucional a través de instancias especializadas, para obtener certificaciones y distinciones de calidad de diversas cuestiones institucionales.	Dirección de Planeación y Desarrollo

Figura 4. Programas Institucionales de la Universidad Politécnica de Altamira



Fuente: elaboración propia

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las instituciones cuentan con distintas formas en las que obtienen el financiamiento para llevar a cabo la operación, en el caso de la Universidad Politécnica de Altamira, son tres fuentes principales de financiamiento (Figura 5), la primera es de origen federal a través del Programa U0006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales ODE's, pueden existir en este rubro feral convocatorias para apoyos económicos para Desarrollo docente o para acondicionamiento estructural como los es el Fondo de Aportaciones Múltiples.

En el rubro estatal se cuenta con el Convenio de apoyo solidario, y por último está el rubro de recursos propios, los cuales se obtienen de conceptos como inscripciones, exámenes de idioma inglés como TOEFL, constancias, exámenes de admisión, entre otros.

Figura 5. Fuentes de financiamiento

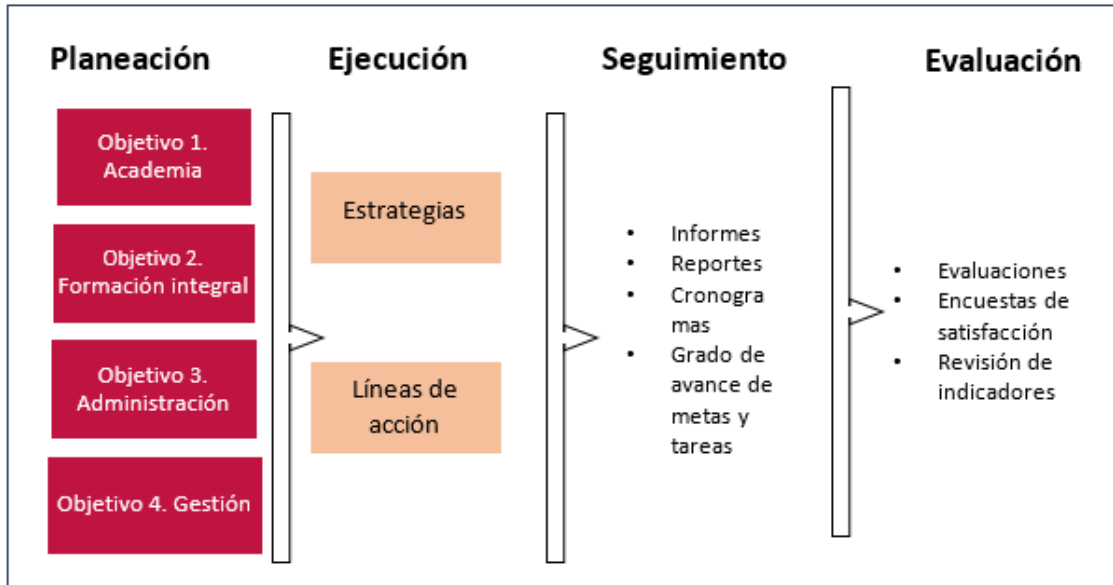


Fuente: elaboración propia

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por la Universidad Politécnica de Altamira, se contemplan los cuatro objetivos principales, considerando las estrategias y líneas de acción plasmadas, como se observa en la Figura 6, las diferentes áreas que se encargan de seguimiento y evaluación son la Secretaría Académica para el área de academia, para el área administrativa la Secretaría Administrativa; el área de Planeación y Desarrollo es la encargada de dar seguimiento y aplicar las evaluaciones generales del servicio para el estudiantado, personal administrativo y docente.

Figura 6. Proceso de seguimiento y evaluación



Fuente: elaboración propia

Los principales indicadores de desempeño para medir el avance del cumplimiento de los objetivos del presente Programa son:

Tabla 11. Matrícula Nuevo Ingreso

Nombre del Indicador	Índice de Matrícula de Nuevo Ingreso de la UPALT
Descripción del indicador	Mide la relación de las y los estudiantes que ingresan a la UPALT en el ciclo escolar actual respecto al ciclo escolar anterior.
Fórmula o método del cálculo	(Matrícula de nuevo ingreso al ciclo escolar actual / Matrícula de nuevo ingreso del ciclo escolar anterior)
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	1.07
Meta 2028	7.5

Tabla 12. Abandono Escolar

Nombre del indicador	Porcentaje de Abandono escolar
Descripción del indicador	Porcentaje de las y los alumnos de la UPALT que abandonan sus estudios de un ciclo escolar a otro.
Fórmula o Método de Cálculo	(Alumnas y alumnos que abandonan sus estudios en el cuatrimestre / Total de alumnas y alumnos inscritos en el cuatrimestre) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	1%
Meta 2028	1%

Tabla 13. Reprobación

Nombre del indicador	Porcentaje de Reprobación
Descripción del indicador	Porcentaje de alumnas y alumnos que no logran acreditar una o más asignaturas de su carga académica.
Fórmula o Método de Cálculo	(Alumnas y alumnos que no logran acreditar una o más asignaturas / Total de alumnas y alumnos inscritos en el cuatrimestre) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	22%
Meta 2028	5%

Tabla 14. Aprobación

Nombre del indicador	Porcentaje de Aprobación
Descripción del indicador	Porcentaje de las y los alumnos promovidos o que avanzan al siguiente cuatrimestre al final del ciclo.
Fórmula o Método de Cálculo	(Total de las y los alumnos aprobados en el cuatrimestre / Total de las y los alumnos inscritos en el cuatrimestre) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	78%
Meta 2028	95%

Tabla 15. Eficiencia Terminal

Nombre del indicador	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Descripción del indicador	Número de las y los alumnos que egresan del programa educativo respecto a la matrícula de ingreso de la cohorte generacional.
Fórmula o Método de Cálculo	(Número de las y los alumnos egresados / Matrícula de ingreso de la cohorte generacional) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	43%
Meta 2028	75%

Tabla 16. Titulación

Nombre del indicador	Porcentaje de Titulación
Descripción del indicador	Mide el número en términos porcentuales de las y los alumnos egresados de determinado periodo que realizan su trámite de titulación respecto al total de las y los alumnos que concluyeron satisfactoriamente sus estudios en el periodo de referencia.
Fórmula o Método de Cálculo	(Número de las y los alumnos que realizan trámite de titulación / Total de las y los alumnos que concluyen satisfactoriamente sus estudios en determinado periodo) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	85%
Meta 2028	95%

Tabla 17. Porcentaje de las y los alumnos becados de la UPALT

Nombre del indicador	Porcentaje de las y los alumnos Becados de la UPALT
Descripción del indicador	Se contabiliza el número en términos porcentuales de las y los alumnos que reciben algún tipo de beca durante el cuatrimestre ya sea por parte de la institución o por parte de otra instancia.
Fórmula o Método de Cálculo	(Número de las y los alumnos con algún tipo de beca / Total de las y los alumnos inscritos en el cuatrimestre) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	92%
Meta 2028	95%

Tabla 18. Personal Capacitado

Nombre del indicador	Porcentaje de Personal de la UPALT Capacitado
Descripción del indicador	Porcentaje de personal de la UPALT que ha tomado alguna capacitación durante un periodo específico.
Fórmula o Método de Cálculo	(Personal de la UPALT Capacitado / Total de personal de la institución) X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	70%
Meta	90%

Tabla 19. Porcentaje de Asesorías y Tutorías a las y los estudiantes de la UPALT

Nombre del indicador	Porcentaje de Asesorías y Tutorías a las y los estudiantes de la UPALT
Descripción del indicador	Cuantifica el número en términos porcentuales de asesorías y tutorías ofrecidas a las y los estudiantes de la Universidad para apoyar su desarrollo académico y personal.
Fórmula o Método de Cálculo	(Número total de sesiones de asesorías y tutorías realizadas / Total de de sesiones de asesorías y tutorías programadas)X 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	35%
Meta 2028	65%

Tabla 20. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con doctorado

Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con doctorado
Descripción del indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo de la UPALT que tienen grado de estudios como doctorado.
Fórmula o método del cálculo	(PTC con doctorado / Total de PTCs de la UPALT) x 100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	88%
Meta 2028	100%

Tabla 21. Tasa de variación de PTCs adscritos al SNII

Nombre del Indicador	Tasa de variación de PTCs de la UPALT adscritos al SNII
Descripción del indicador	Número de Profesores de Tiempo Completo de la UPALT adscritos ante el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, respecto a la misma variable del año inmediato anterior.
Fórmula o método del cálculo	(Porcentaje de PTCs adscritos y vigentes al SNII en el año n / Porcentaje de PTCs adscritos y vigentes al SNII en el año n-1)X100
Medios de verificación	Estadística básica UPALT, Sistema Integral de Información UPALT, área responsable Dirección de Planeación, periodo de actualización cuatrimestral.
Línea Base 2023	12.5%
Meta 2028	15%

DIRECTORIO**Rectoría**

rectoria@upalt.edu.mx

Tel: 833 304 04 74 ext. 101

Secretaría Académica

secretaria.academica@upalt.edu.mx

Tel: 833 304 04 74 ext. 200

Secretario Administrativo

secretaria.administrativa@upalt.edu.mx

Tel: 833 304 04 74 ext. 300

Director de Planeación y Desarrollo

nelly.vargas@upalt.edu.mx

Tel: 833 304 04 74 ext. 500

Abogado General

carlos.arroyo@upalt.edu.mx

Tel: 833 304 04 74 ext. 600

Dirección: Nuevo Libramiento Altamira km 3, Santa Amalia, Altamira, Tamaulipas.

REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 3. 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Decreto Gubernamental [DG]. Art. 3. 23 de Noviembre de 2006 (Tamaulipas). <http://www.upalt.edu.mx/wp-content/uploads/2018/03/cxxxi-141-231106F-ANEXO.pdf>

García, M. I. A., Hernández, K. A. C., Sebastián, M. L., Díaz, N. M., & Bastián, M. del C. S. (2022). Causas de reprobación en alumnos de una facultad de la Universidad Veracruzana. *Revista Biológico Agropecuaria Tuxpan*, 10(2), 52-62. <https://doi.org/10.47808/revistabioagro.v10i2.424>

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Gobierno de Tamaulipas. (2021). *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas*. https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/wp-content/blogs.dir/49/files_mf/1629919775cxlvi84150721FANEXOPOTALTAMIRAJULIO20201.pdf

Gobierno de Tamaulipas. (s. f.) *Plan Estatal de Desarrollo*. Recuperado 16 de octubre de 2024, de <https://www.tamaulipas.gob.mx/ped/>

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2019). *Censo Económico 2019*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2021). *Censo de Población y Vivienda (2020). Panorama sociodemográfico de Tamaulipas: Censo de Población y Vivienda*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198015.pdf
- Ley General de Educación Superior [LGES]. Art. 7,8,9. 20 de abril del 2021 (México).
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Osorio García, M. D., Mejía Serafín, L. H., & Navarro Zavaleta, J. A. (2012). Perfil del alumno de éxito en el aprovechamiento escolar de la asignatura de física general: Caso del Plantel Ignacio Ramírez Calzada. *Espacios Públicos*, 15(35), 134-151. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803009>
- Pérez-Rivera, J., Tarango, J., & González-Quiñones, F. (2020). Caracterización de la identidad universitaria y su importancia en el desarrollo institucional. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 5(1), 329-341. <https://mail.rediech.org/ojs/2017/index.php/recie/article/download/956/1248>
- Programa Delfín. (s. f.). *Acerca del Programa—Programa Delfín*. Recuperado 16 de octubre de 2024, de
<https://programadelfin.org.mx/sitio/programa-acerca.php>
- Rosa, A., Bellelli, G., & Bakhurst, D. (2008). Representaciones del pasado, cultura personal e identidad nacional. *Educação e Pesquisa*, 34(01), 169-197. <http://educa.fcc.org.br/pdf/ep/v34n01/v34n01a12.pdf>
- Secretaría de Economía. (2023). *Altamira: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Data México.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/altamira?redirect=true>
- Secretaría de Economía. (s. f.). *Agenda 2030*. Recuperado 16 de octubre de 2024, de
<https://www.economia.gob.mx/secna2030/>
- Secretaría de Educación. (2020). *Anuario de la estadística educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo escolar 2019-2020*. <https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/AnuarioEstadistica2019-2020.pdf>
- Secretaría de Educación. (2022). *Anuario de la estadística educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo escolar 2021-2022*.
https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_28TAMPS.pdf
- Secretaría de Educación. (2023). *Anuario de la estadística educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo escolar 2022-2023*.
https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/anuario-estadistica-educativa_2023.pdf
- Secretaría de Educación. (2023). *Programa Sectorial de Educación del Estado de Tamaulipas*.
<https://es.scribd.com/document/768212148/Programa-sectorial-de-la-Secretari-a-de-Educacio-n-2023-2028>
- Secretaría de Educación. (s. f.). *Nueva Escuela Mexicana—Secretaría de Educación Pública*. Recuperado 16 de octubre de 2023, de <https://nuevaescolamexicana.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Educación. (2020). *PROGRAMA Sectorial de Educación 2020-2024*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

ANEXO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En el apartado siguiente se presentan las metas e indicadores estratégicos a manera de resumen, con el objetivo de identificar de manera rápida esta información de cada apartado del que se compone el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 de la Universidad Politécnica de Altamira.

Objetivo 1. Academia

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1.1 Estrategia Incrementar la oferta académica	I. Cantidad de análisis situacionales del trabajo.	0	4	4	4	4	6
	II. Número de estudios de pertinencia.	0	4	2	1	1	1
	III. Número de propuestas de programas académicos nuevos.	0	8	4	0	2	0
1.2 Estrategia Programas académicos de calidad	I. Porcentaje de planes de estudios vigentes y actualizados.	100	100	N/A	N/A	N/A	N/A
	II. Porcentaje de planes de estudio validados.	100	100	100	100	100	100
	III. Porcentaje de Programas Académicos certificados.	0	50	100	100	100	100
	IV. Porcentaje de Egresados evaluados con el Examen General de Egreso.	0	10	10	10	10	10
	V. Porcentaje de alumnos evaluados con el examen TOEFL	12	40	50	60	65	70
	VI. Número de aplicaciones de examen de admisión a aspirantes de nuevo ingreso.	2	2	2	2	2	2
1.3 Estrategia Disminuir la tasa de deserción escolar	I. Porcentaje de alumnos con becas y/o apoyos escolares.	90	95	96	96	90	90
	II. Porcentaje de canalización de alumnos vulnerables con necesidad de atención psicológica.	20	30	40	50	50	50
	III. Porcentaje de seguimiento de alumnos con asignaturas reprobadas en evaluaciones parciales.	25	30	30	35	40	40
	IV. Porcentaje de seguimiento de revisión de expedientes de tutorías.	50	50	50	50	60	60
	V. Porcentaje de seguimiento de revisión de expedientes de asesorías.	50	50	50	50	60	60
	VI. Servicio de transporte escolar con rutas pertinentes con la geolocalización de los estudiantes.	50	52	54	56	58	60
1.4 Estrategia Incrementar el índice de aprovechamiento escolar	I. Porcentaje de alumnos con asesorías	70	80	90	90	90	90
	II. Porcentaje de alumnos con tutorías	95	100	100	100	100	100
	III. Promedio de aprovechamiento general.	8.5	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8
	IV. Porcentaje de seguimiento a las trayectorias de alumnos destacados.	60	61	62	63	65	65
	V. Porcentaje de participación de alumnos destacados en cursos de certificación externa.	5	7	8	9	9	9
	VI. Porcentaje de alumnos en movilidad estudiantil.	5	6	6	7	7	7
1.5 Estrategia Reducir el índice de reprobación escolar (*representado en unidades por cuatrimestre)	I. Seguimiento a tutorías grupales. *	0	2	2	2	2	2
	II. Seguimiento de tutorías individuales. *	4	4	4	4	4	4
	III. Seguimiento de asesorías grupales. *	0	2	2	2	2	2
	IV. Seguimiento de asesorías individuales por módulo de asignatura reprobada.	3	3	3	3	3	3
	V. Seguimiento de indicadores de asesoría y tutoría. *	4	4	4	4	4	4

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1.6 Incrementar el indicador de eficiencia terminal (expresado de manera cuatrimestral)	I. Porcentaje de alumnos regularizados con posibilidad de egreso.	10	10	10	15	15	15
	II. Programa de seguimiento de alumnos regulares. *	1	1	1	1	1	1
	III. Programa de concientización para la titulación.	1	1	1	1	1	1
1.7 Estrategia Consolidación de los Cuerpos Académicos existentes	I. Porcentaje de participantes en Cuerpos Académicos.	25	27	28	30	30	30
	II. Número de profesores con perfil deseable.	3	5	7	8	10	10
	III. Número de profesores con grado de doctor.	7	9	10	12	12	12
	IV. Número de Cuerpos Académicos reconocidos.	4	4	4	4	5	5
	V. Número de artículos de difusión y divulgación.	15	20	25	30	30	30
	VI. Número de artículos de generación del conocimiento indexado y de alto impacto.	2	2	3	3	5	5
1.7 Estrategia Consolidación de los Cuerpos Académicos existentes	VII. Número de seminarios de investigación al interior de la universidad.	0	3	3	3	3	3
	VIII. Porcentaje de profesores en el Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores.	2	3	4	5	6	7
	IX. Porcentaje de producción científica de alto impacto.	1	5	6	6	7	7
1.8 Estrategia Fortalecer el Servicio profesional docente	I. Porcentaje de avance del Programa de formación docente para el desarrollo de competencias pedagógicas.	60	70	80	90	90	90
	II. Porcentaje de avance de la identificación de las necesidades de capacitación de los profesores.	10	80	100	100	100	100
	III. Cursos impartidos a empresas externas.	0	5	6	6	7	7
	IV. Reconocimientos al desempeño docente	10	15	20	25	25	25
	V. Porcentaje de profesionalización de los profesores mediante el incremento del grado de estudios en posgrado.	40	50	60	65	65	65
1.9 Estrategia de formación docente	I. Porcentaje de avance del programa de actualización pedagógica de los profesores.	30	40	45	50	50	50
	II. Porcentaje de evaluación docente por programa académico.	30	80	100	100	100	100
	III. Porcentaje de seguimiento a la planeación académica.	20	60	65	70	80	80
1.10 Estrategia Programa Institucional de Tutorías	I. Porcentaje de reportes de tutorías personalizadas y grupales.	90	95	97	100	100	100
	II. Porcentaje de profesores evaluados en tutorías.	0	100	100	100	100	100
	III. Porcentaje de plan de tutorías cuatrimestrales.	60	100	100	100	100	100
1.11 Estrategia Programa Institucional de Asesorías	I. Porcentaje de profesores evaluados en asesorías	0	100	100	100	100	100
	II. Encuesta de necesidades de capacitación en áreas específicas.	0	1	3	5	5	5
	III. Porcentaje de evaluación de asesorías.	0	100	100	100	100	100

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1.12 Estrategia Incrementar la vinculación con instituciones externas	I. Estudio de prospectiva para identificar las áreas de oportunidad en el entorno.	0	4	6	7	7	7
	II. Cantidad de proyectos de colaboración con otras instituciones y dependencias.	5	15	20	25	25	25
	III. Análisis situacional del trabajo por carrera.	0	1	1	1	1	1
1.13 Estrategia Investigación y desarrollo tecnológico de calidad	I. Porcentaje de colaboración con actores de la sociedad para generar y desarrollar proyectos.	20	20	20	20	20	20
	II. Porcentaje de participación en convocatorias para recibir financiamiento para el desarrollo de proyectos.	1	2	2	3	3	3
1.14 Estrategias Apoyo a estancias de investigación para docentes	I. Convocatorias de movilidad docente	1	1	1	1	1	1
1.14 Estrategias Apoyo a estancias de investigación para docentes	II. Estímulos para el reconocimiento al desempeño docente.	1	1	1	1	1	1
1.15 Estrategia Acervo bibliográfico actualizado	I. Porcentaje de actualización y adquisición bibliográfica.	5	10	20	30	35	35
	II. Diagnóstico de necesidades de los alumnos y profesores, respecto a bibliografía y medios de acceso.	0	1	3	3	3	3
	III. Porcentaje de avance del plan de adquisición y actualización del acervo bibliográfico por parte de cada Programa académico.	25	45	50	55	55	55
	IV. Biblioteca digital	0	25	30	50	50	50
1.16 Estrategia Utilización adecuada de espacios físicos y educativos	I. Porcentaje de planes de trabajo cuatrimestral de cada programa académico.	95	95	95	95	95	95
	II. Porcentaje de seguimiento plan de trabajo y cronograma de actividades por cuatrimestre.	20	60	70	80	80	80
	III. Porcentaje de mejora de los laboratorios y talleres.	0	25	30	35	35	35
	IV. Porcentaje de avance del Plan para la mejora continua de los laboratorios y talleres	0	40	45	50	50	50
	V. Porcentaje de protocolos de uso de laboratorios	26	30	34	40	40	40
	VI. Porcentaje de uso de laboratorios por parte de investigadores externos	1	5	10	10	10	10

Objetivo 2. Formación integral

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
2.1 Estrategias Fortalecimiento a la vinculación	I. Número de convenios de colaboración con los sectores productivos y privados.	10	15	20	20	25	25
	II. Seguimiento de datos de egresados	1	1	1	1	1	1
	III. Encuestas a empleadores	0	3	3	3	3	3
	IV. Bolsa de trabajo de la Universidad	1	1	1	1	1	1
2.2 Estrategia Participar en veranos de investigación	I. Porcentaje de movilidad regional de alumnos y profesores	N/A	4	5	6	6	6
	II. Porcentaje movilidad nacional de alumnos y profesores	N/A	10	20	25	25	25
	III. Porcentaje movilidad internacional de alumnos y profesores	N/A	2	2	2	2	2

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
2.3 Estrategias Fortalecer las Estancias y Estadías	I. Porcentaje de alumnos regulares del primer ciclo de formación que realizan su estancia I	10	10	15	20	25	25
	II. Porcentaje de alumnos regulares del segundo ciclo de formación que realizan su estancia II	10	10	15	20	20	20
	III. Porcentaje de alumnos colocados para estadía.	95	95	96	96	96	96
2.4 Estrategias Promoción del deporte	I. Porcentaje de alumnos inscritos en actividades deportivas	7	10	10	10	10	10
	II. Número de eventos deportivos	5	5	5	5	7	7
2.5 Estrategias Promoción de la cultura	I. Porcentaje de alumnos inscritos en actividades culturales	5	5	5	5	5	5
	II. Número de eventos culturales	4	8	10	10	10	10
	III. Número de conferencias culturales	5	5	5	5	5	5
2.6 Estrategias Fomento a la equidad de género	I. Porcentaje de asignaturas orientadas hacia derechos humanos.	20	20	30	30	30	30
	II. Número de talleres y cursos de inclusión, valores, equidad de género.	3	3	6	9	10	10
	III. Plan de acción en tema de equidad de género.	0	1	1	1	1	1

Objetivo 3. Administración

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
3.1 Estrategia Mejoramiento de los edificios de la Universidad	I. Porcentaje de avance en la identificación de necesidades de mantenimiento de las instalaciones de la Universidad.	90	95	100	100	100	100
	II. Porcentaje de avance del Programa cuatrimestral de mantenimiento a instalaciones de la universidad.	75	85	95	100	100	100
3.2 Estrategia Programa Anual de Capacitación	I. Número de cursos de capacitación para profesores y personal administrativo en el periodo Inter cuatrimestral.	8	10	10	10	10	10
	II. Encuesta para detectar necesidades de capacitación	0	1	1	1	1	1
	III. Encuesta de satisfacción sobre los cursos impartidos.	0	3	3	3	3	3
	IV. Porcentaje de avance del seguimiento de indicadores del personal docente y administrativo	20	40	50	60	60	60
	V. Porcentaje de avance del seguimiento al clima laboral	20	25	30	35	35	35
3.3 Estrategia Finanzas sanas	I. Porcentaje de avance del seguimiento al plan de austeridad.	50	51	52	53	53	53
	II. Plan de mejora de los procesos del departamento de recursos materiales y financieros.	0	1	1	1	1	1
3.3 Estrategia Finanzas sanas	III. Porcentaje de avance en el programa del uso eficiente de los recursos.	45	47	50	52	52	52
3.4 Estrategia Control Interno	I. Porcentaje de avance de la verificación del cumplimiento de tareas asignadas a cada área.	45	47	50	50	50	50
	II. Porcentaje de avance para tener eficiencia en los procesos de compras.	100	100	100	100	100	100
	III. Porcentaje de avance del análisis de rentabilidad y eficiencia presupuestal.	45	50	60	65	65	70
	IV. Porcentaje de avance en el control del activo fijo.	80	85	87	90	90	90

Objetivo 4. Gestión

Meta estratégica	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
4.1 Estrategia Renovación y conservación mobiliario y equipo	I. Porcentaje de avance en el diagnóstico de las condiciones del mobiliario de toda la Universidad.	65	70	75	80	80	80
	II. Programa de renovación de mobiliario y equipo.	1	1	1	1	1	1
	III. Porcentaje de avance en la sustitución de equipo obsoleto.	25	26	27	28	30	30
4.2 Estrategia Equipo de cómputo eficiente	I. Programa de mantenimiento preventivo de mobiliario y equipo.	0	1	1	1	1	1
	II. Porcentaje de avance del diagnóstico de las condiciones del equipo de cómputo de la universidad.	20	25	27	30	40	45
	III. Porcentaje de avance de identificación de necesidades del equipo de cómputo de acuerdo con cada área.	20	25	27	30	50	50
	IV. Propuesta de requerimientos de equipo de cómputo para cada área.	1	1	1	1	1	1
4.3 Estrategia Máquinas y herramientas suficientes	I. Porcentaje de avance del diagnóstico de las condiciones generales de las máquinas de cada laboratorio y taller.	20	25	30	35	40	40
	II. Porcentaje de avance para identificar las necesidades de nuevas adquisiciones de acuerdo con las tendencias de tecnología e innovación.	25	25	30	35	40	40
	III. Programa anual de mantenimiento.	0	1	1	1	1	1
4.4 Estrategia Equipamiento de calidad	I. Diagnóstico de las necesidades de equipamiento por carrera.	1	1	1	1	1	1
	II. Propuestas de mejora en equipamiento.	1	1	1	1	1	1
	III. Porcentaje de avance del programa anual de mantenimiento para el equipamiento.	10	25	30	35	40	40
4.5 Estrategia Necesidades de la capacidad instalada	I. Diagnóstico general de la capacidad instalada actual	1	1	1	1	1	1
	II. Realizar propuesta de capacidad instalada a corto, mediano y largo plazo.	1	1	1	1	1	1
	III. Porcentaje de avance en la revisión de áreas de mejora de la capacidad instalada actual.	30	35	37	40	50	50
4.6 Estrategia Acreditaciones externas	I. Evaluaciones externas de la calidad de los programas académicos actuales.	0	5	0	5	5	5
	II. Programa de calidad de los procedimientos de todas las áreas de la Universidad.	0	1	1	1	1	1
	III. Porcentaje de avance del seguimiento de observaciones de las evaluaciones externas.	0	50	60	70	70	70
4.7 Estrategia Revisión y actualización de reglamentos	I. Porcentaje de reglamentos internos revisados.	10	30	50	60	60	70
	II. Número de propuestas de actualización de los reglamentos de la Universidad Politécnica de Altamira.	0	3	5	10	10	10
	III. Porcentaje de reglamentos actualizados	0	10	20	30	40	50

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA**PROGRAMA INSTITUCIONAL
2024-2028**

“Generando Calidad para una Región más Fuerte”

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Politécnica de la Región Ribereña (UPRR) es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Inició sus actividades el 15 de julio de 2009 y actualmente se imparten tres programas educativos: Ingeniería Industrial (II), Ingeniería en Tecnologías de la Información (ITI) y Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial (LAGE). La UPRR es una institución de educación superior consolidada, que pretende ser la mejor de la Región Ribereña y referencia de excelencia en la educación del estado, en donde se cultivan la docencia, la investigación, la cultura y el deporte, donde se promueve la tolerancia, el respeto y la igualdad.

La sociedad actual es distinta a la de hace 20 años, e inclusive, es muy diferente a cuando se creó la UPRR, es la sociedad del conocimiento. Se vive una tendencia donde el conocimiento es la esencia referencial en lo social y lo económico. Por ello, poseer conocimientos y bienes intelectuales se vuelve fundamental, pues conduce a la capacidad de innovar en nuevos escenarios y condiciones distintas. Nuestra planta docente está preparándose constantemente para transmitir el conocimiento científico con fundamento humanista, para convertirnos en agentes formadores de capital humano al servicio de la sociedad.

El Programa Institucional (PI) de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña 2024-2028, es un instrumento estratégico para conducir, con eficacia y eficiencia, las funciones y atribuciones de la institución, establecidas en su Decreto de Creación y organiza las bases para la coordinación de la planeación en las diversas áreas; constituye un referente para el diseño de escenarios a corto y mediano plazo, y considera las premisas de calidad, inclusión y equidad; congruentes con la misión y la visión institucional, alineadas a los planes de gobierno y programas del sector educativo tanto a nivel estatal como federal.

El PI 2024-2028 ha sido elaborado mediante un proceso de planeación estratégica participativa. Se han considerado para este ejercicio los ejes institucionales, con el objeto de abarcar todas las funciones sustantivas de la UPRR y lograr el desarrollo armónico de la misma, sin dejar de tomar en cuenta el contexto social, económico y educativo, a fin de satisfacer las demandas y exigencias de los diferentes sectores para contribuir al desarrollo del estado y del país.

DR. HÉCTOR DÍEZ RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA

CONTENIDO

I. Presentación	38
II. Siglario	39
III. Marco Normativo	40
IV. Metodología de Elaboración	41
V. Diagnóstico Institucional	42
VI. Filosofía Universitaria: Misión, Visión y Valores de la UPRR	50
VII. Alineación del Programa Institucional	51
VIII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	55
IX. Programas y Proyectos Estratégicos	63
X. Fuentes de Financiamiento	63
XI. Seguimiento y Evaluación	66
XII. Directorio	69
XIII. Referencias	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Histórico de matrícula atendida	43
Tabla 2. Cantidad de Egresados por PE	46
Tabla 3. Análisis FODA	48
Tabla 4. Alineación del Programa Institucional de la UPRR 2024-2028	53
Tabla 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	57
Tabla 6. Programas y Proyectos Estratégicos	63
Tabla 7. Indicadores de desempeño	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de construcción del PI	42
Figura 2. Porcentaje de Alumnas y Alumnos foráneos y locales por ciclo	44
Figura 3. Histórico de Becas	44
Figura 4. Oferta Educativa	45
Figura 5. Histórico de matrícula	45
Figura 6. Perfil Docente	46
Figura 7. Nivel Educativo de los docentes	47
Figura 8. Matrícula Acreditada por CIEES	48
Figura 9. Árbol de Problemas	49
Figura 10. Árbol de Objetivos	50
Figura 11. Alineación del PI 2024-2028	51
Figura 12. Ejes Centrales de la UPRR Alineados	53
Figura 13. Ejes Transversales	55
Figura 14. Fuentes de Financiamiento	64
Figura 15. Total de presupuesto para la UPRR	65
Figura 16. Semaforización para evaluación de resultados de los indicadores	66

II. SIGLARIO

AST	Análisis Situacional del Trabajo
BIS	Bilingüe Internacional y Sustentable
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDES	Centro de Información y Documentación de Educación Superior
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CPET	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DGUTyP	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
EBC	Educación Basada en Competencias
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
GOOGLE FORM	Formulario electrónico
IES	Institución de Educación Superior
II	Programa de Estudio de Ingeniería Industrial
ITI	Programa de Estudio de Ingeniería en Tecnologías de la Información
LAGE	Programa de Estudio de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial
LEP	Ley Estatal de Planeación
MEBC	Modelo Educativo Basado en Competencias
MECASUP	Modelo de Evaluación de la Calidad de los Subsistemas de Universidades Politécnicas
NEM	Nueva Escuela Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
PA	Profesor de Asignatura
PE	Programa Educativo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PI	Programa Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PSE	Programa Sectorial de Educación
PTC	Profesor de Tiempo Completo
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
RIPPPA	Reglamento de Ingreso, de Permanencia y de Promoción del Personal Académico
SEAES	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
SEE	Sistema Educativo Estatal
SEP	Secretaría de Educación Pública
SET	Secretaría de Educación de Tamaulipas
UPRR	Universidad Politécnica de la Región Ribereña

III. MARCO NORMATIVO

Para la construcción y desarrollo del presente instrumento rector de la institución, se consideraron las disposiciones normativas que sirven de base y guía para su actuar y finalidad principal: la Educación. Conforme a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación (LEP), específicamente en el Artículo 18 Fracción II, las entidades de la Administración Pública Estatal deben elaborar su respectivo Programa Institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente. Según las fracciones V y VI del mismo artículo, deben asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo, y verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Programa Institucional. Además, el Artículo 30 establece que los Programas Institucionales que deban elaborar las entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus Programas Institucionales, se ajustarán a la ley o decreto que regule su organización y funcionamiento. Por último, el Artículo 35 dispone que los Programas Institucionales deben ser sometidos a la aprobación del titular de la Dependencia Coordinadora del Sector, en el caso de la Administración Pública Estatal, y del Ayuntamiento, en el caso de la Administración Pública Municipal.

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En orden jerárquico, el precepto que regula la obligatoriedad de la educación superior es el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a letra dice: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo”, La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

II. Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 4° del Capítulo I, establece que “El Titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado”. Además, menciona que “La planeación será democrática y habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal”, aunado a esta recomendación, se toma como guía el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028 teniendo en cuenta que sus objetivos dirigen el ejercicio gubernamental incluyendo dentro del Eje General, Política Social para el Bienestar, la Educación de Calidad.

III. Ley General de Educación

Artículo 47. La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

IV. Ley General de Educación Superior

Artículo 3°. La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

V. Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas

Artículo 32. El tipo superior es el que se imparte después de acreditado el bachillerato o sus equivalentes; está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

La educación superior tiene como propósito formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente de las condiciones y problemas regionales, estatales y nacionales, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura a la comunidad.

Las instituciones de educación superior deberán incorporar las adecuaciones académicas necesarias para permitir que las personas que presenten algún tipo de discapacidad tengan acceso a las carreras que impartan asegurando su permanencia y progreso en ella.

La normatividad legal establece las pautas y los procedimientos que se deberán seguir en áreas tan importantes como la gestión académica, la administración de recursos, la contratación de personal, la protección de datos, la seguridad laboral y muchas otras áreas clave, al adherirse a estas regulaciones, se asegura que todas las acciones estén alineadas con los estándares legales y éticos que rigen la labor educativa.

Los Tratados Internacionales en materia del derecho humano a la educación, de los que el Estado Mexicano es parte, se integran a este marco normativo, favoreciendo en todo momento la protección más amplia para las personas. Cabe destacar que lo anteriormente expuesto no es lo único que aplica a la Universidad; existe una vasta recopilación jurídica aplicable, de manera enunciativa pero no limitativa.

IV. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El Programa Institucional 2024-2028 de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña se diseñó con base en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, que sugieren la aplicación de los métodos del árbol de problemas y el árbol de objetivos, los cuales son utilizados como métodos complementarios a la Metodología del Marco Lógico. De igual manera se trabajó con las academias y departamentos que conforman esta Universidad para partir del diagnóstico y poder detectar tanto la problemática existente como las áreas de oportunidad de la institución, los objetivos, estrategias y líneas de acción para orientar el crecimiento y mejora de la institución, con un enfoque específico en promover y fortalecer la Educación de Calidad como una actividad primordial.

En el desarrollo de este ejercicio institucional se involucró a toda la comunidad universitaria, como elementos claves en la detección de oportunidades, manteniendo una comunicación siempre abierta y constante que garantice una participación amplia y una comprensión compartida de los objetivos y las estrategias delineadas en el programa, asegurando la viabilidad en la implementación del PI 2024-2028.

En este proceso colaborativo se formaron mesas de trabajo con personal docente y administrativo que, sumando experiencia, visión y conocimiento, aportaron una gran cantidad de información la cual en un proceso de retroalimentación se fue analizando y seleccionando para detectar la problemática y con esa información estar en posibilidad de realizar un diagnóstico que lleve a elaborar estrategias, alineadas a los objetivos, que contribuyen al desarrollo institucional. De igual forma se realizó una consulta en línea, por medio de un formulario electrónico (*google form*), en donde los involucrados, hicieron llegar sus opiniones para el diagnóstico institucional.

Se tiene confianza en que la metodología del Marco Lógico es especialmente útil en este contexto, ya que su enfoque en la definición clara de objetivos, la identificación de causas y efectos, la elaboración de estrategias y la creación de líneas de acción, desemboca en indicadores de medición, que permitirán una gestión más efectiva del programa. Al considerar los problemas y oportunidades a través del Árbol de Problemas y establecer conexiones lógicas entre los elementos del Marco Lógico, se facilita una planificación estructurada y orientada a resultados.

Este enfoque de trabajo dio la pauta para llevar a cabo el diagnóstico de la institución, un diagnóstico real y apegado a la situación educativa actual.

Figura 1. Proceso de construcción del PI



Fuente. Elaboración propia

V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA

La Universidad Politécnica de la Región Ribereña (UPRR) es una Institución de Educación Superior que, desde su constitución en el año 2009, trabaja de acuerdo al Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC) conforme lo señala la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), ofertando al día de hoy, tres programas Educativos: Ingeniería Industrial en su opción educativa Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), Ingeniería en Tecnologías de la Información y la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial.

La creación de la UPRR tiene su origen en un acuerdo firmado el 27 de abril de 2009, entre autoridades civiles, educativas, estatales y federales, en colaboración con el Municipio de Miguel Alemán, donde se anunció la construcción de la Universidad. Su nombre se debe a la cobertura regional planeada ya que esta Institución da servicio educativo de nivel superior a la Región Ribereña tamaulipeca conformada por los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz. El 15 de julio de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado en el No. 84, tomo CXXXIV, el decreto de creación de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña formalizando así legalmente la iniciación de operaciones de esta Institución.

El 24 de agosto de 2009, la Universidad inició sus actividades académicas con dos Programas Educativos de nivel Licenciatura: Ingeniería en Tecnologías de la Información e Ingeniería Industrial, en las instalaciones de la Secundaria General nocturna "Lázaro Cárdenas," ubicada en la esquina de las calles Puerto de Tuxpan y Puerto de Tampico, Colonia Jardines de San Germán, C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas. Posteriormente, el 29 de diciembre de 2010 se inauguró la Unidad de Docencia I y la UPRR se mudó a sus instalaciones actuales ubicadas en el Libramiento Lázaro Cárdenas No. 325, Colonia Américo Villarreal, en el Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

En la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, se cuenta con un avance muy significativo en el aspecto de infraestructura, ya que las instalaciones están construidas sobre un terreno cuya extensión es de 20 hectáreas, el cual fue donado por el Gobierno Estatal y Municipal, con una infraestructura integrada de la siguiente manera:

- A) Unidad de Docencia: Espacio comprendido por rectoría, área administrativa, área docente, sala audiovisual, 14 aulas, biblioteca provisional, laboratorio de Física, Química, Electrónica y Electricidad. Estas aulas cuentan con el mobiliario y equipo mínimo necesario para su funcionamiento en las áreas de asignatura de Ciencias Básicas, 2 laboratorios de cómputo equipados con 30 computadoras de escritorio con sistema operativo MacOS Catalina y el segundo con 31 computadoras de escritorio con sistema operativo Windows, así como un laboratorio de idiomas que cuenta con 37 computadoras de escritorio con sistema operativo Windows.
- B) Unidad de Laboratorios y Talleres: Este se encuentra integrado por un Laboratorio de Ciencias, Laboratorio Empresarial, Taller de Manufactura I y II, así como un Taller de Sistemas y Redes.
- C) Almacén y Cafetería: Cuenta con dos cafeterías disponibles una para alumnos y alumnas y otra para uso del personal respectivamente, 1 almacén y 6 aulas.
- D) Infraestructura Deportiva: Espacio contemplado por 1 cancha de usos múltiples con techumbre, 1 cancha de fútbol rápido y 2 cancha de tenis.
- E) Estacionamiento con capacidad para 185 vehículos.
- F) Centro de Información y Documentación de Educación Superior (CIDES): En el mes de abril de 2019 se inició su construcción, a esta fecha aún no se ha concluido, se construyó bajo un espacio de 1,192 m² de planta baja y 1,120 m² de planta alta.

La Universidad Politécnica de la Región Ribereña opera bajo un Modelo de Educación Basado en Competencias, el cual tiene características propias y diferentes a la formación educativa tradicional. El Modelo Basado en Competencias se manifiesta en el diseño curricular, así como en la forma específica de conducir los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas y en la evaluación de los aprendizajes.

La Educación Basada en Competencias (EBC) tiene como finalidad que cada estudiante se desarrolle, con base a sus capacidades, según el programa de estudios. La EBC requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan definir, con claridad, las capacidades que se espera desarrollen los estudiantes a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Para cada asignatura que se imparte en la institución existe un programa de estudios, al cual se consigna, a partir de las capacidades necesarias, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a lograr. Los resultados de aprendizaje, estrategias y técnicas de aprendizaje sugeridas se expresan en actividades para la enseñanza que llevan a cabo las profesoras y los profesores, así como aquellas actividades de aprendizaje a realizar por las alumnas y alumnos. Los espacios educativos como las aulas y/ o laboratorios tienen como finalidad simular situaciones reales de trabajo y estudios científicos que permiten al alumnado alcanzar y movilizar las capacidades y competencias establecidas en el diseño curricular.

La opción educativa de la Universidad Bilingüe, Internacional y Sustentable ha sido desarrollada para atender la fuerte demanda del sector empresarial y dar respuesta de forma competitiva a los requerimientos del sector productivo extranjero que cada día amplía más sus fronteras hacia un entorno global y requiere de personal bilingüe con alta capacidad tecnológica. De esta manera, una nueva modalidad educativa nace en la UPRR, elevando cada vez más las condiciones de calidad educativa. En este contexto, la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, en su opción educativa BIS, promueve una cultura que fomenta valores, saberes, competencias y actitudes entre la comunidad universitaria para actuar con responsabilidad social, sustentabilidad ambiental, racionalidad económica, así como pertenencia institucional. La implementación de esta opción educativa representa un paso importante en la construcción de espacios de oportunidad y movilidad social, no sólo como un método de aprendizaje sino como un derecho humano de acceso universal a la educación de excelencia.

La opción educativa BIS genera redes de intercambio cultural y de experiencias educativas con otras Universidades, con alto enfoque en la movilidad internacional tanto del alumnado como de profesores.

A la fecha (sep-dic 2023) se han atendido un total de 1755 alumnas y alumnos de nuevo ingreso de los distintos municipios, logrando así captar en promedio un 23% de los estudiantes que egresan de nivel medio superior de la región. Estas cifras se vieron disminuidas debido a la ola de inseguridad que aqueja la región y en el periodo 2020 y 2021, dado la contingencia de salud que se vivió.

La Tabla 1 detalla la matrícula atendida cada tercer cuatrimestre de cada año (septiembre-diciembre) que es el único periodo de inscripciones de nuevo ingreso que tiene la Universidad, con la finalidad de corroborar la matrícula atendida a través del tiempo:

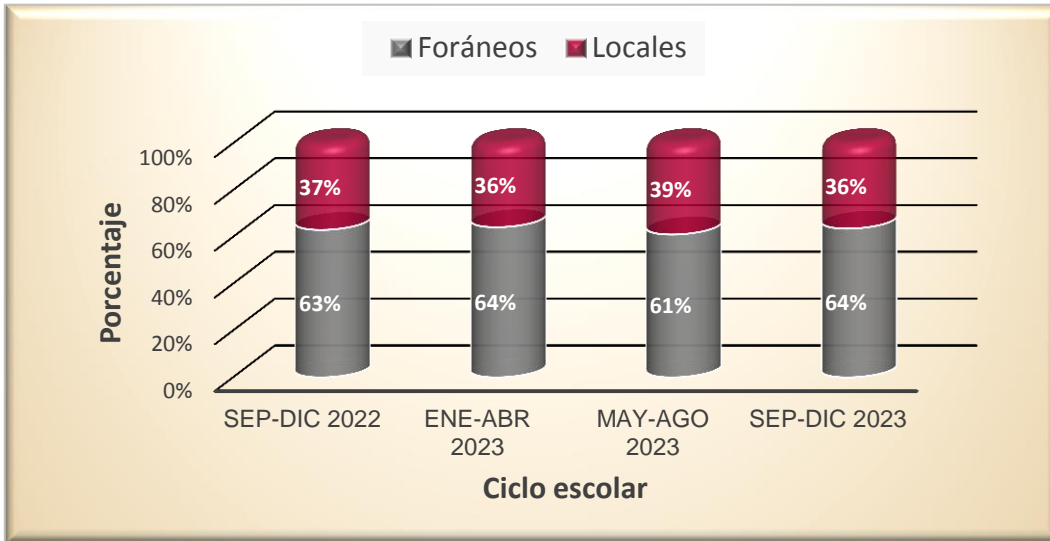
Tabla 1. Histórico de matrícula atendida

PERIODO	MATRÍCULA ATENDIDA
093 sep-dic 2009	128
103 sep-dic 2010	56
113 sep-dic 2011	116
123 sep-dic 2012	149
133 sep-dic 2012	100
143 sep-dic 2014	118
153 sep-dic 2015	170
163 sep-dic 2015	108
173 sep-dic 2017	166
183 sep-dic 2018	191
193 sep-dic 2019	115
203 sep-dic 2020	61
213 sep-dic 2021	75
223 sep-dic 2022	109
233 sep-dic 2023	93
TOTAL	1755
	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Fuente. Elaboración propia

En la Figura 2 se observa la distribución de las alumnas y alumnos por municipio de procedencia, para efecto de ejemplificarlo se compararon los años 2022 y 2023

Figura 2. Porcentaje de Alumnas y Alumnos foráneos y locales por ciclo



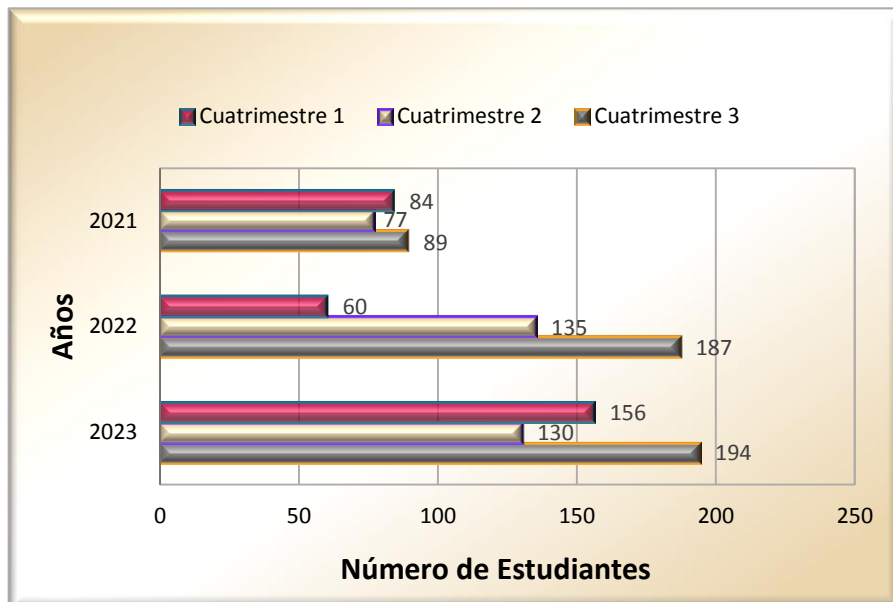
Fuente. Elaboración propia

Es importante destacar que a todos los estudiantes foráneos se les otorga una beca de transporte, para que tengan la facilidad de trasladarse desde su municipio hasta las instalaciones de la UPRR; la beca que se les otorga corresponde al 100% del costo del transporte, por lo que resulta ser un servicio gratuito para ellos.

La Universidad Politécnica de la Región Ribereña promueve un sentido humanista para incluir a todos los estudiantes y asegurar que nadie quede fuera de la institución. En este sentido, cuenta con diversos programas de apoyo que ofrecen becas ajustadas a las necesidades particulares de cada estudiante en situación de vulnerabilidad.

La institución cuenta con el programa de becas Cazador de Talentos, esta beca se les otorga a los primeros lugares de su generación de los alumnos egresados de bachillerato que deciden ingresar a nuestra institución, de igual forma se otorgan becas socioeconómicas, becas a grupos vulnerables y becas a la excelencia. A continuación, la Figura 3 muestra una gráfica con el histórico de becas en los tres últimos ciclos.

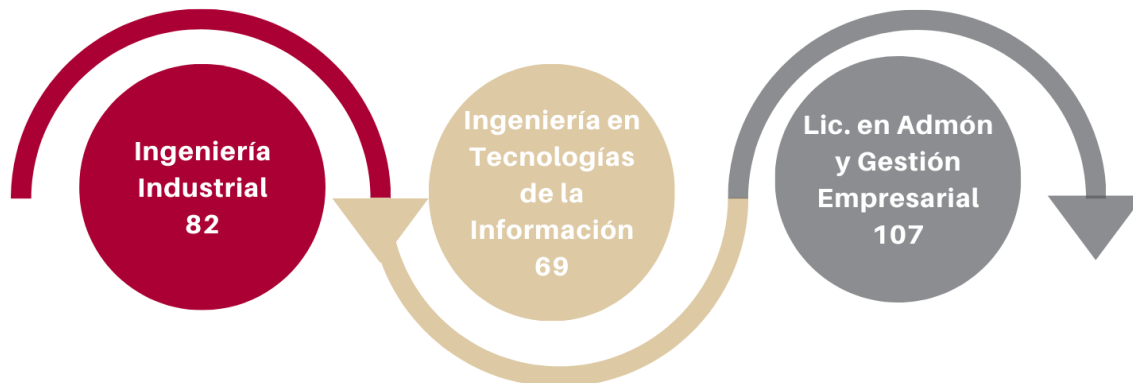
Figura 3. Histórico de Becas



Fuente. Elaboración propia

Los tres Programas Educativos (PE) que en la actualidad se imparten en la institución son: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, presentando una matrícula para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023 de: 82 alumnos de II, 69 de ITI y 107 de LAGE haciendo un total de 258 alumnos para este ciclo escolar.

Figura 4. Oferta Educativa



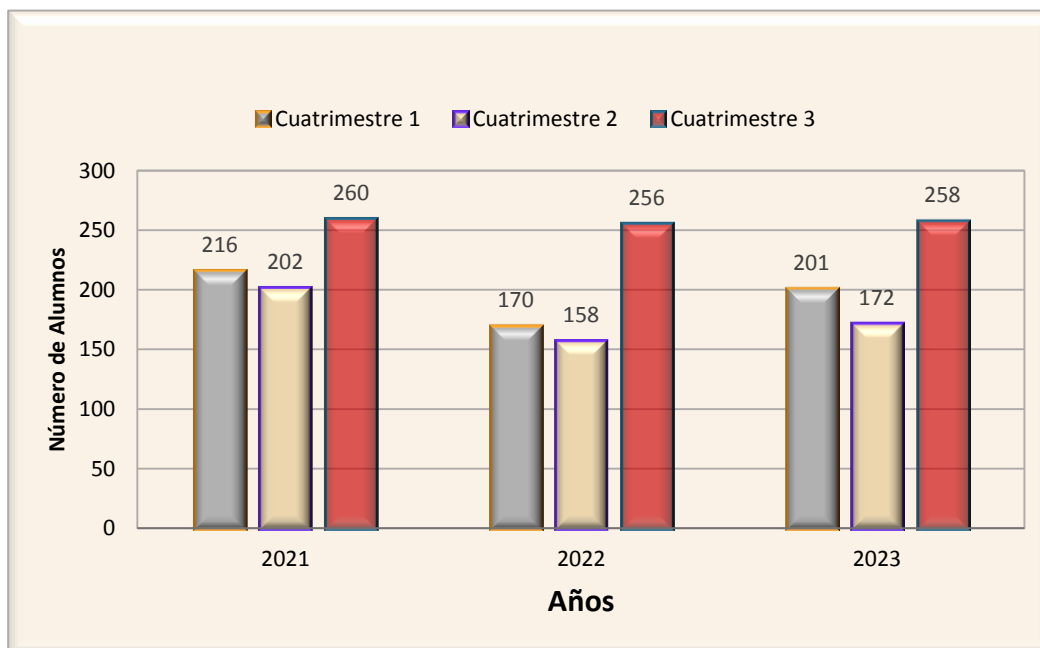
Fuente. Elaboración propia

Los PE se encuentran homologados y recientemente actualizados a nivel nacional. Estos Planes de Estudio se conforman con asignaturas de tres tipos: las asignaturas transversales, que se imparten en todos los planes de estudio de las Universidades Politécnicas (por ejemplo Desarrollo Humano e Inglés); las asignaturas de columna vertebral (Ciencias Básicas, Específicas o Técnicas, las cuales varían según el programa educativo) y las asignaturas Específicas, que conforman el Núcleo Regional (propias de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña y que consideran las condiciones y necesidades de la región según estudio de pertinencia).

De los anteriores Programas Educativos, se oferta una salida lateral al término del séptimo cuatrimestre, para que los alumnos que no se encuentren en las condiciones de terminar su licenciatura puedan optar por la alternativa de Profesional Asociado (PA).

La Figura 5 presenta un comparativo de los últimos dos ciclos escolares del comportamiento de la matrícula.

Figura 5. Histórico de matrícula



Fuente. Elaboración propia

Con relación al egreso y titulación de los estudiantes, se puede mencionar que el sistema de Universidades Politécnicas destaca por su modelo educativo, el cual contempla la titulación automática al acreditar su último cuatrimestre de Estadía, razón por la cual, el total de egresados recibe el grado de titulado.

Del total de 1755 alumnas y alumnos inscritos, 1358 corresponden a su cohorte de inicio. De estos, 655 se han titulado en tiempo desde la generación 2009 hasta la generación 2019, conformando el registro de generaciones de egreso. Esto representa una tasa de egreso del 48.23%.

A continuación, la Tabla 2 muestra cómo se distribuye el total de egresados por PE:

Tabla 2. Cantidad de Egresados por PE

Programa Educativo	Cantidad de Egresados	Porcentaje que representa del total
Ingeniería Industrial	243	37.10%
Ingeniería en Tecnologías de la Información	218	33.28%
Licenciatura en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas	163	24.89%
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	31	4.73%
TOTAL	655	100%

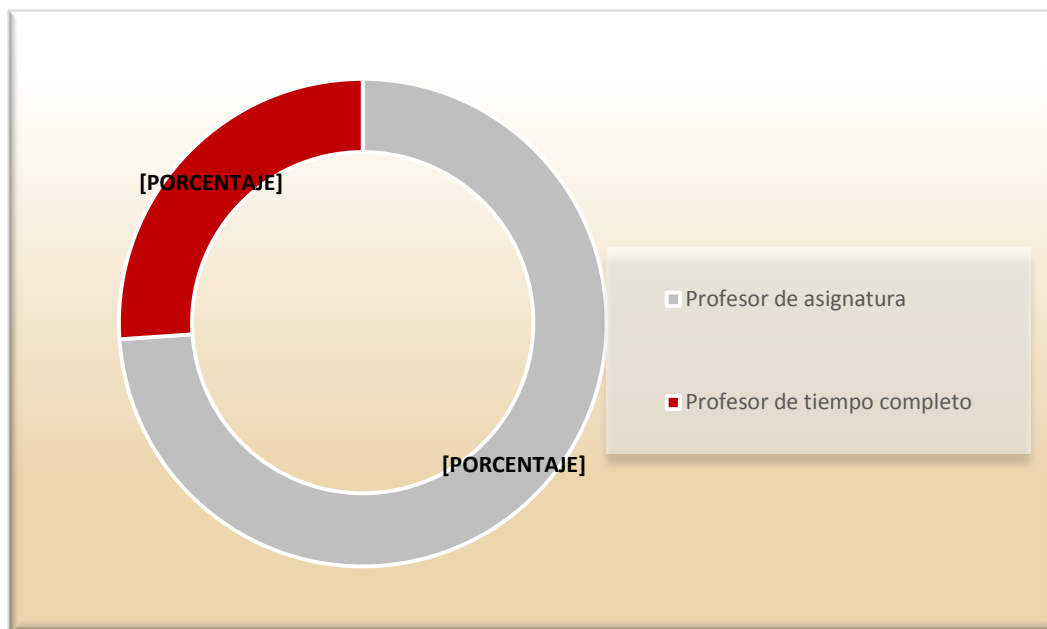
Fuente. Elaboración propia

Todo el profesorado de nuevo ingreso a la UPRR reciben una capacitación exhaustiva para la adecuada implementación del MEBC. Los profesores aplican un sistema de evaluación diversificado y acorde a cada asignatura para verificar el grado de aprendizaje de los estudiantes.

La planta docente es de 23 Profesores, de los cuales 6 son de tiempo completo (PTC) representando el 26% y 17 son profesores de asignatura (PA) siendo el 74% del total de profesores.

La Figura 6 muestra los porcentajes que representan tanto los profesores de asignatura como los profesores de tiempo completo.

Figura 6. Perfil Docente

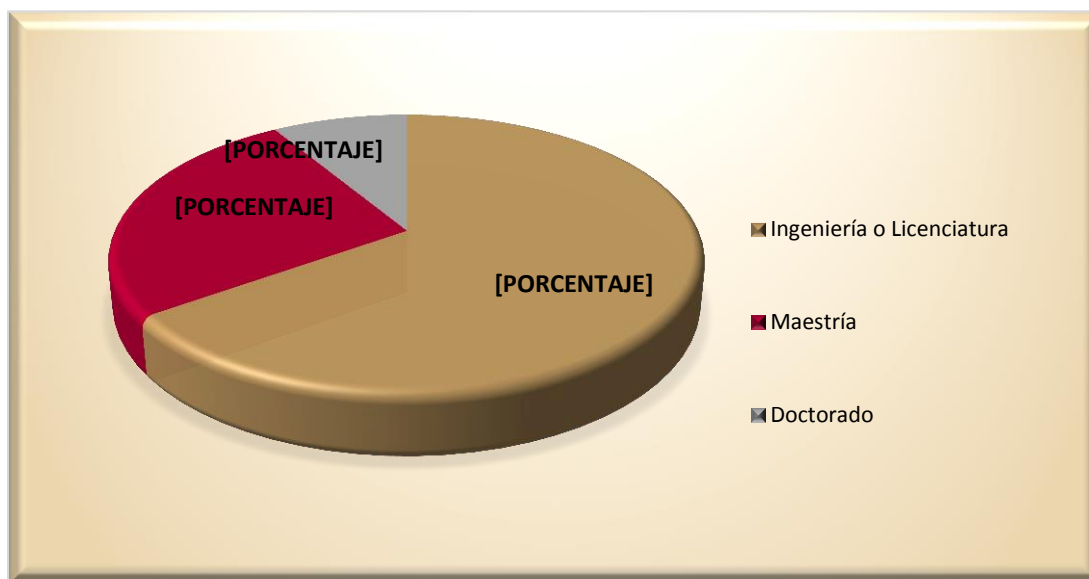


Fuente. Elaboración propia

El nivel de habilitación de los PTC en el área disciplinar de su desempeño es de un 100%. Los Profesores de Tiempo Completo poseen información pertinente a la disciplina de cada uno de los PE, realizando actividades de docencia, tutorías, asesorías, investigación y desarrollo tecnológico, así como la gestión académica de su área.

En la UPRR, el cuerpo docente incluye 15 profesores con una licenciatura terminada, 6 con maestría, y 2 con doctorado. Esta diversidad de grados académicos asegura una amplia gama de conocimientos y experiencias, enriqueciendo así el proceso educativo., la Figura 7 refleja los porcentajes del nivel educativo de los docentes.

Figura 7. Nivel Educativo de los docentes



Fuente: Elaboración propia

Es importante hacer mención que, desde el inicio de sus operaciones, la UPRR ha sido afectada por una gran rotación de personal y de Profesores de Tiempo Completo, esto debido a la inseguridad que aqueja nuestra región, aunado a que la mayoría de ellos provienen de otros estados del país, propiciando que el tiempo de permanencia dentro de la institución sea corto y no se logre consolidar un cuerpo académico experimentado.

Por otra parte, es importante considerar que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), son un organismo dedicado al aseguramiento de la calidad de la educación superior y está integrado por nueve comités (siete de programas académicos y dos de funciones institucionales) cuya función principal es dictaminar sobre la calidad de los programas y funciones evaluadas.

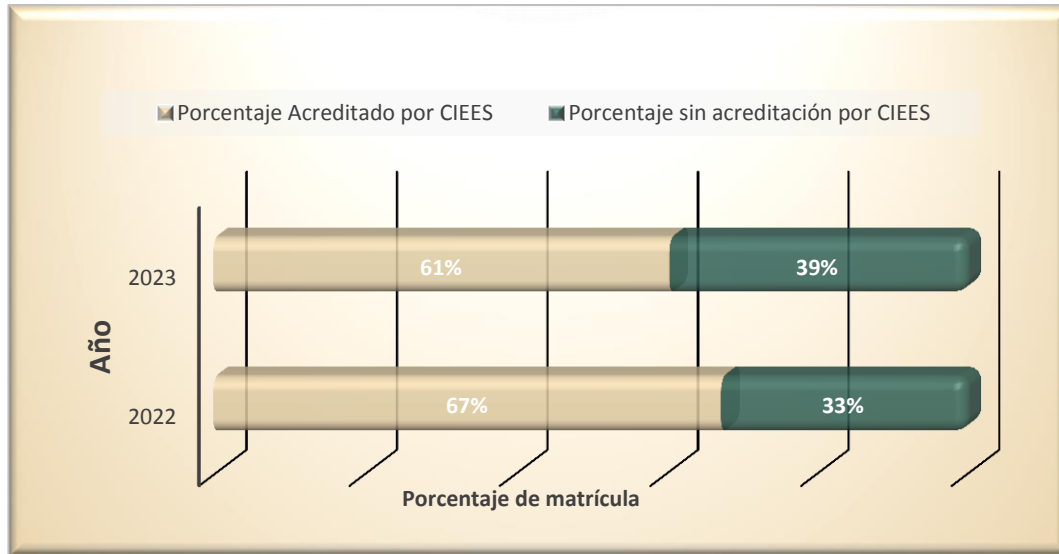
El propósito de los CIEES es contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior, pública y particular, que se imparte en el país mediante la evaluación interinstitucional por pares académicos de los programas educativos (Profesional Asociado, Licenciatura en este caso) y de las funciones de las instituciones de educación superior (Administración y Gestión Institucional y Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura).

Los días del 8 al 18 de agosto de 2022, la Universidad Politécnica de la Región Ribereña tuvo la evaluación por parte de los pares académicos de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior, para llevar a cabo la revisión de los programas de estudio de: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Tecnologías de la Información para su acreditación.

Entre los procesos de evaluación y verificación de las formas de trabajo de las carreras, destacan las participaciones de algunos departamentos de la institución, así como docentes y estudiantes inscritos y estudiantes egresados de cada carrera. También se consideró a empresarios de la región quienes han tenido vínculos muy estrechos con la Universidad, a fin de entrevistarlos y conocer acerca de los trabajos internos que se realizan. Después de la revisión se notificó que se elaboraría el dictamen con los resultados correspondientes, acreditando los Programas educativos con una duración de 3 años a partir de noviembre 2022 y hasta diciembre 2025.

Del total de la matrícula en 2022, el 67% de los estudiantes se encuentra cursando un programa de estudios acreditado y para 2023 el 61% del alumnado estaban inscritos en un programa de estudios acreditado. En la Figura 8 se ilustra la información.

Figura 8. Matrícula Acreditada por CIEES



Fuente: Elaboración propia

Actualmente, los coordinadores de carrera se encuentran trabajando, atendiendo el informe y recomendaciones de la evaluación que hicieron llegar, con el objetivo de regularizar los trabajos de manera eficiente y correcta. Mencionando que el coordinador de la carrera de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial se encuentra desarrollando el trabajo previo para llevar a cabo la acreditación de este programa de estudios.

Derivado de la recopilación de información, se pudo concluir y elaborar el siguiente análisis FODA de la Universidad, que se detalla en la Tabla 3

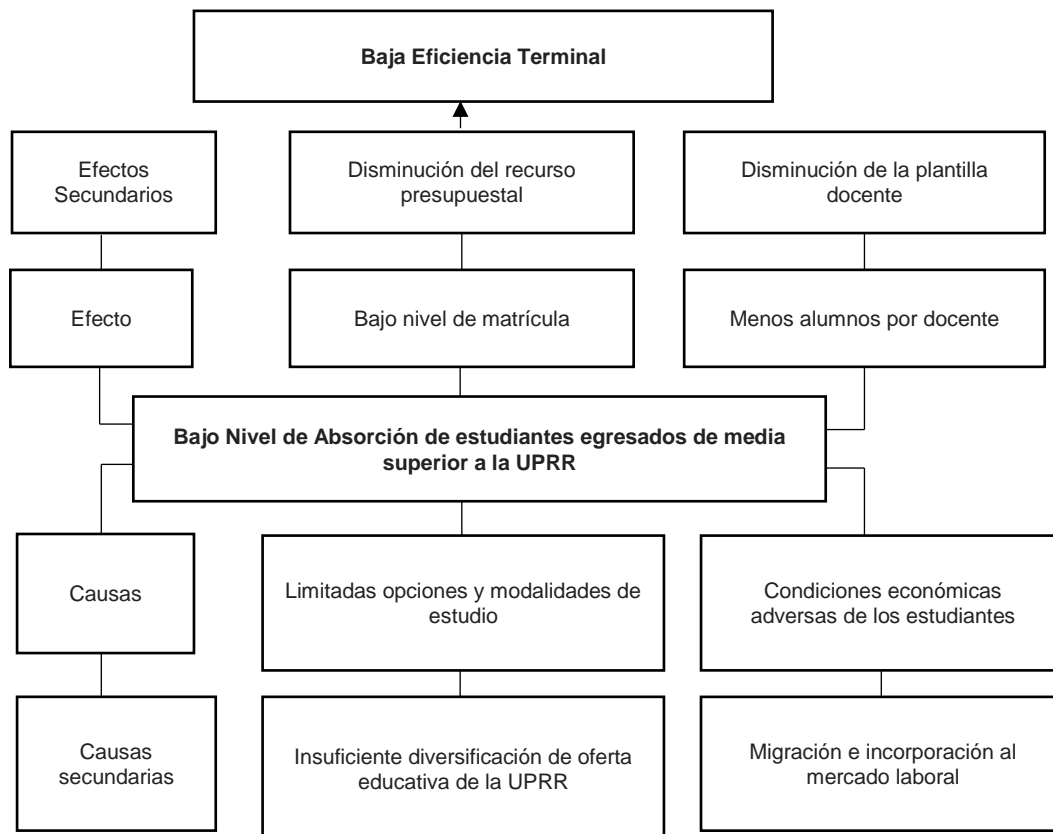
Tabla 3. Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Laboratorios especializados. ▪ Titulación automática. ▪ Participación del Profesorado en redes de Investigación Internacional. ▪ Se cuenta con apoyo psicológico para alumnos vulnerables. ▪ Se ofrecen programas internos de apoyo de beca para estudiantes con problemas socioeconómicos y grupos vulnerables. ▪ Infraestructura adecuada. ▪ Equipo tecnológico para las alumnas y alumnos. ▪ Programas registrados ante la DGP. ▪ Programas educativos acreditados por CIEES. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de nuevos programas educativos. ▪ Capacitación Docente. ▪ Impartición de cursos de capacitación y orientación en áreas tecnológicas. ▪ Solo se tiene un programa educativo en la opción educativa BIS. ▪ Aumentar las actividades de participación social.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conectividad e Internet. ▪ Normatividad desactualizada. ▪ Falta capital humano especializado en los Programas educativos. ▪ Falta de Planeación Presupuestaria para la operación de la Investigación. ▪ Obsolescencia de equipos y herramientas. ▪ Falta de recursos asignados para los diferentes programas y proyectos. ▪ Constante rotación de personal administrativo y docente. ▪ Falta de consolidación de un cuerpo académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clima de Inseguridad en la Región. ▪ Falta de oportunidades de trabajo para los egresados de la Región. ▪ Apertura de nuevas Instituciones de educación superior. ▪ No hay gestión para recibir donativos. ▪ La crisis constante de falta de agua.

Fuente: Elaboración propia

El árbol de problemas proporciona una visión más clara y detallada de los problemas principales que aquejan a la Universidad, así como las causas que lo originan, de esta manera se pueden comprender mejor los desafíos presentes, atendiendo áreas críticas y asignando recursos de manera adecuada, lo anterior también permite focalizar y encausar los objetivos para atender la problemática. El árbol de problemas que se observa en la Figura 9, resalta áreas específicas donde la UPRR puede mejorar, particularmente en la diversificación de la oferta educativa. La identificación de esta cuestión clave se relaciona directamente con la baja eficiencia terminal y el bajo nivel de absorción de estudiantes egresados de media superior, que a su vez afecta la matrícula y la cantidad de alumnos por docente. Estos problemas también conllevan efectos secundarios como la disminución del recurso presupuestal y de la plantilla docente.

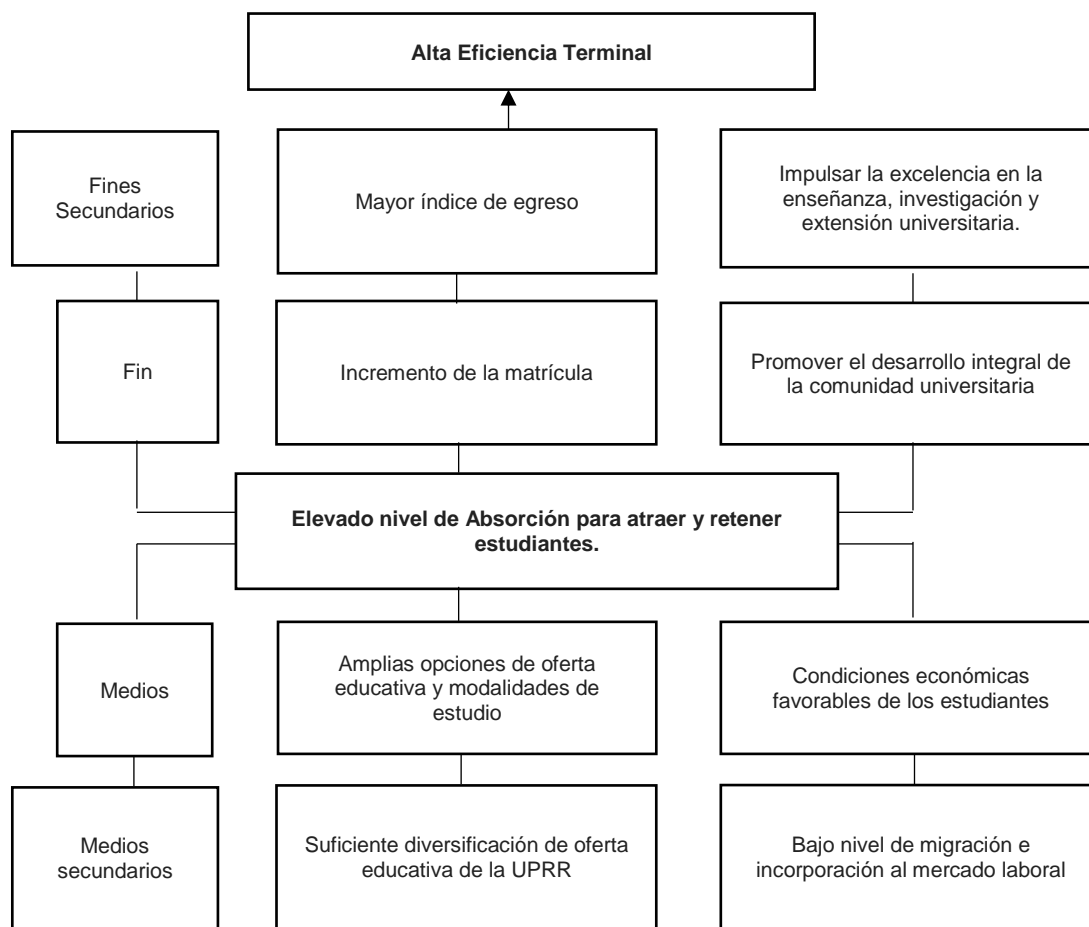
Figura 9. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

El árbol de objetivos que se presenta en la Figura 10, proporciona una guía estratégica integral para abordar los desafíos identificados en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. A través de éste, se delinean acciones concretas destinadas a mejorar la captación de prospectos, la calidad académica, la competitividad y la reputación de la institución. La diversificación de la oferta educativa, junto con una promoción más efectiva, busca atraer y retener estudiantes, mientras que la mejora de la infraestructura y la promoción de la investigación fomentan un ambiente propicio para la excelencia académica y la innovación. Otro factor que se enfatiza es la importancia de la inclusión y la equidad para garantizar que todos los miembros de la comunidad universitaria tengan igualdad de oportunidades.

Figura 10. Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

VI. FILOSOFÍA UNIVERSITARIA: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA

Misión

Formar profesionistas de manera integral, incluyente y con sentido humanista mediante un Modelo de Educación basado en Competencias, ofreciendo programas educativos pertinentes que satisfagan las necesidades de los sectores económico, productivo y social, a través de tecnología de vanguardia y mecanismos de evaluación institucional que favorezcan la mejora continua, con perspectiva de equidad, fomentando la movilidad, internacionalización, interculturalidad y sustentabilidad.

Visión

Ser una institución reconocida en la formación de líderes y agentes de cambio a la comunidad que promueve las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de difusión de la cultura y altos valores de responsabilidad social, mejorando la infraestructura y fortaleciendo la vinculación con organizaciones nacionales e internacionales, a través de la consolidación de un equipo de trabajo mediante una cultura de mejora continua.

Valores

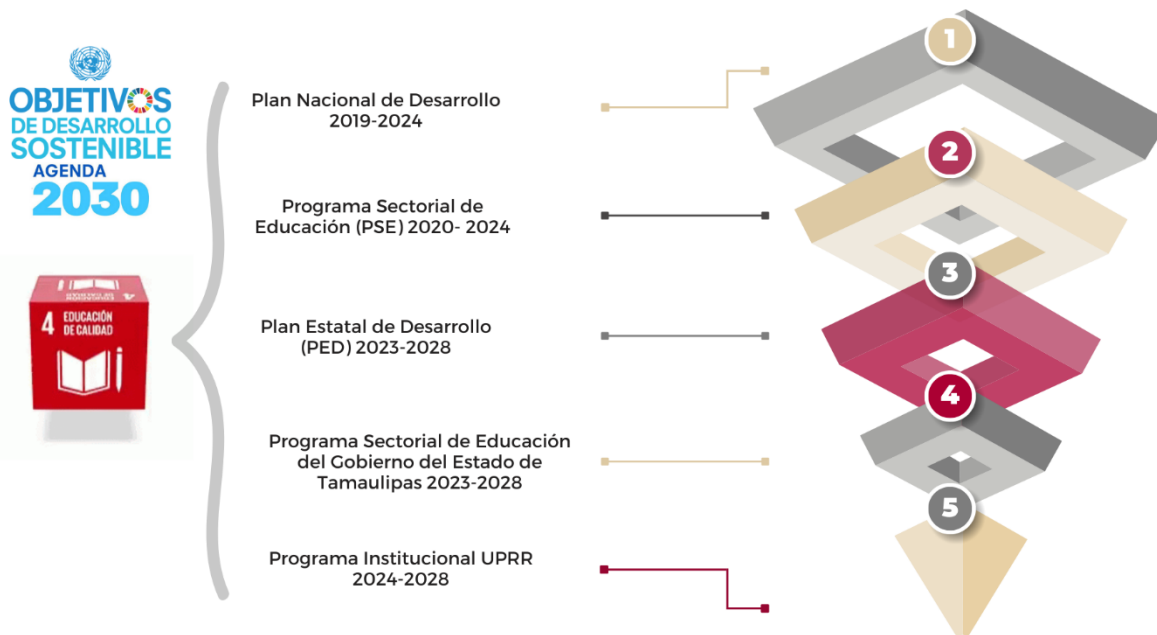
El diario actuar de la UPRR se rige por nuestros valores que son las guías principales que orientan y comparten los miembros de la comunidad UPRR tanto alumnos, docentes y administrativos, como institución estos valores nos agrupan y cohesionan nuestra estructura, forjando una relación armónica.

Valor	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> Integridad 	Nuestra institución debe ser ejemplo de rectitud y probidad. Ya que impulsamos al más severo cumplimiento de sus deberes respecto a los demás y a sí mismo. El ser íntegro implica ser honrado, cabal, recto y probo en todos los sentidos.
<ul style="list-style-type: none"> Respeto 	El respeto a la dignidad; este debe ser una constante en la UPRR. Un valor fundamental practicado por todos los integrantes de la comunidad estudiantil.
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad 	Significa asumir los compromisos con nosotros mismos, con la sociedad y el medio ambiente; consciente de nuestras obligaciones y de nuestros actos. Es la responsabilidad ante la sociedad, la institución y la profesión a la que debe aspirar el egresado de la institución.
<ul style="list-style-type: none"> Calidad 	La Universidad promoverá el progreso no solo de nuestros estudiantes sino también de la Región Ribereña, maximizando las capacidades intelectuales, destrezas y habilidades que coadyuvan a la obtención de mejores resultados.
<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo 	Elemento decisivo en cualquier organización que cumple una función primordial de dirección, comunicación y motivación. La Universidad promoverá estos compromisos con su propio ejemplo contribuyendo a los principios morales que son la base y sustento de una sociedad exitosa.
<ul style="list-style-type: none"> Honradez 	Es la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad, se basa en el respeto al otro y en la valoración de la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> Lealtad 	Es el carácter de una persona, es una virtud que se desenvuelve en nuestra conciencia, en el compromiso de defender y de ser fieles a lo que creemos y en quien creemos. La lealtad es una virtud que consiste en la obediencia de las normas de fidelidad, honor, gratitud y respeto.

VII. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

En la elaboración del Programa Institucional 2024 - 2028 de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, se consideró lo establecido en los principales documentos que se han redactado a nivel estatal, nacional e internacional, en materia de Educación Superior.

Figura 11. Alineación del PI 2024-2028



Fuente. Elaboración propia

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La Agenda 2030 de la ONU contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos abarcan una amplia gama de temas, incluida la educación de calidad (ODS 4), este objetivo se centra en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Las Universidades desempeñan un papel fundamental en la consecución de este objetivo al proporcionar educación superior que sea accesible, relevante y orientada a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral. Así mismo se prioriza la igualdad de género y la diversidad, la eliminación de barreras para el acceso y la participación equitativa de todas las personas, independientemente de su género, origen étnico, discapacidad u otras características, enfatiza la colaboración en proyectos de investigación, programas de intercambio estudiantil y otras iniciativas que fomentan la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024)

El Plan Nacional de Desarrollo establece la visión y los objetivos estratégicos a largo plazo del país. Al alinear el PI de la Universidad con estos objetivos, se crea coherencia y una visión compartida entre la educación superior y las metas nacionales. Esto ayuda a evitar la fragmentación y a trabajar en conjunto para lograr el progreso del país, de igual forma se garantiza que los programas educativos estén diseñados para abordar las necesidades y desafíos reales de la sociedad, asegurando que los graduados estén preparados para contribuir de manera significativa al desarrollo nacional en áreas prioritarias, como economía, tecnología, salud, medio ambiente, entre otros. Es importante la alineación debido a que con los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo, se facilita la medición del impacto y por consecuencia los resultados, permitiéndonos así evaluar cómo la educación superior está contribuyendo a los objetivos nacionales y realizar ajustes en función de los datos y la retroalimentación.

Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La formulación del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que por su naturaleza, le corresponden al sector educativo. En este sentido, el derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, articulará las acciones del gobierno federal en el ámbito educativo. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborar el PSE y asegurar su congruencia con el PND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Así mismo, la SEP es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE.

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED 2023-2028)

El Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2023-2028 mantiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres a través de la incorporación de la perspectiva de género, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los planteamientos que se formulan por los grupos sociales interesados, mencionados en los 3 ejes generales, dando así pauta al eje que concierne "Política social para el bienestar" en donde recae la Educación de calidad.

La equidad y la paridad de género son aspectos esenciales, condicionantes del acceso igualitario a derechos y oportunidades; por lo que están contenidos como aspectos esenciales para el desarrollo integral de la población tamaulipeca. Existen además otros criterios de transversalidad que guían de manera general todas las políticas públicas y programas; que son de observancia obligada para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como para la totalidad de los servidores públicos.

Con ese propósito se han incorporado los siguientes ejes transversales: Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos; Participación Ciudadana; Desarrollo Sostenible y Combate a la Corrupción.

Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023-2028

El Programa Sectorial de Educación 2023-2028 es el instrumento rector de la política educativa que guía la instrumentación de las acciones de los actores socialmente relevantes para el Sistema Educativo Estatal (SEE) de manera congruente y alineada para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE 2020-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED 2023-2028) de Tamaulipas. Tiene como propósito transformar la educación en Tamaulipas bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), reorientando las políticas educativas para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación con inclusión y equidad, excelencia, bienestar y un desarrollo humano integral. Establece también claridad sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas al logro de los resultados plasmados en la Política Pública Educativa, Ciencia y Tecnología, definiendo el rumbo del quehacer educativo de los próximos años. El PSE parte del reconocimiento de la transversalidad de la política educativa, de la necesidad de su integración y complementariedad desde una perspectiva interinstitucional, intersectorial e intergubernamental.

La Universidad Politécnica de la Región Ribereña busca responder a los lineamientos estratégicos de los Gobiernos, tanto Federal como del Estado de Tamaulipas, esto mediante una alineación de dichos objetivos a ejes centrales, los cuáles establecerán con claridad objetivos, líneas de acción y metas a lograrse durante el periodo del Programa Institucional de Desarrollo.

En la siguiente imagen se muestran, de manera general los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2023-2028 que atenderá el PI 2024-2028 de la Universidad.

Figura 12. Ejes Centrales de la UPRR Alineados



Fuente. Elaboración propia

En la Tabla 4 se detalla la Alineación del Programa Institucional de la UPRR 2024-2028, con la Agenda 2030 de la ONU, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y con el Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023-2028.

Tabla 4. Alineación del Programa Institucional de la UPRR 2024-2028

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020- 2024	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028	Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023-2028	Programa Institucional de la UPRR 2024-2028
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación	Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	B9.1: Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.	E1. Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.	RR5. Garantizar el acceso y cobertura a la educación superior a los diferentes grupos sociales que integran la sociedad tamaulipeca, mediante acciones que favorezcan la inclusión, equidad y justicia de género y a la población vulnerable

		Objetivo B9.2: Garantizar la excelencia y pertinencia educativa en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca.	E2. Garantizar la excelencia y pertinencia educativa en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca.	RR1. Garantizar la excelencia y pertinencia educativa de todos los programas de estudio que oferta la UPRR, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras del sector productivo y social de la Región Ribereña Tamaulipeca.
	Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Objetivo B9.6: Promover acciones que contribuyan a la mejora continua de la educación para el fortalecimiento permanente del SEE en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos tamaulipecos	E6. Promover acciones que contribuyan a la mejora continua de la educación para el fortalecimiento permanente del SEE en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos tamaulipecos.	RR7. Garantizar un servicio universitario eficiente, apegado a la normatividad aplicable, que cuide el patrimonio de la Universidad, con servidores públicos, éticos y profesionales, que promuevan la transformación educativa y el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de los servicios hacia la comunidad universitaria.
		Objetivo B10.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.	E7. Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.	RR4. Implementar estrategias que permitan fortalecer el desarrollo científico y tecnológico desde una perspectiva humanista para atender las necesidades actuales y futuras de la institución, el sector productivo y la sociedad del área de influencia.
	Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	Objetivo B9.4: Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional.	E4. Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional.	RR2. Fortalecer la estructura organizacional de la UPRR mediante acciones de mejora, en la actualización especializada y pedagógica, del personal docente y administrativo de la institución.
Dignificar los centros escolares y en proceso de construcción de un nuevo marco legal para la enseñanza.	Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo	Objetivo B9.5: Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado	E5. Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-	RR3. Reforzar la calidad y competitividad de los estudiantes, aprovechando la infraestructura física y tecnológica de aulas, laboratorios y talleres, con el fin de atender las

	Nacional.	desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje del SEE.	aprendizaje del SEE.	necesidades actuales y futuras de la institución y la región, para favorecer la operación del modelo educativo a fin de incrementar la eficiencia terminal.
	Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.	Objetivo B9.3: Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, con énfasis en la inclusión social de las y los estudiantes	E3. Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, con énfasis en la inclusión social de las y los estudiantes.	RR6. Formar integralmente a los estudiantes mediante acciones que fortalezcan la cultura física y el deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, enfatizando la inclusión social de las y los estudiantes.
	Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	Objetivo B10.1: Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.	E7. Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.	RR4. Implementar estrategias que permitan fortalecer el desarrollo científico y tecnológico, desde una perspectiva humanista, para dar cobertura a las necesidades del sector productivo y social del área de influencia.

Fuente. Elaboración propia

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Para cumplir con las demandas de la sociedad tamaulipeca y promover el desarrollo integral de la entidad, en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 se han establecido cuatro ejes transversales a través de los cuales se identifican los objetivos cuya consecución es de responsabilidad compartida entre los diferentes sectores de actuar de la Administración Pública Estatal.

En atención de lo anterior, el presente Programa Institucional retoma los distintivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo para la identificación de aquellas líneas de acción que inciden directamente en el cumplimiento de alguno de los objetivos que componen los ejes transversales.

Figura 13. Ejes Transversales



Fuente. Gobierno del Estado de Tamaulipas, PED 2023-2028

Eje Transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos

El Eje transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos se identificará con el distintivo **DH**, para la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y protección de los derechos humanos de las y los tamaulipecos.

Objetivo DH1: Derechos Humanos de Seguridad y Justicia. Fortalecer y garantizar los Derechos Humanos relacionados con la seguridad y la justicia para todas y todos, mediante la implementación de nuevas herramientas.

Objetivo DH2: Derechos Humanos de Expresión e Información. Impulsar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora de la gestión pública haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo DH3: Derechos Humanos para el Bienestar. Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los Derechos Humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.

Objetivo DH4: Derechos Humanos para la Formación y Recreación. Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.

Objetivo DH5: Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano. Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que con base en los Derechos Humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.

Objetivo DH6: Derechos Humanos del Trabajo y Tránsito. Fomentar el respeto a los Derechos Humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuicultura, para impulsar el desarrollo económico del estado.

Eje Transversal Participación Ciudadana

El Eje transversal participación ciudadana se identificará con el distintivo **PC**, y tiene por objeto promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, la cual fortalezca la actividad del Gobierno del Estado con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población.

Objetivo PC1: Participación Individual. Promover la participación ciudadana de las y los tamaulipecos en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.

Objetivo PC2: Participación de Grupos Organizados. Impulsar la participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que permita la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social en el estado.

Eje Transversal Desarrollo Sostenible

El Eje transversal desarrollo sostenible se identificará con el distintivo **DS**, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental, contribuyendo directamente al desarrollo sostenible de Tamaulipas.

Objetivo DS1: Personas. Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el estado de Tamaulipas.

Objetivo DS2: Planeta. Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

Objetivo DS3: Prosperidad. Contribuir a una vida próspera para los tamaulipecos y que todo progreso económico, social, y tecnológico se dé en plena armonía con la naturaleza.

Objetivo DS4: Paz. Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia en el estado de Tamaulipas.

Objetivo DS5: Alianzas Estratégicas. Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).

Eje Transversal Combate a la Corrupción

El Eje Transversal de Combate a la Corrupción se identificará con el distintivo **CC**. Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán diseñar e implementar estrategias dirigidas a fortalecer la situación actual de los programas, actividades, trámites y servicios en materia de corrupción, con la creación de un Mapa de Riesgos de Corrupción en el que se identifiquen áreas y procesos proclives a presentar conductas irregulares en esta materia, con sus respectivos métodos de evaluación.

Objetivo CC1: Hacer frente a la corrupción. Consolidar la actuación ética de las personas servidoras públicas, a fin de fortalecer la confianza de la población en el desempeño del gobierno del estado.

Objetivo CC2: Transparencia y acceso a la información. Facilitar el acceso a la información pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Objetivo CC3: Fortalecimiento a la legalidad. Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas, a través de la verificación de procesos y procedimientos apegados a la legalidad, que se realizan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Tabla 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Tabla 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1	RR1. Garantizar la excelencia y pertinencia educativa de todos los programas de estudio que oferta la UPRR, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras del sector productivo y social de la Región Ribereña Tamaulipeca.
Eje 1	
Estrategias	Líneas de acción
RR1.1 Incrementar la oferta educativa actual, mediante la apertura de nuevos programas educativos, a fin de garantizar la excelencia y pertinencia educativa.	RR1.1.1 Analizar la oferta educativa existente en el subsistema de la DGUTyP. DS1
	RR1.1.2 Realizar estudios del mercado laboral que permitan focalizar las necesidades del sector productivo, y así determinar los programas a ofertar. DS3
	RR1.1.3 Elaborar estudios de pertinencia social que permita conocer la dinámica social del área de influencia. PC1
	RR1.1.4 Elaborar el AST de los programas educativos por ofertar. PC1
	RR1.1.5 Realizar el estudio de la oferta y demanda educativa del área de influencia para la apertura de nuevos programas educativos. DS3
	RR1.1.6 Promover la oferta educativa de la UPRR con la finalidad de captar nuevos estudiantes para la nueva oferta educativa. DS5
	RR1.1.7 Gestión y firma de convenios de colaboración, o trámites con empresas públicas y privadas, que permitan la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, estancias y estadias. DS5
	RR1.1.8 Actualización de los estudios de pertinencia y AST de los 3 PE vigentes. DS5
RR1.2 Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, a través de PE certificados, por parte de las instituciones de evaluación y certificación.	RR1.2.1 Diseñar estrategias de impacto académico que contribuyan a la retención de las alumnas y alumnos, considerando asesorías y tutorías y como herramientas. DS1
	RR1.2.2 Realizar la autoevaluación de los PE. DS1
	RR1.2.3 Participar en procesos de coevaluación con otras IES. DS1
	RR1.2.4 Dar seguimiento a los indicadores y ámbitos del marco general del SEAES. DS1
	RR1.2.5 Lograr la acreditación de los programas de estudio. DS1
	RR1.2.6 Capacitar al personal administrativo y docente en materia de certificaciones. DS1 DH4
	RR1.2.7 Contratar los servicios de organismos o centros certificadores y/o acreditadores, para garantizar la calidad de los programas educativos. DS1
	RR1.2.8 Mantener las certificaciones y acreditaciones de la institución y personal docente. DS1
RR1.3 Brindar servicios administrativos de calidad a toda la comunidad universitaria, con el propósito de resaltar la excelencia en nuestra labor.	RR1.3.1 Realizar acciones de evaluación y medición conjunta, entre organismos externos y la propia institución, respecto al nivel académico con que cuentan los aspirantes. DS1
	RR1.3.2 Diseñar programas de evaluación con organismos externos, y de manera institucional que permitan evaluar los conocimientos y las competencias adquiridas por los alumnos al concluir sus estudios universitarios. DS1

	RR1.3.3 Generar y propiciar redes colaborativas entre personal docente y administrativo, para brindar un servicio de calidad a los estudiantes. DS3
	RR1.3.4 Monitorear el seguimiento de la trayectoria escolar con el propósito de documentar el proceso. DS1
	RR1.3.5 Gestionar la certificación y acreditación de los procesos institucionales, a efecto de garantizar un sistema de gestión de calidad. DS1
	RR1.3.6 Expedición de documentación e identificación institucional a los estudiantes para garantizar la legalidad y certeza de sus estudios, así como incentivar la identidad institucional. DH4
	RR1.3.7 Implementar mecanismos de apoyo en la formación del idioma Inglés que sean apoyados por recursos didácticos, docentes y tecnológicos adecuados a la opción educativa BIS. DH4 DS1
	RR1.3.8 Incrementar, modernizar y mantener el transporte universitario. DS3
	RR1.3.9 Digitalizar los procesos administrativos y académicos. DH2

Objetivo 2	RR2. Fortalecer la estructura organizacional de la UPRR mediante acciones de mejora, en la actualización especializada y pedagógica, del personal docente y administrativo de la institución.
Eje 2	
Estrategias	Líneas de acción
RR2.1 Implementar programas de capacitación para los docentes y administrativos, diseñados en ámbitos específicos por PE y áreas transversales y de interés general.	RR2.1.1 Capacitar al personal con cursos de comunicación efectiva y social. DH4
	RR2.1.2 Fortalecer la formación en el área pedagógica. DH4
	RR2.1.3 Impulsar la formación en lenguas extranjeras y áreas especializadas del PE. DH4
	RR2.1.4 Fortalecer el uso efectivo de las tecnologías aplicadas a la educación. DH4 DS1
	RR2.1.5 Capacitación continua en la aplicación del modelo educativo. DH4
	RR2.1.6 Mantener y promover las certificaciones que la institución oferta. DS1
	RR2.1.7 Promover las certificaciones laborales del CONOCER. DH4
	RR2.1.8 Incentivar económicamente la capacitación constante del personal docente y administrativo. DH4

Objetivo 3	RR3. Reforzar la calidad y competitividad de los estudiantes, aprovechando la infraestructura física y tecnológica de aulas, laboratorios y talleres, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la institución y la región, para favorecer la operación del modelo educativo a fin de incrementar la eficiencia terminal.
Eje 2	
Estrategias	Líneas de acción
RR3.1 Atender puntualmente las convocatorias estatales y federales para la asignación de recursos extraordinarios en equipamiento, y de esta manera contribuir a la conclusión oportuna de los estudios de las alumnas y alumnos.	RR3.1.1 Acceder a licencias educativas que atiendan las necesidades de la comunidad estudiantil. DS5
	RR3.1.2 Atender las convocatorias federales para recursos financieros extraordinarios. DS5
	RR3.1.3 Atender las convocatorias estatales para recursos financieros extraordinarios. DS5
	RR3.1.4 Hacer uso racional de la tecnología y laboratorios de la Universidad para incrementar los índices de eficiencia terminal. DH4
	RR3.1.5 Impulsar el progreso académico en los estudiantes hasta llevarlos a la conclusión de sus estudios, para la obtención de un título universitario. DH4
RR3.2 Adquirir, mantener y conservar la infraestructura física y tecnológica de aulas, talleres, laboratorios y áreas comunes.	RR3.2.1 Adquirir el equipamiento para aulas, laboratorios, talleres y áreas comunes para la operación de la Universidad. DH4 DS3
	RR3.2.2 Conservar y mantener la infraestructura, bienes muebles e inmuebles. DS1
	RR3.2.3 Instalar, reparar y mantener el mobiliario y equipo de cómputo y electrónico. DS1

	RR3.2.4 Impulsar desde la normatividad vigente el buen uso del mobiliario, aulas educativas, laboratorios, talleres y áreas comunes. DS1 CC3
	RR3.2.5 Implementar el uso de la infraestructura y equipamiento dentro de los PE. DH4
	RR3.2.6 Crear manuales y guías de prácticas profesionales de laboratorios y talleres. CC3

Objetivo 4	RR4. Implementar estrategias que permitan fortalecer el desarrollo científico y tecnológico, desde una perspectiva humanista, para dar cobertura a las necesidades del sector productivo y social del área de influencia.
Eje 4	
Estrategias	Líneas de acción
RR4.1 Dotar de herramientas pertinentes y acordes al desarrollo en cuanto a infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para un mejor acceso a fuentes de información y desarrollo de ciencia, tecnología y humanidades.	RR4.1.1 Actualizar y mantener la red de telecomunicaciones que asegure la operatividad de la institución. DH4 DS3
	RR4.1.2 Actualizar equipos tecnológicos y de telecomunicación. DH4 DS3
	RR4.1.3 Optimizar los servidores internos de almacenamiento y telecomunicaciones. DH4 DS3
	RR4.1.4 Administrar adecuadamente los servicios informáticos. DH4 DS3
	RR4.1.5 Gestionar los recursos necesarios para mejorar la conectividad. DS1
	RR4.1.6 Capacitar al personal involucrado en el manejo, administración y mantenimiento de servicios tecnológicos. DH4
	RR4.1.7 Investigar alternativas que incrementen o mejoren el acceso a las fuentes de información. DS1
RR4.2 Coordinar esfuerzos y recursos con el objetivo de brindar equipos tecnológicos actualizados y herramientas para mantenerse a la vanguardia en el sector tecnológico y científico.	RR4.2.1 Adquirir equipos de vanguardia. DS1
	RR4.2.2 Gestionar el mantenimiento adecuado de los equipos para preservarlos. DS1
	RR4.2.3 Desarrollar planes de mantenimiento preventivo a los equipos. DS1
	RR4.2.4 Gestionar los programas gubernamentales necesarios para la adquisición de equipos y herramientas. DS1
	RR4.2.5 Capacitar al personal en el proceso de adquisición de bienes y servicios. DH4
	RR4.2.6 Capacitar al personal en cuanto a mantenimiento de los equipos. DH4
	RR4.2.7 Adquirir y/o actualizar software especializado para el desarrollo adecuado de ciencia, tecnología y humanidades. DS1
RR4.3 Mejorar la calidad de los productos de investigación realizada en la institución.	RR4.3.1 Capacitar al personal en los procesos de adquisición de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de investigación. DH4
	RR4.3.2 Gestionar los recursos financieros para el desarrollo de proyectos de investigación. DS1
	RR4.3.3 Aumentar el uso de talleres y laboratorios para el desarrollo de productos de investigación. DS1
	RR4.3.4 Gestionar los recursos económicos necesarios para el uso de talleres y laboratorios. DS1 DS5
	RR4.3.5 Contratar personal capacitado para la administración y manejo de talleres y laboratorios. DS1
	RR4.3.6 Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, así como la participación en convocatorias nacionales e internacionales. DS5
	RR4.3.7 Incentivar el desarrollo y captación de recursos por medio de proyectos vinculados con los sectores productivo, gobierno y social. DH4 DS5
RR4.4 Incentivar la divulgación de proyectos que impacten la ciencia, la tecnología y las humanidades, promoviendo la cultura de la investigación en docentes y alumnos.	RR4.4.1 Asistir a eventos de divulgación científica, tecnología y humanidades, promoviendo la participación de toda la comunidad universitaria. DS3
	RR4.4.2 Organizar eventos de divulgación científica, tecnológica y humanidades. DS3

	RR4.4.3 Gestionar recursos económicos suficientes para el desarrollo y la divulgación de proyectos. DS1
	RR4.4.4 Implementar un repositorio, físico y digital, que almacene y promueva la cultura por la investigación de la ciencia, tecnología y humanidades, tanto en docentes como estudiantes. DH4
	RR4.4.5 Gestionar la vinculación con los micro y pequeños empresarios para impulsar el emprendedurismo y el crecimiento económico de la Región Ribereña. PC2
	RR4.4.6 Gestionar la vinculación con las grandes empresas para incentivar la investigación y el crecimiento económico de las regiones industriales aledañas. PC2
	RR4.4.7 Realizar las acciones correspondientes para reactivar la incubadora de negocios. PC1

Objetivo 5	RR5. Garantizar el acceso y cobertura a la educación superior a los diferentes grupos sociales que integran la sociedad tamaulipeca, mediante acciones que favorezcan la inclusión, equidad y justicia de género y a la población vulnerable.
Eje 3	
Estrategias	Líneas de acción
RR5.1 Instrumentar acciones para que ninguna persona se quede excluida de la Universidad.	RR5.1.1 Planear una agenda anual, sobre las diferentes actividades a realizar en relación con los temas que competen. DH2
	RR5.1.2 Gestionar los diferentes recursos (económicos, humanos, materiales) para llevar a cabo la agenda anual de formación académica concerniente a la comunidad universitaria. DH2
	RR5.1.3 Promover en los medios informativos las diferentes actividades a realizar en la agenda anual. PC2
	RR5.1.4 Desarrollar esquemas específicos de apoyo para la población estudiantil en situación vulnerable. DH3
	RR5.1.5 Fomentar la participación del personal, en cursos, pláticas, seminarios, entre otras actividades, encaminados a la concientización y sensibilización de la cultura inclusiva. DH4
	RR5.1.6 Medir, evaluar y registrar el seguimiento e impacto de las acciones realizadas. DH2
	RR5.1.7 Difundir y promover los programas de apoyos y becas para los alumnos. DS1
RR5.2 Gestionar y Administrar el mantenimiento y prevención de áreas de apoyo físico para personas en situación vulnerable o con discapacidad motora.	RR5.2.1 Conservación y mantenimiento para las áreas que utilizan las personas con discapacidad. DH3
	RR5.2.2 Instalar, reparar y mantener el mobiliario y las áreas utilizadas por personas con discapacidad. DH3
	RR5.2.3 Adquirir mobiliario especial a fin de garantizar la inclusión. DH3
	RR5.2.4 Concientizar sobre el uso razonable de los recursos en beneficio de las personas con discapacidad. DH3

Objetivo 6	RR6. Formar integralmente a los estudiantes mediante acciones que fortalezcan la cultura física y el deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, enfatizando la inclusión social de las y los estudiantes.
Eje 4	
Estrategias	Líneas de acción
RR6.1 Desarrollar proyectos que beneficien a la UPRR mediante programas y convocatorias públicas y privadas que fortalezcan las acciones de sustentabilidad y responsabilidad social implementadas por la institución, con el objetivo de reducir la reprobación e incrementar el aprovechamiento académico.	RR6.1.1 Elaborar un catálogo de organismos públicos y privados que apoyen programas y proyectos de sustentabilidad, cultura, deporte, reciclaje, innovación social, cultura de la paz y apoyo socioemocional para los alumnos. DH4 PC2
	RR6.1.2 Elaborar una cartera de proyectos y organismos públicos y privados, que permitan dar respuesta a las necesidades de colocación de egresados de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña en la sociedad. PC2
	RR6.1.3 Desarrollar proyectos de economía social y circular que beneficien a la UPRR tales como huerto escolar, proyecto de apicultura, elaboración de composta, entre otros que puedan ser comercializados. DS1
	RR6.1.4 Establecer vínculos con la sociedad mediante programas y proyectos que impacten positivamente el entorno económico y sociocultural. DH4

	<p>RR6.1.5 Aprovechar la infraestructura de laboratorios y talleres para el desarrollo de proyectos ambientales, favoreciendo el rendimiento académico. DS1</p>
	<p>RR6.1.6 Elaborar una agenda anual para ofrecer a la comunidad campamentos científicos, de robótica o de verano, con el objetivo de fortalecer los ingresos propios de la UPRR. DH4 PC2</p>
	<p>RR6.1.7 Ofrecer a la sociedad programas de capacitación que impacten positivamente el entorno económico y socio cultural del área de influencia de la UPRR. DH4 PC2</p>
	<p>RR6.1.8 Implementar acciones de vinculación con el sector productivo y de gobierno para patrocinios en especie y financieros que beneficien a la comunidad estudiantil. PC2 DS5</p>
	<p>RR6.1.9 Implementar acciones de vinculación con los gobiernos municipales de la región, que permitan gestionar apoyos para contar con transporte de estudiantes a eventos y competiciones en el estado y país. PC2 DS5</p>
	<p>RR6.1.10 Contar con programas que fomenten la formación integral de los estudiantes a través de actividades, culturales, artísticas y deportivas, así como el cuidado del medio ambiente. DH4</p>
	<p>RR6.1.11 Participar en las diferentes convocatorias de movilidad estudiantil, tanto nacionales como internacionales. DS5</p>
	<p>RR6.1.12 Implementar un programa de atracción de talento de los egresados de bachillerato. DS1</p>
	<p>RR6.1.13 Identificar y apoyar el talento de los estudiantes que forman parte de la Universidad. DS1</p>
	<p>RR6.1.14 Promover las visitas al sector productivo para enriquecer la formación profesional del estudiante. PC2</p>
<p>RR6.2 Implementar acciones que fortalezcan la cultura de paz, la convivencia y la tolerancia, haciendo que impacten en el desarrollo socioemocional del estudiante.</p>	<p>RR6.2.1 Implementar, como parte de la formación integral del estudiante, actividades que fortalezcan el desarrollo socioemocional de los alumnos. DH4</p>
	<p>RR6.2.2 Proporcionar atención personalizada a los estudiantes que, por decisión propia, soliciten atención psicológica y de apoyo socioemocional. DH4</p>
	<p>RR6.2.3 Aprovechar las tutorías grupales para detectar y canalizar la atención psicológica a estudiantes que así lo manifiesten. DS1</p>
	<p>RR6.2.4 Impartir por lo menos una conferencia al cuatrimestre sobre el desarrollo de habilidades socioemocionales del estudiante. DS1</p>
	<p>RR6.2.5 Fortalecer la cultura de paz y convivencia en la comunidad estudiantil. DS1</p>
	<p>RR6.2.6 Capacitar constantemente al personal que atiende alumnos los cuales reciben atención psicológica y de apoyo socioemocional. DH4 DS1</p>
	<p>RR6.2.7 Brindar atención psicológica permanente para el bienestar socioemocional de los estudiantes. DS1</p>
	<p>RR6.2.8 Concientizar a la comunidad universitaria en temas de inclusión, equidad y justicia de género. DS1</p>
<p>RR6.3 Implementar estrategias de posicionamiento de la identidad UPRR para dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones de formación integral que se desarrollan en la institución.</p>	<p>RR6.3.1 Invitar conferencistas que traten temas de interés a los estudiantes y personal. DH4</p>
	<p>RR6.3.2 Ofrecer al público, talleres, cursos de emprendimiento, tecnología, innovación, etc. PC2</p>
	<p>RR6.3.3 Implementar estrategias de promoción que difundan la diversidad de actividades culturales, deportivas, de responsabilidad social y sustentabilidad, innovación social y excelencia efectuadas por la comunidad UPRR. PC2</p>
	<p>RR6.3.4 Participar activamente en ferias vocacionales y en eventos externos organizados por el sector productivo, gubernamental y social de la Región Ribereña. DS5</p>
	<p>RR6.3.5 Firmar y actualizar convenios de colaboración con el sector productivo, de gobierno y social de la Región Ribereña. DS5</p>
	<p>RR6.3.6 Fortalecer la imagen de la UPRR mediante la promoción de visitas a la Institución, incorporando a todos los niveles educativos. DS5</p>
	<p>RR6.3.7 Impartir conferencias y talleres con las instituciones de nivel medio superior para la promoción de la UPRR. DS5</p>

Objetivo 7	Eje 5	RR7. Garantizar un servicio universitario eficiente, apegado a la normatividad aplicable, que cuide el patrimonio de la Universidad, con servidores públicos, éticos y profesionales, que promuevan la transformación educativa y el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de los servicios hacia la comunidad universitaria.	
Estrategias		Líneas de acción	
RR7.1 Optimizar los costos de operación de la gestión administrativa de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.	RR7.1.1 Fortalecer las finanzas públicas, con eficiencia y eficacia, en la gestión de los recursos, el desempeño fiscal, la programación y la disciplina presupuestaria. CC3		
	RR7.1.2 Implementar esquemas y medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público. CC3		
	RR7.1.3 Dar seguimiento a las gestiones de la Universidad en busca de acciones de mejora, así como asegurar el cumplimiento cabal de las disposiciones aplicables en tiempo y forma, coordinando los viáticos del personal. CC3		
	RR7.1.4 Dar seguimiento a las gestiones de la Universidad en busca de acciones de mejora, así como asegurar el cumplimiento cabal de las disposiciones aplicables en tiempo y forma, coordinando los gastos de representación. CC3		
	RR7.1.5 Elaborar el informe de rendición de cuentas anual para conocimiento de las autoridades y de la comunidad universitaria. CC3		
	RR7.1.6 Realización de Juntas Directivas para información y seguimiento de las actividades del rector. CC3		

	RR7.1.7 Fomentar el interés del personal para generar y mantener el respeto en apego al marco normativo que rige la institución. CC3	
	RR7.1.8 Incrementar la profesionalización de los servidores públicos. DH4	
	RR7.1.9 Establecer mecanismos de comunicación, con las diferentes Universidades Politécnicas del país, para identificar artículos, conferencias, congresos y eventos relacionados con la oferta académica. DS5	
RR7.2 Gestionar la obtención de recursos en los diferentes programas de apoyo para el fortalecimiento de la educación superior y rendición de cuentas a través de informes anuales.	RR7.2.1 Identificar otras fuentes de financiamiento mediante la gestión de recursos para el logro de metas de los diversos proyectos y programas de la Universidad. DS5	
	RR7.2.2 Implementar mecanismos para el seguimiento de la gestión, aplicación de recursos y la rendición de cuentas. CC3	
	RR7.2.3 Administrar de manera eficiente el ejercicio de los recursos de la Universidad. CC3	
	RR7.2.4 Garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos y de las actividades que se realizan en torno a ello. CC2	
RR7.3 Mejorar la infraestructura tecnológica, conectividad y el equipamiento de la institución para la implementación de programas, trámites y servicios.	RR7.3.1 Promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la institución para una gestión eficiente y un uso racional de los recursos. DH4	
	RR7.3.2 Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios, aumentando los procesos en línea. DH4	
	RR7.3.3 Dotar de herramientas de trabajo e insumos al personal docente y administrativo de la institución. DH4	
	RR7.3.4 Establecer un plan de compras, que garantice cubrir las necesidades institucionales. DH2	
	RR7.3.5 Actualizar e implementar sistemas tecnológicos para el eficiente desarrollo de actividades económico-administrativas. DH2	
	RR7.3.6 Suministrar equipo tecnológico eficiente para el desempeño de las funciones del personal. DH2	

RR7.4 Fortalecer el control interno en la Universidad para disminuir los riesgos inherentes a los procesos institucionales dentro del marco de la legalidad.	RR7.4.1 Revisar, actualizar y armonizar el marco normativo, funcional y organizacional que brinde un soporte, garantía, transparencia y acceso a la información respecto a la política educativa institucional, para su adecuada aplicación. CC1	
	RR7.4.2 Impulsar el establecimiento, operación y seguimiento del control interno y desempeño. DH2	

	RR7.4.3 Implementar un programa de capacitación para los servidores públicos de la Institución. DH4
	RR7.4.4 Reportar el avance en materia de control interno. DH2
	RR7.4.5 Realizar gestiones administrativas y jurídicas encaminadas a favorecer la transparencia y legalidad aplicables a los procesos institucionales. DH2 CC2
	RR7.4.6 Diseñar un programa de fortalecimiento institucional que establezca la participación colaborativa entre toda la comunidad universitaria. DH2
	RR7.4.7 Estructurar mecanismos para dar seguimiento y evaluar el clima y ambiente organizacional, a fin de garantizar un entorno laboral saludable. DH2

Fuente. Elaboración propia

IX. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Tabla 6. Programas y Proyectos Estratégicos

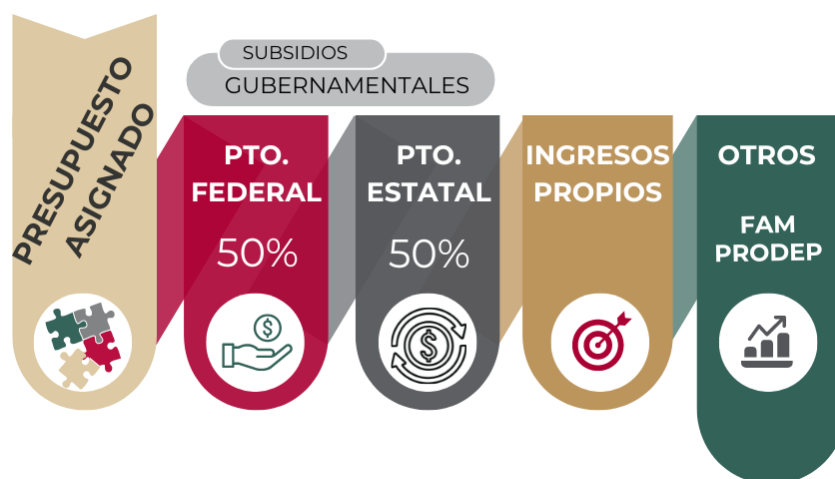
Clave Objetivo referencia	Nombre del Programa presupuestario /Proyecto	Descripción General	Área responsable
RR1	Educación de calidad	Proporcionar un servicio educativo de excelencia, que sea pertinente para atender las necesidades de la Región.	-Secretaría Académica
RR2	Desarrollo Profesional Docente y Administrativo	Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del Personal Docente	-Rectoría
RR3	Entornos competitivos	Ofrecer espacios educativos competitivos y adecuados con infraestructura física y tecnología.	-Secretaría Académica
RR4	Ciencia y Tecnología aplicada	Fortalecer el desarrollo de habilidades y conocimientos haciendo uso de la ciencia y la tecnología.	-Secretaría Académica
RR5	Cobertura educativa	Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la igualdad, con el fin de atender las necesidades de la región.	-Subdirección de Planeación.
RR6	Formación integral de los estudiantes	Favorecer la cultura física, el deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes.	-Departamento de Asesorías y Tutorías
RR7	Finanzas Públicas	Garantizar la correcta aplicación de recursos así como la transparencia en la información.	-Secretaría Administrativa
RR7	Marco Normativo	Armonizar el marco normativo para brindar certeza y garantía a las políticas institucionales.	-Abogado

Fuente. Elaboración propia

X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La institución cuenta con una combinación de fuentes de ingreso para mantener y garantizar la operatividad y así cumplir con nuestra misión educativa, durante un ejercicio fiscal, el financiamiento o presupuesto asignado a la institución se estructura en 2 niveles Figura 14: los subsidios gubernamentales que se dividen en 2, presupuesto federal, presupuesto estatal y recursos propios.

Figura 14. Fuentes de Financiamiento



Fuente. Elaboración propia

Subsidios Gubernamentales

La Universidad obtiene una asignación de presupuesto para ejercer durante el ejercicio fiscal por parte de la Federación, dentro del presupuesto de ingresos y egresos se contempla el recurso que se asignará a las instituciones de educación superior y en específico a las Universidades Politécnicas, la asignación del presupuesto depende en gran medida de la matrícula que se atiende.

Al ser un Organismo Público Descentralizado (OPD) la Universidad cuenta con presupuesto bipartita, pues del total de este el 50% proviene de la Federación y el otro 50% es proporcionado por el Gobierno del Estado. Es importante señalar que, para acceder a estas fuentes de financiamiento, la Institución debe reunir y cumplir con una serie de regulaciones, lineamientos y procedimientos establecidos para garantizar el ejercicio sano de los recursos y la transparencia en la rendición de cuentas del uso de los fondos públicos.

Ingresos Propios

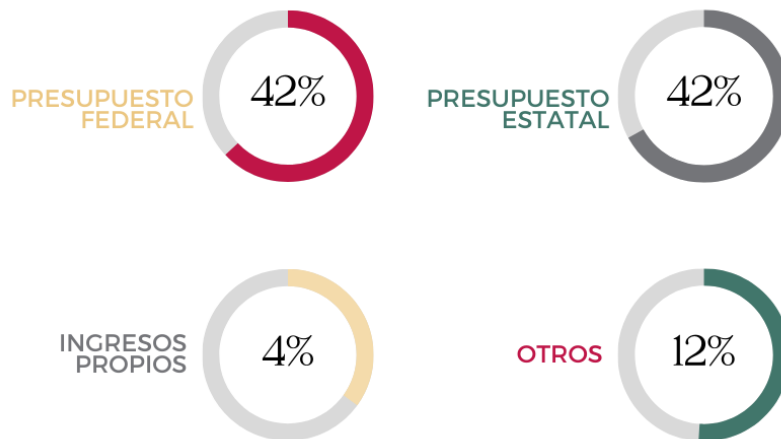
Otra fuente de financiamiento que integra el presupuesto que administra la Universidad son los ingresos propios, estos se obtienen de las cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura, entre otros conceptos, que los estudiantes pagan por inscribirse a uno de los programas educativos con que cuenta la Universidad. Estas cuotas suelen ser considerablemente bajas ya que dadas las condiciones económicas de la zona no se pueden encarecer debido a que sería inaccesible la instrucción académica para los estudiantes. Otros conceptos por los que las alumnas y alumnos pagan cuotas a la Institución es por el título profesional de nivel licenciatura, título de profesional asociado, certificado de estudios, acta de exención de examen profesional, constancia de liberación de servicio social, constancia de estudios, examen de admisión, constancias, Kardex, certificaciones de ITEP para estudiantes y público en general, entre otros. Cabe mencionar que todos estos servicios se ofrecen a muy bajo costo, considerando que el objetivo no es el lucro.

Otros programas

Eventualmente se obtienen recursos a través de programas en los cuales la Institución participa para la obtención o financiamiento de recurso para equipar la Universidad, ejemplo de estos programas son el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), entre otros. Es importante señalar que estos programas tienen sus limitantes y restricciones, por lo que aun y cuando se participa en las convocatorias, no siempre la Universidad se ve favorecida con la asignación de recurso.

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto de la Universidad quedó integrado de la siguiente manera:

Figura 15. Total de presupuesto para la UPRR



Fuente. Elaboración propia

Antecedentes y Proyecciones de Indicadores de Desempeño Educativo

La Universidad Politécnica de la Región Ribereña siempre ha estado comprometida con la mejora continua de varios aspectos clave, como la absorción educativa, la retención de estudiantes, el rendimiento académico y la eficiencia terminal, partiendo del histórico de información estadística de la Universidad es posible identificar tendencias y establecer proyecciones para el año 2028, alineadas con las metas propuestas.

La absorción educativa representa un indicador detonante para el funcionamiento de la Universidad ya que es aquí donde captamos estudiantes para cada inicio de ciclo escolar y de esta manera garantizar la continuidad del servicio educativo, durante el periodo 2021-2022, la absorción educativa se situó en un 15% del estado, representando así un 20% de captación de la Región Ribereña. Sin embargo, y a pesar de las adversidades que se presentan en la región se ha fijado una meta ambiciosa de aumentar este porcentaje gradualmente en un 0.40% anual, lo que lleva a la siguiente proyección para 2028: esperando alcanzar un 2% el cual se irá acumulando de manera gradual.

La deserción escolar ha sido un desafío persistente que la institución ha enfrentado, debido a factores externos que impiden que las alumnas y los alumnos concluyan satisfactoriamente sus estudios y se vean en la necesidad de abandonarlos. En el ciclo escolar 2021-2022, los porcentajes de deserción a nivel licenciatura rondaban el 3.1%, y los porcentajes de deserción a nivel ingeniería 3.7% manteniéndose así la tasa de deserción global en un 7.39%, la meta para 2028 es mantenerla por debajo del 10%, conforme a los datos históricos se corrobora que la deserción ha disminuido a través del tiempo, por lo que las estrategias utilizadas para que esto fuese posible se pueden considerar idóneas, hay que destacar la importancia de nuestro programa de Asesorías y Tutorías que hace posible este tipo de resultados.

De acuerdo con datos del MECASUP para el año 2021, las principales causas de deserción son reprobación, inseguridad y problemas laborales. Por lo tanto, es necesario establecer estrategias que permitan enfrentar estos factores, manteniendo así los esfuerzos para abordar y resolver los problemas internos que podrían llevar a los estudiantes a interrumpir su formación académica, promoviendo una mejora significativa en la retención estudiantil.

El rendimiento académico es fundamental para asegurar que los estudiantes avancen de manera efectiva en su formación. En el ciclo escolar 2021-2022, el índice de reprobación se posicionaba en un 8.64%. Para 2028 se pretende implementar estrategias efectivas de apoyo académico, dentro del programa de asesorías y tutorías y se espera que para esa fecha el índice de reprobación se reduzca alrededor del 2%, mientras que el índice de aprobación aumente alrededor del 2%, asumiendo el compromiso con la calidad educativa y el rendimiento estudiantil.

La conclusión de los estudios de las alumnas y los alumnos es el mayor reto para la Universidad porque impactan de forma muy importante en los indicadores de Eficiencia Terminal, Tasa de Egreso y Titulación. Durante el ciclo escolar 2021-2022 terminó la generación 2018 con los siguientes datos: 24.61% de Eficiencia Terminal, 38.74% de Tasa de Egreso lo cual representa que 74 estudiantes terminaron sus estudios, de los cuales solamente 39, el 52% tramitaron y obtuvieron su título. Con base a esos datos, para el 2028 se tiene proyectado aumentar la Eficiencia Terminal en 5 puntos porcentuales y a su vez alcanzar que al menos el 80% de los egresados tramiten su título profesional, ya que este documento avala y da certeza de la autenticidad de sus estudios.

Una de las gestiones para lograr que las alumnas y los alumnos continúen estudiando y que no abandonen sus estudios es promover la inclusión de estudiantes en grupos vulnerables a través de los programas de becas; además, se les proporciona una beca de transporte a los estudiantes foráneos, permitiendo así que el traslado de su municipio de procedencia a la institución esté garantizado sin costo alguno, la institución cuenta con programas de apoyos para el alumnado que se encuentran en una situación económica desfavorable, asimismo se difunden los programas de becas estatales y federales, durante el ciclo 2021-2022 el 5% de la población estudiantil estaba becada, para 2028 se pretende que por lo menos el 90% de las solicitudes gestionadas de becas sean efectivas.

La calidad educativa es una constante en la Universidad y en los servicios que se proporcionan es por ello que, la administración de esta institución se preocupa por tener personal capacitado y actualizado en materia educativa y administrativa en 2021-2022 el indicador de personal capacitado reflejaba un 60%, para 2028 se busca que al menos el 90% del personal se haya capacitado, contribuyendo así a la mejora continua.

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro de la planeación de este documento se deben determinar los indicadores que medirán el progreso hacia los objetivos planteados. Estos indicadores proporcionan información específica sobre el desempeño de las actividades y proyectos, permitiendo evaluar la gestión de la institución. Solo así se podrá verificar si realmente se están logrando los resultados esperados. Con base en los resultados de estos indicadores, se realizarán ajustes en lo programado; además, se harán cambios en las estrategias o se reajustará la aplicación de las mismas. Este seguimiento permite abordar problemáticas desde diferentes perspectivas.

Los indicadores son medios específicos que se utilizan para evaluar el progreso encaminado al logro de las metas y los objetivos del Programa Institucional de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. Los indicadores nos permiten ver de manera objetiva la evaluación y así ser puntos clave de la eficacia y eficiencia de la administración.

Seguimiento

El seguimiento de los indicadores se llevará a cabo por medio de los reportes, mensuales, trimestrales y/o cuatrimestrales según sea el caso. La Subdirección de Planeación y Evaluación de la UPRR será la encargada de monitorear y dar seguimiento, así como retroalimentación de los resultados obtenidos por las acciones que se vinculan con el programa institucional, así como del resguardo de la información de los indicadores.

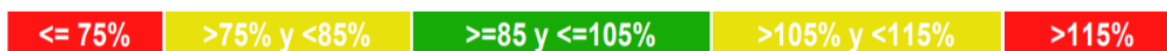
El seguimiento y la evaluación deben considerar diferentes perspectivas, esto puede incluir: la retroalimentación de los beneficiarios de los programas, el personal involucrado, y otros grupos interesados para obtener una imagen completa de la efectividad de las actividades. Los resultados proporcionarán información valiosa para la toma de decisiones, ayudando esto a una asignación más eficiente de los recursos, realizar mejoras en los procesos y tomar decisiones estratégicas.

Evaluación y Transparencia

La transparencia de la información es parte fundamental del seguimiento y evaluación, dado que la rendición de cuentas es actividad prioritaria para la toma de decisiones, así como mantener informadas a las autoridades sobre la situación de las actividades de la Universidad.

El resultado de los indicadores será evaluado en relación con las metas definidas, utilizando los parámetros de semaforización aplicables a los indicadores que integran las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios, presentados en la Figura 16. Los resultados deberán ser presentados en cumplimiento con la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública. La Dirección Jurídica será la encargada de dar seguimiento a las obligaciones de transparencia, así como del resguardo de los acuses de carga al portal.

Figura 16. Semaforización para evaluación de resultados de los indicadores



Fuente. Lineamientos para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de desempeño.

Tabla 7. Indicadores de desempeño

Nombre del indicador	Porcentaje de Absorción Educativa de la UPRR
Descripción del indicador	Porcentaje de estudiantes egresados de nivel medio superior en la región que ingresan a la UPRR
Fórmula o Método de Cálculo	(Estudiantes de nuevo ingreso a primer cuatrimestre/Estudiantes egresados de bachillerato de la región) * 100
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad anual.
Línea Base 2023	20%
Meta 2028	Aumento del 8%

Nombre del indicador	Porcentaje de Abandono Escolar
Descripción del indicador	Porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios por solicitar una baja definitiva estando inscritos en el periodo
Fórmula o Método de Cálculo	(Estudiantes que se dan de baja definitiva en el cuatrimestre/Total de estudiantes inscritos en el cuatrimestre) * 100
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	7.39%
Meta 2028	Mantener por debajo del 10%

Nombre del indicador	Porcentaje de Reprobación
Descripción del indicador	Porcentaje de estudiantes que no logran acreditar el cuatrimestre, debido a una baja académica, por reprobar 4 asignaturas o más.
Fórmula o Método de Cálculo	(Estudiantes que son baja académica en el cuatrimestre/Total de estudiantes inscritos en el cuatrimestre) * 100
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	7.98%
Meta 2028	Mantener por debajo del 10%

Nombre del indicador	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Descripción del indicador	Proporción de estudiantes que logran finalizar sus estudios en la trayectoria ideal, con respecto a los que ingresaron en el ciclo escolar correspondiente.
Fórmula o Método de Cálculo	(Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar n /Número de estudiantes de nuevo ingreso del ciclo escolar n) * 100
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad anual.
Línea Base 2023	24%
Meta 2028	5%

Nombre del indicador	Porcentaje de Titulación
Descripción del indicador	Estudiantes egresados de determinado periodo que realizan su trámite para obtener su título.
Fórmula o Método de Cálculo	(Estudiantes que realizan trámite de titulación/Total de estudiantes que concluyen satisfactoriamente sus estudios en el ciclo escolar n) * 100
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad anual.
Línea Base 2023	80%
Meta 2028	80%

Nombre del indicador	Porcentaje de Gestión de Becas
Descripción del indicador	Porcentaje de gestión de Becas que se realizan para que los estudiantes reciban alguna beca durante el cuatrimestre ya sea por parte de la institución o por parte de otra instancia.
Fórmula o Método de Cálculo	$(\text{Solicitudes tramitadas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	100%
Meta 2028	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de Personal Capacitado de la UPRR
Descripción del indicador	Porcentaje de personal que ha tomado alguna capacitación durante un periodo de tiempo específico.
Fórmula o Método de Cálculo	$(\text{Personal Capacitado} / \text{Total de personal de la institución}) * 100$
Medios de Verificación	Reporte de Estadística Básica, en resguardo de Oficina de Estadística, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	60%
Meta 2028	90%

Nombre del indicador	Porcentaje de Asesorías Académicas Impartidas
Descripción del indicador	Cuantifica la cantidad de asesorías académicas ofrecidas a los estudiantes de la Universidad para apoyar su desarrollo académico y personal.
Fórmula o Método de Cálculo	$(\text{Número total de sesiones de asesorías impartidas} / \text{Total de solicitudes de asesoría}) * 100$
Medios de Verificación	Reporte de Indicadores de la Junta Directiva, en resguardo de área jurídica, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	80%
Meta 2028	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de Tutorías Impartidas
Descripción del indicador	Cuantifica la cantidad de Tutorías ofrecidas a los estudiantes de la Universidad para apoyar su desarrollo integral.
Fórmula o Método de Cálculo	$(\text{Número total de sesiones de tutorías impartidas} / \text{Total de tutorías programadas}) * 100$
Medios de Verificación	Reporte de Indicadores de la Junta Directiva, en resguardo de área jurídica, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	100%
Meta 2028	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de Formación Integral
Descripción del indicador	Cantidad de acciones realizadas, encaminadas a la formación integral (Cultura de paz, sustentabilidad, inclusión, deportes y cultural) respecto de las actividades programadas.
Fórmula o Método de Cálculo	$(\text{Número total de acciones de formación integral realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$.
Medios de Verificación	Reporte de Indicadores de la Junta Directiva, en resguardo de área jurídica, Periodicidad cuatrimestral.
Línea Base 2023	27
Meta 2028	75%

Fuente. Elaboración propia

XII. DIRECTORIO

Rectoría
Unidad de Docencia 1
rectoria@uprr.edu.mx
(897) 972-3680, ext. 101

Abogado General
Unidad de Docencia 1
juridico@uprr.edu.mx
(897) 972-3680, ext. 103

Secretaría Académico
Unidad de Docencia 1
direccionacademica@uprr.edu.mx
(897) 972-3680, ext. 116

Secretaría Administrativa
Unidad de Docencia 1
secretaria.administrativa@uprr.edu.mx
(897) 972-3680, ext. 105

Subdirección de Planeación y Evaluación
Unidad de Docencia 1
planeacion@uprr.edu.mx
(897) 972-3680, ext. 104

Libramiento Lázaro Cárdenas del Río N° 325
Colonia Américo Villarreal
Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas. C.P. 88300
Tel. (897) 972-3680

XIII. REFERENCIAS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Boletín del Instituto. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f). Matriz de Indicadores para Resultados. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Art.3° Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, última reforma DOF 22-03-2024 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET). Art. 4°. Publicada en el Periódico Oficial del Estado, del 27 de enero de 1921, Última reforma 19-06-2020 (México). https://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Const_Politica.pdf
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). *Lineamientos para la elaboración de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*. México. <https://ped.tamaulipas.gob.mx/PDF/Lineamientos-Programas-Sectoriales-2023-2028.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2028 (PED). Publicado en el Periódico Oficial del Estado, del 31 de marzo del 2023. México. <https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/ped/libroped-2023-2028.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023-2028. <https://drive.google.com/file/d/1E4UiZrHP3LJ4FrBHeQAuyBR0YEQoPjko/view>
- Gobierno Federal. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (PND). Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 12 de julio del 2019. México.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Gobierno Federal. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. (PSE). Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 06 de julio del 2020, México.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (1999). Art. 32. Publicado el 23 de octubre de 1999, última reforma 14-06-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General de Educación. (2019). Art. 47. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2019, última Reforma 01-04-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General de Educación Superior. (2021). Art. 3°. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. <https://mexico.un.org/es/sdgs>

Universidad Politécnica de la Región Ribereña. (2023). Estadística Básica.

http://www.uprr.edu.mx/wp-content/uploads/sites/103/2023/11/matricula_PE_SII_2023.pdf
